



**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)**

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ESCARRALAO ETAPA II**

**OBJETO:**

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO:

1.	“PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ESCARRALAO - EL JOBO - PALIZADA - EL BAGRE, ETAPA II EN ANTIOQUIA”
----	---

**AGOSTO DE 2021**

Página 1 de 545



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>8</b>
<b>2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>14</b>
<b>2.1.1. CONSORCIO INTERVENTORES DEL SUR</b>	<b>14</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>14</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>17</b>
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>17</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>20</b>
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>20</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>35</b>
<b>2.1.2. INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>	<b>35</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>35</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	<b>37</b>
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>38</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	<b>39</b>
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>39</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>51</b>
<b>2.1.3. CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL FIDUANTIOQUIA</b>	<b>51</b>
<b>2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>51</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	<b>54</b>
<b>2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>55</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	<b>58</b>
<b>2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>58</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>71</b>
<b>2.1.4. CONSORCIO METRO – ARKA</b>	<b>71</b>
<b>2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>71</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	<b>76</b>
<b>2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>76</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	<b>78</b>
<b>2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>79</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>91</b>
<b>2.1.5. CONSORCIO INTER PAVIMENTACIÓN C&amp;A</b>	<b>91</b>
<b>2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>91</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>96</b>
<b>2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>96</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE</b>	<b>99</b>
<b>2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>99</b>

Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	111
<b>2.1.6. CONSORCIO PAVIMEX</b>	111
<b>2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	111
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	114
<b>2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	114
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	117
<b>2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	117
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZO</b>	133
<b>2.1.7. CONSORCIO DELTA</b>	133
<b>2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	133
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	138
<b>2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	138
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	140
<b>2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	140
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	154
<b>2.1.8. CONSORCIO SVP-IDF</b>	154
<b>2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	154
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	157
<b>2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	157
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	160
<b>2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	160
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	172
<b>2.1.9. CONSORCIO INTERVIAS JA</b>	172
<b>2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	172
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	175
<b>2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	176
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	179
<b>2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	179
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	195
<b>2.1.10. CONSORCIO PEB - VELNEC</b>	195
<b>2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	195
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	200
<b>2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	200
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	203
<b>2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	203
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE</b>	216
<b>2.1.11. CONSORCIO VIAL DM 001</b>	216
<b>2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	216
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	221
<b>2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	221

Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	224
<b>2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	224
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	237
<b>2.1.12. CONSORCIO ANTIOQUIA</b>	237
<b>2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	237
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	240
<b>2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	240
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	244
<b>2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	244
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	249
<b>2.1.13. GNG INGENIERIA S.A.S.</b>	250
<b>2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	250
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	252
<b>2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	252
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	254
<b>2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	254
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	267
<b>2.1.14. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.</b>	267
<b>2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	267
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	270
<b>2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	270
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	272
<b>2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	272
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	283
<b>2.1.15. CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2021</b>	283
<b>2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	283
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	285
<b>2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	285
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	288
<b>2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	288
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	302
<b>2.1.16. CONSORCIO INTEROBRAS</b>	302
<b>2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	302
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	307
<b>2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	307
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	310
<b>2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	310
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE/RECHAZADO</b>	317
<b>2.1.17. CONSORCIO EPSILON ESCARRALAO</b>	317
<b>2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	317

Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	321
<b>2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	321
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	324
<b>2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	324
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	339
<b>2.1.18. CONSORCIO CENTRAL</b>	339
<b>2.1.18.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	339
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	343
<b>2.1.18.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	343
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	346
<b>2.1.18.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	346
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	359
<b>2.1.19. COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. CCC</b>	359
<b>2.1.19.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	359
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	362
<b>2.1.19.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	362
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	364
<b>2.1.19.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	364
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	376
<b>2.1.20. CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA</b>	376
<b>2.1.20.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	376
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	382
<b>2.1.20.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	382
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	384
<b>2.1.20.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	384
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	395
<b>2.1.21. CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL 2021</b>	395
<b>2.1.21.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	395
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	399
<b>2.1.21.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	399
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	402
<b>2.1.21.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	402
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	415
<b>2.1.22. CONSORCIO ESCARRALAO JAJ</b>	415
<b>2.1.22.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	415
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	419
<b>2.1.22.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	419
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	423
<b>2.1.22.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	423
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	435

<b>2.1.23. ELSA TORRES ARENALES</b>	435
<b>2.1.23.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	435
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	437
<b>2.1.23.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	437
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	438
<b>2.1.23.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	439
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	452
<b>2.1.24. INGENIERÍA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.</b>	452
<b>2.1.24.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	452
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	455
<b>2.1.24.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	456
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	457
<b>2.1.24.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	457
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	471
<b>2.1.25. CONSORCIO AYM ESCARRALAO 001</b>	471
<b>2.1.25.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	471
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	476
<b>2.1.25.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	476
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	478
<b>2.1.25.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	479
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	493
<b>2.1.26. CONSORCIO INTERSA - INVELER</b>	493
<b>2.1.26.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	493
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	497
<b>2.1.26.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	498
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	500
<b>2.1.26.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	500
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE/RECHAZADO</b>	506
<b>2.1.27. CONSORCIO VIA ESCARRALAO</b>	506
<b>2.1.27.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	506
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	508
<b>2.1.27.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	508
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	511
<b>2.1.27.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	511
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	522
<b>2.1.28. CONSORCIO DUBLIN</b>	522
<b>2.1.28.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	522
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	527
<b>2.1.28.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	527
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	530



<b>2.1.28.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	530
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	543
<b>3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	543





## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ESCARRALAO - EL JOBO - PALIZADA - EL BAGRE, ETAPA II EN ANTIOQUIA”**, y cuyo cierre se efectuó el veintidós (22) de julio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	22/07/2021 9:00 a.m.	CONSORCIO INTERVENTORES DEL SUR	N/A	(4) Correos recibidos el 20/07/2021: 11:21 a. m. 11:23 a. m. 11:24 a. m. 11:25 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
2		INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 21/07/2021: 3:45 p. m. 3:45 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL FIDUANTIOQUIA	JET INGENIERIA S.A.S (70%)  HUPERNIKAO INGENIERIASAS (30%)	(2) Correos recibidos el 21/07/2021: 4:17 p. m. 4:18 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
4		CONSORCIO METRO - ARKA.	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S (70%)  ARKA F&C S.A.S (30%)	(4) Correos recibidos el 21/07/2021: 5:45 p. m. 5:45 p. m. 5:45 p. m. 5:45 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO INTER PAVIMENTACIÓN C&A	CONSTRUMARCA SAS (60%)  ALVARO GARCIA PARRA AGP S.A.S (40%)	(4) Correos recibidos el 21/07/2021: 6:09 p. m. 6:15 p. m. 6:15 p. m. 6:19 p. m.	Recibido en término	Recibido en término



Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
6		CONSORCIO PAVIMEX	LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL (80%) PABLO JOSE OROZCO ESTRADA (20%)	(4) Correos recibidos el 21/07/2021: 7:06 p. m. 7:08 p. m. 7:09 p. m. 7:09 p. m..	Recibido en término	Recibido en término
7		CONSORCIO DELTA	VÍAS Y CANALES S.A.S. (75%) INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. (25%)	(3) Correos recibidos el 21/07/2021: 7:23 p. m. 7:23 p. m. 7:23 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
8		CONSORCIO SVP-IDF	INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S (60%) SVP INGENIERÍA S.A.S (40%)	(3) Correos recibidos el 21/07/2021 y 22/07/2021: 8:17 p. m. 8:40 a. m. 8:42 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
9		CONSORCIO INTERVIAS JA	ARM CONSULTING S.A.S. (60%) JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO (40%)	(3) Correos recibidos el 21/07/2021: 10:19 p. m. 10:32 p. m. 10:35 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
10		CONSORCIO PEB-VELNEC	VELNEC S.A. (60%) PEB CONSULTORES S.A.S. (40%)	(10) Correos recibidos el 21/07/2021 y 22/07/2021: 10:45 p. m. 10:47 p. m. 10:49 p. m. 10:50 p. m. 10:53 p. m. 10:54 p. m. 11:01 p. m. 11:02 p. m. 11:16 p. m. 8:55 a. m.	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
11		CONSORCIO VIAL DM 001	DPC INGENIEROS SAS (50%) MS INGENIEROS COLOMBIA S A S (50%)	(2) Correos recibidos el 22/07/2021: 6:57 a. m. 6:58 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
12		CONSORCIO ANTIOQUIA	CIAF LTDA INGENIERIA (60%) PROCIVING SAS (20%) GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS (20%)	(5) Correos recibidos el 22/07/2021: 7:49 a. m. 7:50 a. m. 7:51 a. m. 7:51 a. m. 8:43 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
13		GNG INGENIERIA S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:00 a. m. 8:02 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
14		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:00 a. m. 8:05 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
15		CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2021	GUSTAVO PEREZ MARIÑO (60%) INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S (40%)	(9) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:02 a. m. 8:07 a. m. 8:10 a. m. 8:14 a. m. 8:16 a. m. 8:18 a. m. 8:23 a. m. 8:26 a. m. 8:28 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
16		CONSORCIO INTEROBRAS	IARPROYECTOSS.A.S. (50%) INFRACOLINGENIERÍAS.A.S. (50%)	(1) Correo recibido el 22/07/2021: 8:17 a. m.	Recibido en término*	Recibido en término*

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
17		CONSORCIO EPSILON ESCARRALAO	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S--PI S.A.S. (50%)  INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S (40%)  CORTES LEIVA ASOCIADOS S.A.S (10%)	(2) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:18 a. m. 8:27 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
18		CONSORCIO CENTRAL	BATEMAN INGENIEROS SAS (50%)  BATEMAN INGENIERIA SAS (50%)	(2) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:20 a. m. 8:22 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
19		COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. CCC	N/A	(3) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:21 a. m. 8:30 a. m. 8:53 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
20		CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA	SISTEMA INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA (60%)  TOTALL S.A.S (40%)	(4) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:29 a. m. 8:44 a. m. 8:45 a. m. 8:46 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
21		CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL 2021	JASEN CONSULTORES SAS (60%)  ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO SAS (40%)	(1) Correo recibido el 22/07/2021: 8:33 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
22		CONSORCIO ESCARRALAO JAJ	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA (60%)  ARA INGENIERIA SAS (30%)  JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO (10%)	(2) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:40 a. m. 8:51 a. m.	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
23		ELSA TORRES ARENALES	N/A	(4) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:41 a. m. 8:43 a. m. 8:45 a. m. 8:46 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
24		INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:46 a. m. 8:46 a. m. 8:46 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
25		CONSORCIO AYM ESCARRALAO 001	ARREDONDO MADRIDINGENIEROS CIVILES SAS (60%)  MEDINA & RIVERA INGENIEROSASOCIADOS SAS (40%)	(7) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:49 a. m. 8:49 a. m. 8:50 a. m. 8:50 a. m. 8:51 a. m. 8:59 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
26		CONSORCIO INTERSA-INVELER	INTERSA SA (60%) INVELER CONSULTORÍA SAS (40%)	(4) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:53 a. m. 8:54 a. m. 8:55 a. m. 8:59 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
27		CONSORCIO VIA ESCARRALAO	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA. (50%)  DAIMCO S.A.S. (50%)	(5) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:53 a. m. 8:55 a. m. 8:57 a. m. 8:59 a. m. 9:01 a. m.	Recibido 1 correo extemporáneo**	Recibido en término**
28		CONSORCIO DUBLIN	ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA (60%) VGC PROYECTOS S.A.S. (40%)	(5) Correos recibidos el 22/07/2021: 8:58 a. m. 8:59 a. m. 9:01 a. m.	Recibido 1 correo extemporáneo***	Recibido en término***

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
29		CONSORCIO PAVIMENTACION II	N/A	(1) Correo recibido el 22/07/2021: 8:58 a.m.	Recibido en término a través de hipervínculo****	Recibido en término a través de hipervínculo****
30		CONSORCIO INTERVIAS JPB	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. (60%) INGESCOR LTDA (40%)	(1) Correo recibido el 22/07/2021: 9:04 a. m.	Recibido extemporáneo*****	Recibido extemporáneo*****

\*En cuanto a la propuesta presentada por el Proponente 16 -Consortio Interobras- el proponente allegó al correo [licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co](mailto:licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co), los REQUISITOS HABILITANTES y al correo [obrasimpuestos@fiduprevisora.com.co](mailto:obrasimpuestos@fiduprevisora.com.co), los REQUISITOS PONDERABLES, razón por la cual no fue posible validar la EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA y por tanto, se le aplicarán las causales de rechazo establecidas en los literales “e. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica y la experiencia mínima habilitante y “c. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de referencia.” del numeral 4.5 Causales de rechazo.

\*\*En cuanto a la propuesta presentada por el Proponente 27 -Consortio Vía Escarralao- Los REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS fueron allegados mediante correo electrónico extemporáneo recibido a las 9:01 a.m., razón por la cual se le aplicará la causal de rechazo establecida en el literal “c” del numeral 4.5 Causales de rechazo que establece: “c. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de referencia.”

\*\*\* En cuanto a la propuesta presentada por el Proponente 28 -Consortio Dublín- se deja la claridad que se recibió correo extemporáneo a las 9:01 a.m., pero que este contenía exactamente los mismos documentos allegados en el correo recibido a las 8:59 a.m., razón por la cual el Comité Evaluador, no tuvo en cuenta el correo allegado a las 9:01 am., a la hora de realizar la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero.

\*\*\*\* En cuanto a la propuesta presentada por el Proponente 29 -Consortio Pavimentación II- se le aplicará la causal de rechazo establecida en el literal “ii” del numeral 4.5 Causales de rechazo que establece: “ii. Cuando se presente la oferta y/o el ofrecimiento económico en un archivo de la herramienta de Google drive o similares.”

\*\*\*\*\* En cuanto a la propuesta presentada por el Proponente 30 -Consortio Intervias JPB- se le aplicará la causal de rechazo establecida en el literal “c” del numeral 4.5 Causales de rechazo que establece: “c. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de referencia.”

## 2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

### 2.1.1. CONSORCIO INTERVENTORES DEL SUR

#### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 carpeta 1 PDF anexo 3 Carta de presentación	Firma Moreno España Jaime Hernando como representante legal	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF existencia y representación legal	Presenta certificado de existencia y representación de HMB INGENIERIA SAS	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	N/A	El oferente no aporta el documento de constitución del Consorcio, por tal razón, al ser este un requisito fundamental para la evaluación jurídica, se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme al numeral 4.5. Causales de rechazo, literales “w. Cuando el oferente <b>no aporte</b> , modifique de forma sustancial, o sustituya los anexos que permitan la calificación objetiva de las ofertas presentadas.” y “u. Cuando la constitución del proponente ocurra con posterioridad al cierre del proceso o se le otorguen las facultades requeridas con posterioridad al cierre, sin perjuicio de la ratificación.”	



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF Rut Alvaro Pasaje y PDF Rut Jaime Moreno	RUT de Alvaro Pasaje sin firma	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Carpeta 2, PDF RUP HMB y RUP Alvaro		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 carpeta 1 PDF Modelo de pago de aportes parafiscales y PDF soporte de pago		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, póliza		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1, Carpeta 1 y carpeta2		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF Contraloría y Procuraduría		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF Contraloría y Procuraduría		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 carpeta 1 PDF Anexo 5		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No cumple	N/A		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	<b>NO CUMPLE</b>		No se puede evaluar, no presenta conformación del consorcio para determinar quienes hacen parte del mismo y el porcentaje de participación.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE</b>		
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE</b>		
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE</b>		

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>ÁLVARO PASAJE SALCEDO</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	<b>NO CUMPLE</b>		No se puede evaluar, no presenta conformación del consorcio para determinar quienes hacen parte del mismo y el porcentaje de participación.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE</b>		
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE</b>		
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO	<b>NO CUMPLE</b>		

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>HMB INGENIERÍA SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	<b>NO CUMPLE</b>	No se puede evaluar, no presenta conformación del consorcio para determinar quienes hacen parte del mismo y el porcentaje de participación.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE</b>	
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE</b>	
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE</b>	

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	#¡DIV/0!
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	#¡DIV/0!
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	#¡DIV/0!
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	#¡DIV/0!

Página 19 de 545





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	#iDIV/0!	

Frente al anterior oferente se precisa que se encuentra dentro de la causal de rechazo a. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas", del numeral 4.5. Causales de rechazo de los TDR, ya que al no contar con el anexo de conformación de la figura asociativa no fue posible adelantar la evaluación financiera.

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado / Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de vías terciarias en el marco del OCAD paz en los municipios de Balboa, Mistrató y Quinchía en el departamento de Risaralda de conformidad con el decreto ley 1534 del 17 de septiembre de 2017.	844-2018	Consorcio ALJA Risaralda 036/ Jaime Hernando Moreno España	19/07/2018	15/11/2019	5,1000000	11,0666667	Liquidado	\$ 265.540.384,00	320,66	C	60%	\$ 159.324.230,40	192,39	SI
				Consorcio ALJA Risaralda 036/ Álvaro Pasaje Salcedo (40%)								40%	\$ 106.216.153,60	128,26		
2	Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de la	Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y social de las obras públicas de construcción	SBCC BID 2016-003	HMB Ingeniería S.A.S.	5/10/2017	31/10/2018	N.A.	13,0666667	Liquidado	\$ 952.000.000,00	1.218,57	I	100%	\$ 952.000.000,00	1.218,57	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
	ciudad de Pasto - UAE SETP (AVANTE)	de pavimento, espacio público y obras complementarias para la calle 18 entre antigua glorieta las banderas y Universidad de Nariño para el sistema estratégico de transporte público de la ciudad de pasto - UAE SETP.														
3	Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Pasto - UAE SETP (AVANTE)	Asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para la complementación de los estudios y diseños para la intervención vial de la avenida carrera 19 de la ciudad de Pasto.	CI 2013-016	Consortio MPH/UMB Ingeniería S.A.S.	3/02/2014	15/07/2016	8,6666667	21,1333333	Liquidado	\$ 1.929.455.840,00	2.798,52	C	30%	\$ 578.836.752,00	839,56	NO







No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado / Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
4	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Tolúviejo – San Onofre, ruta 90, tramo 9004, sector PR 65+901 – PR 104+576.	2041 de 2009	Consortio Lonero 11/ Álvaro Pasaje Salcedo	30/10/2009	15/04/2010	N.A.	5,6000000	Liquidado	\$ 369.540.040,00	717,55	C	30%	\$ 110.862.012,00	215,27	SI
5	INVÍAS	Interventoría del mejoramiento y mantenimiento de la carretera Junín- Pedregal sector Junín - Tuquerres ruta 1002, PR 0 - PR 95	1421 de 2008	Jaime Hernando Moreno España	7/10/2008	26/12/2008	N.A.	2,7000000	Liquidado	\$ 49.135.488,70	106,47	I	100%	\$ 49.135.488,70	106,47	SI
6	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Mojarras - Popayán, ruta 25 tramo 2503 entre los PRO+0000 al PR121+0000 en el	914-2017	Consortio AJM / Álvaro Pasaje Salcedo	25/08/2017	24/01/2018	N.A.	5,1000000	Liquidado	\$ 298.078.655,00	381,54	C	60%	\$ 178.847.193,00	228,93	SI
				Consortio AJM / Jaime Hernando Moreno									20%	\$ 59.615.731,00	76,31	





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado / Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		departamento del Cauca		España (20%)												
													\$ 2.135.221.829,70	2.929,45		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - 5.1.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima XXXX/ 5.1.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima sin firma</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance el componente de interventoría a estudios y diseños en las siguientes áreas: estudio de tránsito, trazado y diseño geométrico, geología para ingeniería y geotecnia, estudio de suelos, hidrología, hidráulica y estudio y diseño de estructura del proyecto, cumpliendo con el requisito III.)</p>		<p>Correo 2 - 5.1.1.-Rup 76 Álvaro Y Jaime RUP 76</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de pavimento tanto rígido como asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)</p>		<p>Correo 2 - 5.2.2. RUP 66 1avenida calle 18 SP SBCC BIC 2016 003</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la complementación de estudios y diseños para intervención vial, cumpliendo con el requisito III.) <u>Contrato realizado por Hugo Antonio Moran Bravo según información suministrada.</u> <u>No a nombre de UMB</u></p>		<p>Correo 2 - 5.3.3. RUP 002. I3Avenida Las Américas</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	<u>Ingeniería S.A.S. como se indica en el Anexo No. 6.</u>		
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - 5.4.4. RUP 27. Álvaro Pasaje Toluviejo Completo
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría del mejoramiento y mantenimiento de la carretera en pavimento de concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 2 - 5.5.5. RUP 32 Jaime INVÍAS 1421
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - 5.6.6. RUP 69 Jaime y RUP 72 Álvaro 914-2017
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - 5.1.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima XXXX/ 5.1.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima sin firma

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato Excel y PDF, no existen inconsistencias entre estos.	CUMPLE	Correo 2 - 5.1.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima XXXX/ 5.1.1. Anexo No. 6. Experiencia mínima sin firma

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.811.428,57	\$ 1.215.360.000,00	\$ 1.215.360.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 230.918.400,00	\$ 230.918.400,00
		<b>Total contrato de interventoría</b>	\$ 1.446.278.400,00	\$ <b>1.446.278.400,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	51,56%	51,56%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	3,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,00%	
<b>2,11</b>	Otros	7,77%	7,77%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.2	Dotación	6,77%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>46,00%</b>	46,00%
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>23,00%</b>	23,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>8,00%</b>	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>12,00%</b>	12,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>3,00%</b>	3,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>32,44%</b>	32,44%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%

### Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6.000.000	\$ 17.700.000	\$17.700.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 5.500.000	\$ 55.000.000	\$55.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 3.900.000	\$ 31.200.000	\$31.200.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 49.000.000	\$49.000.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 38.500.000	\$38.500.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 17.500.000	\$17.500.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 3.500.000	\$ 38.500.000	\$38.500.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.500.000	\$ 20.000.000	\$20.000.000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.400.000	\$ 19.200.000	\$19.200.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.100.000	\$ 17.600.000	\$17.600.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000	\$12.000.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000	\$12.000.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 4.500.000	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 4.500.000	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 4.500.000	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 4.500.000	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 4.500.000	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 2.900.000	\$ 34.800.000	\$34.800.000
									\$ -
									\$ -
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 426.250.000</b>	<b>\$ 426.250.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 980.375.000</b>	<b>\$ 980.375.000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1	30.30	100%	\$ 450,000	\$ 13,635,000	\$ 13,635,000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 4,500,000	\$ 36,000,000	\$ 36,000,000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 4,500,000	\$ 54,000,000	\$ 54,000,000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 4,800,000	\$ 52,800,000	\$ 52,800,000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 4,000,000	\$ 32,000,000	\$ 32,000,000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	9	100%	\$ 1,500,000	\$ 13,500,000	\$ 13,500,000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	9	100%	\$ 950,000	\$ 8,550,000	\$ 8,550,000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1,500,000	\$ 21,000,000	\$ 21,000,000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 200,000	\$ 2,800,000	\$ 2,800,000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 50,000	\$ 700,000	\$ 700,000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 234,985,000</b>	<b>\$ 234,985,000</b>	
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 1,215,360,000</b>	<b>\$ 1,215,360,000</b>	
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>						<b>19.00%</b>	<b>\$ 230,918,400</b>	<b>\$ 230,918,400</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 1,446,278,400</b>	<b>\$ 1,446,278,400</b>	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.446.278.400; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - 7.1. Anexo No. 8.1. Parte económica/ 7.1. Anexo No. 8.1. Factor multi d sin firmas
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel, no hay diferencia entre estos archivos.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

## 2.1.2. INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1, Carpeta CARTA DE PRESENTACIÓN		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1, Carpeta CERL		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1, Carpeta RUT		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1, Carpeta RUP		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1, Carpeta PARAFISCALES		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/ subsananar	Correo 1, Carpeta GARANTÍA DE SERIEDAD	Deben especificarse los amparos establecidos en el numeral 5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, literales a,b,c,d	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1, Carpeta CÉDULA DE CIUDADANÍA		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1, Carpeta ANTECEDENTES		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1, Carpeta ANTECEDENTES		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1, Carpeta TTO DATOS		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No cumple/subsanar	N/A	Debe aportar el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**



## 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>INGECO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\10. BALANCE GENERAL\BALANCE 2020 INGECO SAS. Folio 1 al 4.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados con firma de representante legal, contador público y revisor fiscal, a cierre 31 de diciembre de 2020, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\10. BALANCE GENERAL\NOTAS BALANCE DICTAMEN 2020-1. Folio 1 al 24.	Se presenta dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020, conforme a lo exigido en el numeral, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\10. BALANCE GENERAL\NOTAS BALANCE DICTAMEN 2020-1. Folio 25 al 29.	Se presenta dentro de la oferta la certificación con firma de representante legal, contador público y revisor fiscal, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen con firma de revisor fiscal, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	CORREO 1\5. PARAFISCALES\TARJETA_EDGAR_ESPINEL_REV_FISCAL_INGECO. Folio 1.  CORREO 1\5. PARAFISCALES\VIGENCIA EDGAR 03-05-2021. Folio 1	Se presenta dentro de la oferta la información del revisor fiscal Edgar Espinel Parra, certificación de la junta central de contadores con fecha 3 de mayo de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 15386-T.  <b>No se presenta dentro de la oferta la información del contador público.</b>

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	2.584.249.931,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	10,95	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	20,17%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	6,52	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	2.584.938.909,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	41,16%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	32,86%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE -SUBSANAR**

**2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	Fondo de Desarrollo Local de Bosa	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental del contrato obra pública No. 034-2014, producto de la licitación pública No. FDLLB-LCP-036-2014, que adelanto el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, suscrito con la firma Consultoría y Construcción Ltda CON&CON Ltda y cuyo objeto es: realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, intervenciones integrales de la malla vial local e intermedia con el empleo de bases estabilizadas con aditivos químicos, mediante el diagnóstico, mantenimiento y rehabilitación de las vías construidas en carpetas flexibles, rígidas o articuladas,	044 de 2014	Consortio Vial Bosa/ Ingeco - Ingeniería de Construcciones S.A.S.	4/08/2014	3/08/2015	N.A.	12,1666667	Liquidado	\$ 803.567.976	1.247,10	C	50%	\$ 401.783.988,00	623,55	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		intervenciones puntuales y para la construcción de vías locales a partir de diseños suministrados por la entidad (grupo 2 de la licitación)														
													\$ 401.783.988,00	623,55		





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a</p>	<p>El proponente presenta 1 contrato con el que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. El contrato aportado cumple con lo requerido en este numeral de términos de referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance el componente de interventoría a construcción de vías locales, contempla actividades tanto en pavimento en concreto hidráulico como en asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y II.), además incluye interventoría a diseños de pavimentos cumpliendo el requisito III.)</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - 11. Experiencia mínima - Anexo 6 Experiencia mínima requerida/ Acta de liquidación cto No. 044 firmada/ Certificado_Bosavial 044/ Doc_Consorcial</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.			
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	El contrato aportado para la evaluación corresponde fue ejecutado en Colombia y el proponente que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa del contrato presentado, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - 11. Experiencia mínima - Anexo 6 Experiencia mínima requerida

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.035,71	\$ 1.216.922.500,00
		IVA	\$ 231.215.275,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.448.137.775,00</b>

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
<b>Interventoría Proyecto</b>	14	\$ 86.891.358,93	\$ 1.216.479.025,00
		<b>IVA</b>	\$ 231.131.015,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.447.610.040,00</b>

### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	62,54%	62,54%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	7,25%	7,25%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	0,75%	
2.11.3	Auxilios varios	2,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>52,46%</b>	52,36%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>8,46%</b>	8,36%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,70%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,70%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,75%	
3.1.6	Capacitación personal	0,41%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,40%	
3.1.8	Jubilaciones	0,40%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>38,50%</b>	38,50%
3.2.1	Personal administrativo	12,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	15,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	10,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>3,00%</b>	3,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,50%</b>	2,50%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>	15,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	229,90%



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6.500.000	\$ 19.175.000	\$ 19.175.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 3.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 4.500.000	\$ 49.500.000	\$ 49.500.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 3.400.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.500.000	\$ 27.500.000	\$ 27.500.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.200.000	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.800.000	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.100.000	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1.200.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 4.400.000	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 4.400.000	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 4.400.000	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 4.400.000	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 4.400.000	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 4.200.000	\$ 50.400.000	\$ 50.400.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 443.475.000</b>	<b>\$ 443.475.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,3000	<b>2,2990</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 1.019.992.500</b>	<b>\$ 1.019.549.025</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	10	11	100%	\$ 150.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 3.500.000	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 2.500.000	\$ 27.500.000	\$ 27.500.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 2.000.000	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
Alquiler oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.600.000	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	3	11	100%	\$ 650.000	\$ 21.450.000	\$ 21.450.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 350.000	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 270.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 600.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 196.930.000</b>	<b>\$ 196.930.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.922.500</b>	<b>\$ 1.216.479.025</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.215.275</b>	<b>\$ 231.131.015</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.137.775</b>	<b>\$ 1.447.610.040</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.447.610.040; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 2 - 15. Económica - Anexo 8 Oferta económica/ Anexo 8.1 Cálculo de factor multiplicador/ Anexo 8.2 Desglose oferta económica
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$1.448.137.775 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.447.610.040, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

### 2.1.3. CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL FIDUANTIOQUIA

JET Ingeniería S.A.S.	70%
Hupernikao Ingeniería S.A.S.	30%

#### 2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 2-8		

Página 51 de 545

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 14-25		
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 27 y 28		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple/ subsanar	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 34-44	Los RUT de los integrantes del Consorcio deben venir debidamente firmados conforme a lo establecido en los TDR numeral 5.1.6 Registro único tributario – RUT	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 48-125		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 127- 129		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 131- 132		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 30-32		



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 134-146		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 134-146		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes y cap financiera, pág 148-152		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No cumple/subsanar	N/A	Debe presentar el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 154 al 157.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 158 al 178.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 179 al 182.	<b><u>No se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</u></b> Se presenta dentro de la oferta el dictamen, firmado por el Revisor Fiscal Julio del Carmen Lobelo Fernández, <b><u>no obstante, no se evidencia la inscripción del Revisor Fiscal ante la cámara de comercio.</u></b>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 184 al 188.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Julio del Carmen Lobelo Fernández, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 04 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 23700-T. Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público, Jeffrey Elias Villas Padilla. Certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 27 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 237778-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 190 al 193.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 194 al 205.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 206 al 210.	De presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, firmado por el Contador Público Independiente Jessica Paola de la Cruz Garcia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	CORREO 1\REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAO FINANCIERA. Folio 211 al 215	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Liliana Teresa Bravo Bolemo, copia de la tarjeta profesional No. 246697-T. <b><u>No se presenta la certificación de la junta central de contadores, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.</u></b>  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Independiente Jessica Paola de la Cruz Garcia, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 21 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 250500-T.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	1.701.229.517,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	7,00	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	10,34%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	23,08	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	2.522.553.029,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	12,51%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	11,22%	



Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE -SUBSANAR**

### 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	Gobernación de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa y financiera sobre las obras de rehabilitación a nivel de pavimentación en concreto asfáltico de la vía Bayunca – vial al mar I = 7.17 km, en el Departamento de Bolívar	CM-SI-958- 2014	Consorcio Intervial 2014 / JET Ingeniería S.A.S.	8/04/2014	7/01/2015	N.A.	9,1666667	Liquidado	\$ 624.682.373,78	969,48	C	45%	\$ 281.107.068,20	436,26	SI
2	Gobernación de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras de mejoramiento a nivel de concreto asfáltico de 21,4 km de la vía entre los Municipio de Córdoba y Zambrano- Departamento de Bolívar	CM-SI-222- 2014	Consorcio Interventoría Vías para el Progreso de Bolívar/ JET Ingeniería S.A.S.	4/02/2014	4/10/2015	N.A.	20,2666667	Liquidado	\$ 2.001.916.580,00	3.106,88	C	60%	\$ 1.201.149.948,00	1.864,13	SI
3	Municipio de Ciénaga	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental sobre la construcción de	014 de 2015	Unión Temporal JZ- JET/ JET Ingeniería S.A.S.	30/12/2015	30/10/2016	4,0666667	6,1333333	Finalizado	\$ 132.352.897,48	191,97	UT	90%	\$ 119.117.607,73	172,77	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		pavimento en concreto rígido del barrio la Floresta en el Municipio en Ciénaga Magdalena. Caribe. Etapa 2														
4	Alcaldía de Montería	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a la reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la Avenida Circunvalar entre la Carrera 5 y Carrera 14 de la ciudad de Montería, departamento de Córdoba	754-2018	Consorcio Transformar Vial 18-03/ JET Ingeniería S.A.S.	3/10/2018	9/12/2019	0,3000000	14,1333333	Liquidado	1.068.907.317,00 \$	1.290,77	C	50%	\$ 534.453.658,50	645,39	SI
5	Departamento del Atlántico - Secretaría de Infraestructura	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las vías del grupo VIII de la licitación	0108*2018*000079	Consorcio Transformar Vial 18-02 / JET Ingeniería S.A.S.	28/06/2018	28/12/2019	N.A.	18,3000000	Finalizado	1.887.412.019,00 \$	2.279,16	C	50%	\$ 943.706.009,50	1.139,58	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		pública No. LP-DG-007-2017														
													\$ 3.079.534.291,93	<b>4.258,13</b>		





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Correo 1. Requisitos Habilitantes y de Cap. Financiera - Pág. 216 - 245</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría sobre las obras de rehabilitación a nivel de pavimentación en pavimento asfáltico de vía, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Correo 1. Requisitos Habilitantes y de Cap. Financiera - Pág. 218 - 220</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de las obras de mejoramiento a nivel de pavimento asfáltico de vía, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Correo 1. Requisitos Habilitantes y de Cap. Financiera - Pág. 221 - 225</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría sobre la construcción de pavimento en concreto rígido, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Correo 1. Requisitos Habilitantes y de Cap. Financiera - Pág. 226 - 227</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a la reconstrucción del pavimento rígido de avenida, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Correo 1. Requisitos Habilitantes y de Cap. Financiera - Pág. 227 - 236</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de mejoramiento de vía en pavimento en concreto asfáltico e interventoría, revisión y ajustes a los diseños y estudios del proyecto en mención, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Correo 1. Requisitos Habilitantes y de Cap. Financiera - Pág. 237 - 245
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Correo 1. Requisitos Habilitantes y de Cap. Financiera - Pág. 216 - 245
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Correo 1. Requisitos Habilitantes y de Cap. Financiera - Pág. 217

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.858.571,43	\$ 1.216.020.000,00	\$ 1.216.020.000,00
		IVA	\$ 231.043.800,00	\$ 231.043.800,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.447.063.800,00</b>	<b>\$ 1.447.063.800,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	56,95%	56,95%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	5,83%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	3,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	6,50%	6,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,50%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>43,05%</b>	43,05%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>18,00%</b>	18,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,50%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>12,25%</b>	12,05%
3.2.1	Personal administrativo	6,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,05%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>11,00%</b>	11,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	4,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>2,00%</b>	2,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>30,00%</b>	30,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 8.000.000	\$ 23.600.000	\$ 23.600.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 4.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 2.800.000	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 2.800.000	\$ 39.200.000	\$ 39.200.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 4.000.000	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.500.000	\$ 27.500.000	\$ 27.500.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.200.000	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 9.900.000	\$ 9.900.000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1.100.000	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 7.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 7.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 7.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 7.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 7.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 429.400.000</b>	<b>\$ 429.400.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 987.620.000</b>	<b>\$ 987.620.000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	6	11	100%	\$ 600.000	\$ 39.600.000	\$ 39.600.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 5.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 5.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 1.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 3.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 2.000.000	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
Transportes aereos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 600.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 250.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 250.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 350.000	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 228.400.000</b>	<b>\$ 228.400.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.020.000</b>	<b>\$ 1.216.020.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.043.800</b>	<b>\$ 231.043.800</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.447.063.800</b>	<b>\$ 1.447.063.800</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.447.063.800; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 2 - Correo 2. Requisitos Ponderables - Pág. 38-40
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

#### 2.1.4. CONSORCIO METRO – ARKA

GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 70%
ARKA F&C S.A.S.	PARTICIPACIÓN 30%

##### 2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF anexo 3 carta de presentación		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	No Cumple/subsanar	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF existencia ARKA existencia GMC	Una vez revisado el Certificado de existencia y representación legal de la empresa ARKA F&C S.A.S la cual tiene un porcentaje de participación del 30% dentro de la figura asociativa, se evidencia que el señor JOSE DAVID FRAGOZO ALVAREZ, se desempeña como Representante legal suplente de la empresa en mención y que en el mismo documento se establece que: "EL REPRESENTANTE SUPLENTE QUIEN REEMPLAZARA AL LEGAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.", razón por la cual se le solicita: - Acredite la ausencia temporal o permanente del Representante legal Principal o la autorización otorgada por parte del órgano social que lo autoriza para: 1. Presentarse a esta Licitación Privada Abierta como miembro de figura asociativa, a nombre de la empresa ARKA F&amp;C S.A.S. 2. Autorización para realizar todas las gestiones administrativas, jurídicas y operativas para la firma y suscripción del contrato, en caso de resultar adjudicatario el del proceso de selección.</p>	
<p>4 Documento de constitución del proponente plural</p>	<p>Cumple</p>	<p>Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF conformación de prop plural</p>		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple/subsanar	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF RUT ARKA RUT GMC	Los RUT de los integrantes del Consorcio deben venir debidamente firmados conforme a lo establecido en los TDR numeral 5.1.6 Registro único tributario – RUT	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF RUP ARKA RUP GMC		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF anexo 4 ARKA anexo 4 GMC		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF póliza de seriedad		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF cédulas de representantes legales		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF certificado contraloría		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF certificado procuraduría		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF anexo 5 ARKA y anexo 5 GMC		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 remisión 1, hab jurídico, PDF anexo2 declaración juramentada		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

#### 2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

##### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1-Hab1 jurídico\METRO-ARKA Estados Financieros GMC 20201231. Folio 1 al 5.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1-Hab1 jurídico\METRO-ARKA Estados Financieros GMC 20201231. Folio 7 al 25.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1-Hab1 jurídico\METRO-ARKA Estados Financieros GMC 20201231. Folio 26 al 28.	<b><u>No se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</u></b> Se presenta dentro de la oferta el dictamen, firmado por el Revisor Fiscal David Perdomo Bonilla.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1-Hab1 jurídico\METRO-ARKA Estados Financieros GMC 20201231. Folio 29 al 31.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal David Perdomo Bonilla, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 3 de junio de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 91814-T.  <b><u>No se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público, conforme con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.</u></b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARKA F&C S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1-Hab1 jurídico\METRO-ARKA Estados Financieros ARKA 20201231. Folio 1 al 4.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1-Hab1 jurídico\METRO-ARKA Estados Financieros ARKA 20201231. 5 al 7.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>		<b><u>No presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</u></b>  <b><u>No se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</u></b>



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	CORREO 1\CORREO No1 REMISIÓN1- Hab1 jurídico\METRO-ARKA Estados Financieros ARKA 20201231. 8.	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Vanessa Ortega, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 28 de junio de 2020. <b><u>No se presenta copia de la tarjeta profesional.</u></b>  <b><u>Teniendo en cuenta que el dictamen no se presenta, se deberá presentar la información de quien dictamine los mismos, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</u></b>

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	5.565.377.719,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	8,96	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	11,31%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	25182,28	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	5.314.549.979,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	54,83%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	49,80%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**



### 2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Ejercer la interventoría técnica y administrativa a precio global fijo, al contrato de estudios, diseños y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios del programa de desmarginalización mediano plazo de inversión en la localidad de Usme sector Danubio Azul.	404/99	Consorcio Interproyectos/ Grupo Metro Colombia	19/07/1999	18/09/2000	N.A.	14,2666667	Liquidado	\$ 158.476.860,00	609,29	C	25%	\$ 39.619.215,00	152,32	SI
2	INVÍAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de las carreteras: Duitama - La Palmera; ruta 55 tramo 5503 y Sogamoso - Aguazul, sector Sogamoso - El Crucero ruta 62 tramo 6211, departamento de Boyacá, módulo 3.	2582-2012	Consorcio Metro Vías/ Grupo Metro Colombia	14/12/2012	11/12/2015	1,8333333	34,6000000	Liquidado	\$ 4.421.360.640,00	6.861,74	C	40%	\$ 1.768.544.256,00	2.744,70	SI
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría para los estudios, diseños y construcción del paso a nivel en la avenida Luis Carlos Galán por carrera 66 y de los andenes de la carrera 93 entre la calle 129B	1552-2017	Grupo Metro Colombia	23/02/2018	4/03/2021	13,5666668	23,2999999	Liquidado	\$ 1.080.332.836,00	1.189,11	I	100%	\$ 1.080.332.836,00	1.189,11	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		bis y la calle 131, en cumplimiento de los fallos en segunda instancia de las acciones populares 2007-00243 y 2010-00148														
													\$ 2.888.496.307,00	4.086,12		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Correo No1 remisión2 Hab2 técnico</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de estudios, diseños y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios, cumpliendo con el requisito III.)</p>		<p>Correo 1 - Correo No1 remisión2 Hab2 técnico - METRO ARKA Anexo No. 6.1 Contrato RUP046 IDU_404_99</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a las obras de mantenimiento y rehabilitación de la estructura de pavimento asfáltico en carreteras, cumpliendo con el requisito II.) <u>En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría en página 35 se relaciona valor total ejecutado contrato de interventoría, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 1 - Correo No1 remisión2 Hab2 técnico - METRO ARKA Anexo No. 6.2 Contrato RUP094 INVIAS 2582_2012</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios, diseños y construcción del paso a nivel en la avenida Luis Carlos Galán, incluye actividades de rehabilitación en pavimento asfáltico e interventoría estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos I.) y III.) <u>En acta de terminación de contrato de interventoría en páginas 2 y 3 se relaciona fecha de reinicio de suspensión por lo que se toma el día anterior como fecha de terminación de la suspensión (así lo establecen los TDR Pág. 55), este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u>		Correo 1 - Correo No1 remisión2 Hab2 técnico - METRO ARKA Anexo No. 6.3 Contrato RUP098 IDU_1552_2017
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Correo No1 remisión2 Hab2 técnico
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Correo No1 remisión2 Hab2 técnico - METRO ARKA Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida



## Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.000,00	\$ 1.216.922.000,00	\$ 1.216.922.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 231.215.180,00	\$ 231.215.180,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.448.137.180,00	\$ <b>1.448.137.180,00</b>

## Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	65,00%	65,00%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	4,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	3,50%	
<b>2,11</b>	Otros	12,71%	12,71%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,50%	
2.11.2	Dotación	2,21%	
2.11.3	Auxilios varios	5,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>64,50%</b>	64,50%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>36,00%</b>	36,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	4,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	6,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	2,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	5,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>13,50%</b>	13,50%
3.2.1	Personal administrativo	12,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,50%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>10,00%</b>	10,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>5,00%</b>	5,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>0,50%</b>	0,50%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%





## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6.400.000	\$ 18.880.000	\$ 18.880.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 5.900.000	\$ 59.000.000	\$ 59.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 3.400.000	\$ 27.200.000	\$ 27.200.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.400.000	\$ 47.600.000	\$ 47.600.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 4.400.000	\$ 48.400.000	\$ 48.400.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 4.400.000	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 4.400.000	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.400.000	\$ 26.400.000	\$ 26.400.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.100.000	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.100.000	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.800.000	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 2.800.000	\$ 33.600.000	\$ 33.600.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 443.880.000</b>	<b>\$ 443.880.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 1.020.924.000</b>	<b>\$ 1.020.924.000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	64	1	100%	\$ 240.000	\$ 15.360.000	\$ 15.360.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 7.000.000	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 7.000.000	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 1.800.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 900.000	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.400.000	\$ 19.600.000	\$ 19.600.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 400.000	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 317.000	\$ 4.438.000	\$ 4.438.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 100.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 195.998.000</b>	<b>\$ 195.998.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.922.000</b>	<b>\$ 1.216.922.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.215.180</b>	<b>\$ 231.215.180</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.137.180</b>	<b>\$ 1.448.137.180</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.137.180; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Correo No1 LPA 001 de 2021 Remisión3 Hab3 económica Clave metroarka - METRO-ARKA Anexo No. 8. Oferta económica/ METRO-ARKA Anexo No. 8.1. Factor multiplicador/ METRO-ARKA Anexo No. 8.2. Desglose de oferta
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número	La oferta económica cumple con este requisito.		





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

### 2.1.5. CONSORCIO INTER PAVIMENTACIÓN C&A

CONSTRUMARCA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
ALVARO GARCIA PARRA AGP S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

#### 2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 2 -7		



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 10-22	La empresa ALVARO GARCIA PARRA AGP S.A.S fue constituida en la fecha 2019/01/02 e inscrita en Cámara de Comercio en la fecha 2019/03/12 como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal allegado, razón por la cual no cumple con lo establecido en el numeral 5.1.3 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio viñeta 6, la cual establece: " Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			ABIERTA" ..., razón por la cual se enmarca dentro del numeral 4.5. Causales de rechazo literal a. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas".	
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 23, 24 Y 25	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 27 Y 28	RUT de proponentes sin firma	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 31 a 192		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 194 a 198		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 220 y 221	No adjunta recibo de pago	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 200 a 201		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 11		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 203 a 210		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 212 a 215		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 carpeta 1 requisitos habilitantes parte 1, pág 217 a 218		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSTRUMARCA S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 2 Folio 3 al 6	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 2 Folio 7 al 13.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 2 Folio 14 al 15.	<b>No se presenta dentro de la oferta la certificación de los estados financieros debidamente firmado por el Representante Legal y el Contador Público, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</b>  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, firmado por el Revisor Fiscal Napoleón Bajaras Ortiz.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 2 Folio 16 al 21.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Napoleón Bajaras Ortiz, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 67875-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Dayana Katherine Rodríguez Nova, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 12 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 200445-T.  Cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>ÁLVARO GARCÍA PARRA AGP S.A.S</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 2 Folio 23 al 26.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			2 Folio 28 al 57.	
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>		<u>No se presenta dentro de la oferta la certificación de los estados financieros debidamente firmado por el Representante Legal y el Contador Público, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</u>  <u>No se presenta dentro de la oferta el dictamen a los Estados financieros debidamente firmado por el Revisor Fiscal en caso de aplicar o por el Contador Público independiente, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</u>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	CORREO 1\SOBRE 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 2 Folio 58 al 59.	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Nancy Yulieth Gonzalez Vega, certificación de la junta central de contadores de fecha 15 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 205766-T.  <u>No se presenta dentro de la oferta el dictamen, y se deberá adjuntar la información de quien dictamine los estados financieros, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.</u>

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	2.649.288.719,00	CUMPLE

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	13,63	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	32,73%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	16,61	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	2.244.610.782,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	63,02%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	42,40%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

### 2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Alcaldía Municipal Soacha	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para los estudios, diseños y construcción y/o rehabilitación vía carrera entre calle 11 sur y calle 3 sur y construir la red de aguas residuales sobre la calle 13 sur entre carreras 11 y 12 , barrio Santa Ana comuna 1 municipio de Soacha Cundinamarca	1503 de 2009	Construmarca	27/01/2010	29/04/2011	2,5333333	12,7333334	Finalizado	\$ 339.334.104,00	633,56	I	100%	\$ 339.334.104,00	633,56	SI
2	Alcaldía de Bucaramanga	Interventoría técnica, administrativa, financiera legal, y ambiental para la construcción del parque intercambiador vial avenida Quebredaseca con carrera 15 y obras complementarias en el municipio de Bucaramanga	023 del 27 de febrero de 2015	Consorcio Interventoría La Quince/ Construmarca	28/02/2015	16/12/2016	N.A.	21,9333333	Finalizado	\$ 3.536.591.760,00	5.129,55	C	30%	\$ 1.060.977.528,00	1.538,86	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
3	Alcaldía de Bucaramanga	Interventoría para la construcción del parque intercambiador vial Neomundo y obras complementarias en el municipio de Bucaramanga - Santander	710 de 16 noviembre de 2010	Consortio Cisma/ Álvaro García Parra	22/11/2010	13/01/2013	0,7333333	25,4000000	Finalizado	\$ 3.199.078.844,00	5.426,77	C	25%	\$ 799.769.711,00	1.356,69	SI
														\$ 2.200.081.343,00	3.529,11	





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Sobre 1 Documentos Habilitantes Parte 2 - F282 - 323</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios, diseños y construcción y/o rehabilitación de vía, cumpliendo con el requisito III.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Documentos Habilitantes Parte 2 - F284 - 286</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción del parque intercambiador vial en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Documentos Habilitantes Parte 2 - F287 - 318</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción del parque intercambiador vial, incluye actividades en pavimento rígido cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Documentos Habilitantes Parte 2 - F319 - 323</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.			
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1 Documentos Habilitantes Parte 2 - F282 - 323
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1 Documentos Habilitantes Parte 2 - F283

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.922.142,86	\$ 1.216.910.000,00	\$ 1.216.910.000,00
		IVA	\$ 231.212.900,00	\$ 231.212.900,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.448.122.900,00</b>	<b>\$ 1.448.122.900,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	61,29%	61,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA		
<b>2,8</b>	ICBF		
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros		6,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>53,71%</b>	<b>53,71%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		28,71%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,50%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	7,71%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	6,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		15,00%
3.2.1	Personal administrativo	7,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.2	Personal técnico no facturable	7,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		7,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>3,00%</b>	3,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>	15,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	unidad	1	9	30%	1	25%	\$ 6.000.000	\$ 17.700.000	\$ 17.700.000
Ingeniero residente de interventoría	unidad	1	10	100%			\$ 3.500.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Residente auxiliar de interventoría	unidad	1	8	100%			\$ 2.500.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Profesional social	unidad	1	13	100%	1	100%	\$ 3.000.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
Profesional ambiental	unidad	1	10	100%	1	100%	\$ 2.800.000	\$ 30.800.000	\$ 30.800.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	unidad	1	1	100%			\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
Abogado	unidad	1	4	100%	1	100%	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Topógrafo	unidad	1	11	100%			\$ 2.000.000	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
Inspector siso	unidad	1	8	100%			\$ 2.500.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Laboratorista	unidad	1	8	100%			\$ 1.800.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Inspector	unidad	2	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000
Secretaria	unidad	1	8	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Cadenero	unidad	1	11	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Celador	unidad	1	8	100%			\$ 1.500.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Conductor 1	unidad	1	11	100%	1	100%	\$ 1.500.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Conductor 2	unidad	1	8	100%			\$ 1.500.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Especialista en vías	unidad	1	1,5	100%			\$ 4.500.000	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000
Especialista en geotecnia	unidad	1	1,5	100%			\$ 4.500.000	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000
Especialista ambiental	unidad	1	1,5	100%			\$ 4.500.000	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000
Especialista en estructuras	unidad	1	1,5	100%			\$ 4.500.000	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000
Especialista en hidráulica e hidrología	unidad	1	1,5	100%			\$ 4.500.000	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000
Profesional técnico predial	unidad	1	11	100%	1	100%	\$ 3.000.000	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 388.650.000</b>	<b>\$ 388.650.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 893.895.000</b>	<b>\$ 893.895.000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	16	11	100%	\$ 275.000	\$ 48.400.000	\$ 48.400.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	13	100%	\$ 5.500.000	\$ 71.500.000	\$ 71.500.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 5.500.000	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 3.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 6.400.000	\$ 51.200.000	\$ 51.200.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 2.090.000	\$ 29.260.000	\$ 29.260.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.320.000	\$ 18.480.000	\$ 18.480.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 985.000	\$ 13.790.000	\$ 13.790.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 335.000	\$ 3.685.000	\$ 3.685.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 300.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 323.015.000</b>	<b>\$ 323.015.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.910.000</b>	<b>\$ 1.216.910.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.212.900</b>	<b>\$ 231.212.900</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.122.900</b>	<b>\$ 1.448.122.900</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.122.900; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Sobre 1 - Propuesta económica
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

### 2.1.6. CONSORCIO PAVIMEX

LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL	PARTICIPACIÓN 80%
PABLO JOSE OROZCO ESTRADA	PARTICIPACIÓN 20%

#### 2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 6 Y 11		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF existencia y representación legal		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple/subsanar	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 26 a 29	Los RUT de los integrantes del Consorcio deben venir debidamente firmados conforme a lo establecido en los TDR numeral 5.1.6 Registro único tributario – RUT	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 232 a 123		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 2, PÁG 1-7		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/subsanar	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 2, PÁG 9	Debe aportar el recibo de pago expedido por la aseguradora	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 14 Y 15		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 16 a 23		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 16 a 23		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 25 a 26		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 1, PÁG 4		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 29 al 34	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 35 al 39	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 40	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, firmado por el Contador

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Público Independiente Maria Isabel Martínez Estrada.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 41 al 43. Folio 47 al 49.	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Independiente Maria Isabel Martínez Estrada, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 12 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 236931-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Wilson E Triana Otalora, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 28 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 13516-T.  Cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 51 al 55.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 56 al 59.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 60 al 61. Folio 65.	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES - PARTE No. 2 (Pág. 122 - 188). Folio 62 al 63. Folio 66 al 67.	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Laura Nelsy Torres Ordoñez, certificación de la junta central de contadores de fecha 28 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 153152-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Independiente Gladys Maritza Becerra Atención, certificación de la junta central de contadores de fecha 05 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 199737-T.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	2.259.795.993,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	15,77	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	4,59%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	25,94	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	3.251.713.246,00	

Página 116 de 545



No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	1,35%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	1,29%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica y administrativa a precio global fijo para contrato de estudios, diseño y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios en la localidad de Usaquén (Barrio Santa Cecilia Alta, Baja y Cerros Norte).	184 de 1998	Consortio Arqçiviles Ltda/ Luis Humberto Jáuregui Espinel	1/02/1999	30/06/2000	N.A.	17,2000000	Finalizado y Liquidado	\$ 279.126.175,00	1.073,15	C	50%	\$ 139.563.087,50	536,57	SI
2	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa y financiera a precio global fijo para el estudio, diseño y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios en la localidad de Usaquén en Santa Fé de Bogotá D.C.	482 de 2000	Consortio Arqçiviles Ltda/ Luis Humberto Jáuregui Espinel	4/07/2000	4/11/2000	N.A.	4,1333333	Finalizado y Liquidado	\$ 78.000.000,00	299,88	C	50%	\$ 39.000.000,00	149,94	SI
3	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o pavimentación de las vías incluidas dentro del programa de Infraestructura Vial de Integración y Desarrollo Grupo 41 tramo 1 vía Canalete - Troncal con una longitud de 15,40	2053 de 2008	Luis Humberto Jáuregui Espinel	17/11/2005	15/04/2008	N.A.	29,3666667	Finalizado	\$ 1.707.721.826,00	3.700,37	I	100%	\$ 1.707.721.826,00	3.700,37	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		kilómetros; tramo 2 vía Troncal - Puerto Escondido con una longitud de 18,60 kilómetros en el Departamento de Córdoba.														
4	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías caminos de prosperidad, en el departamento de Antioquia (Módulo 11).	4209 de 2013	Consorcio Rocavial 2013/ Luis Humberto Jáuregui Espinel	23/05/2014	14/02/2016	2,5333333	18,5666667	Finalizado y Liquidado	\$ 823.384.744,00	1.194,25	C	40%	\$ 329.353.897,60	477,70	SI
5	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y rehabilitación, gestión predial, social y ambiental de la vía Guática - Puente Umbría en el departamento de Risaralda para el programa Vías para la Equidad", módulo 2.	1757 de 2015	Consorcio ITEC - Risaralda 2016/ Luis Humberto Jáuregui Espinel	25/01/2016	3/07/2018	N.A.	29,7000000	Finalizado y Liquidado	\$ 3.001.648.615,00	3.842,15	C	20%	\$ 600.329.723,00	768,43	SI
														\$ 2.815.968.534,10	5.633,02	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos ponderables - Pág. 2 - 73
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para contrato de estudios, diseño y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios en concreto hidráulico, cumpliendo con los requisitos II.) y III.)</p>		Correo 2 - Requisitos ponderables - Pág. 3 - 21
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el estudio, diseño y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios en concreto hidráulico, cumpliendo con los requisitos II.) y III.)</p>		Correo 2 - Requisitos ponderables - Pág. 22 - 35
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías en concreto asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p> <p><u>En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría en página 40 se relaciona valor de contrato total de interventoría realizada, este</u></p>		Correo 2 - Requisitos ponderables - Pág. 36 - 42

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<u>valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u>		
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Requisitos ponderables - Pág. 43 - 64
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y rehabilitación, gestión predial, social y ambiental de vía en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Requisitos ponderables - Pág. 65 - 73
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos ponderables - Pág. 2 - 73

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos ponderables - Pág. 2

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.921.964,29	1.216.907.500
		IVA	\$ 231.212.425,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.448.119.925,00</b>

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 85.969.196,43	\$ 1.203.568.750,00
		IVA	\$ 228.678.063,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.432.246.813,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	65,82%	62,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social	0,00%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	4,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	3,00%	
<b>2,11</b>	Otros	3,00%	11,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>53,18%</b>	53,18%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		26,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,18%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		18,00%
3.2.1	Personal administrativo	10,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	6,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		9,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente		0,00%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
4	HONORARIOS (Como % de 1)	11,00%	11,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		230,00%	227,00%



## Desglose de la oferta económica presentada por el proponente

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)		
Director de interventoría	mes	1	13	30%	1	25%	\$ 5.500.000	\$ 22.825.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	13	100%			\$ 4.200.000	\$ 54.600.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 3.200.000	\$ 32.000.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.200.000	\$ 44.800.000
Profesional ambiental	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 3.200.000	\$ 38.400.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 2.500.000	\$ 12.500.000
Topógrafo	mes	1	13	100%			\$ 2.200.000	\$ 28.600.000
Inspector siso	mes	1	11	100%			\$ 2.200.000	\$ 24.200.000
Laboratorista	mes	1	11	100%			\$ 1.800.000	\$ 19.800.000
Inspector	mes	2	9	100%			\$ 2.000.000	\$ 36.000.000
Secretaria	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 13.200.000
Cadenero	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 1.250.000	\$ 17.500.000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)		
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.000.000	\$ 8.000.000
Conductor 1	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 15.400.000
Conductor 2	mes	1	9	100%			\$ 1.100.000	\$ 9.900.000
Especialista en vías	mes	1	1,9	100%			\$ 4.000.000	\$ 7.600.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,9	100%			\$ 4.000.000	\$ 7.600.000
Especialista ambiental	mes	1	1,9	100%			\$ 4.000.000	\$ 7.600.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,9	100%			\$ 4.000.000	\$ 7.600.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,9	100%			\$ 4.000.000	\$ 7.600.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 2.200.000	\$ 26.400.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 444.625.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 1.022.637.500</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1	14	100%	\$ 250.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	14	100%	\$ 4.500.000	\$ 63.000.000	\$ 63.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	9	100%	\$ 4.500.000	\$ 40.500.000	\$ 40.500.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	13	100%	\$ 1.800.000	\$ 23.400.000	\$ 23.400.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 1.600.000	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.900.000	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 500.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 300.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 305.000	\$ 4.270.000	\$ 4.270.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 300.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 194.270.000</b>	<b>\$ 194.270.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.907.500</b>	<b>\$ 1.203.568.750</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.212.425</b>	<b>\$ 228.678.063</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.119.925</b>	<b>\$ 1.432.246.813</b>



## Corrección desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)		
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 5,500,000	\$ 16,225,000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 4,200,000	\$ 42,000,000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 3,200,000	\$ 25,600,000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3,200,000	\$ 44,800,000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3,200,000	\$ 35,200,000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 2,500,000	\$ 12,500,000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2,200,000	\$ 24,200,000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2,200,000	\$ 17,600,000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 1,800,000	\$ 14,400,000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 2,000,000	\$ 32,000,000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1,100,000	\$ 9,900,000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1,250,000	\$ 15,000,000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1,000,000	\$ 8,000,000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1,100,000	\$ 13,200,000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1,100,000	\$ 8,800,000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)		
Especialista en vías	mes	1	1.5	100%			\$ 4,000,000	\$ 6,000,000
Especialista en geotecnia	mes	1	1.5	100%			\$ 4,000,000	\$ 6,000,000
Especialista ambiental	mes	1	1.5	100%			\$ 4,000,000	\$ 6,000,000
Especialista en estructuras	mes	1	1.5	100%			\$ 4,000,000	\$ 6,000,000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1.5	100%			\$ 4,000,000	\$ 6,000,000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 2,200,000	\$ 26,400,000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 378,325,000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								<b>2.27</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 858,797,750</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1	14	100%	\$ 250,000	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	14	100%	\$ 4,500,000	\$ 63,000,000	\$ 63,000,000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	9	100%	\$ 4,500,000	\$ 40,500,000	\$ 40,500,000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	13	100%	\$ 1,800,000	\$ 23,400,000	\$ 23,400,000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 1,600,000	\$ 17,600,000	\$ 17,600,000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1,900,000	\$ 26,600,000	\$ 26,600,000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 500,000	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 300,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 305,000	\$ 4,270,000	\$ 4,270,000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 300,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 194,270,000</b>	<b>\$ 194,270,000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1,216,907,500</b>	<b>\$ 1,053,067,750</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19.00%</b>	<b>\$ 231,212,425</b>	<b>\$ 200,082,873</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1,448,119,925</b>	<b>\$ 1,253,150,623</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.253.150.623; este valor no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, por lo cual el oferente estaría incurriendo en la causal de rechazo: “g. Si el valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.”	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	Correo 1 - Oferta económica
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	\$1.448.119.925 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.253.150.623, se realizan correcciones en el desglose de la oferta económica dado que se presenta una oferta con dedicaciones diferentes a las requeridas en el Anexo No. 7 – Personal mínimo requerido.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZO**

### 2.1.7. CONSORCIO DELTA

VÍAS Y CANALES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 75%
INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S.	PARTICIPACIÓN 25%

#### 2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 4 a 9		



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 14 a 28		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Sobre 1, pág 11 y 12	Se designa como representante legal de la figura asociativa a Diego Mauricio Galán Echeverri, representante de la empresa INGENIERÍA DE PROYECTOS AML, quien cuenta con un porcentaje de participación del 25% dentro del Consorcio, por tanto, no cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales que establece "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme a lo establecido en la viñeta 13 del mismo numeral, la cual cita "el incumplimiento</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente, procederá el rechazo contenido en el literal a. del numeral 4.5. Causales de rechazo. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 30 a 38		
7 Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 39 a 201		
8 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 203 a 211		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Sobre 1A, pág 107 a 117		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 212 y 213		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Sobre 1, pág 215 a 218		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF Contraloría y Procuraduría 219 a 223		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF Contraloría y Procuraduría 230 a 231		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No cumple	N/A	No aporta Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		



Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

**2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero**

**Documentos solicitados**

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S.</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 238 al 242.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 243 al 249.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 250 al 251.	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia. Se presenta dentro de la oferta el dictamen, firmado por el Contador Público Independiente María Isabel Martínez Estrada.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 252 al 257.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Nelly Esperanza Martínez López, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 24 de junio de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 78826-T. Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Nancy Irene Barrera Pinzón, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 24 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 242307-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			Cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>VÍAS Y CANALES S.A.S.</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 258 al 261. Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 262 al 278. Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 279 al 281. Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia. Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\Sobre 1. Folio 282 Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Luz Myriam Forero Ulloa, certificación de la junta central de contadores de fecha 16 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 52959-T. Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Celso Egidio Moreno Torres, certificación de la junta central de contadores de fecha 03 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 17421-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			Cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	9.323.036.756,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	5,27	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	51,76%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o Igual a	1,00	4,39	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	8.865.983.719,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,25%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a	0,00%	8,80%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

#### 2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	INVÍAS	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "Transversal del Cusiana"	1463-09	Consorcio Gestión Vial Nacional/ Vías y Canales	18/09/2009	30/04/2015	N.A.	68,3666667	Liquidado	\$ 7.014.676.104,40	10.886,44	C	19%	\$ 1.332.788.459,84	2.068,42	SI
2	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social al convenio interadministrativo IDU-IDIPRON que tiene por objeto cooperar y aunar esfuerzos con el fin de adelantar a monto agotable actividades de mantenimiento de vías, parcheo y sobrecarpetas en la ciudad de Bogotá D.C.	049 de 2007	Consorcio Proeza Vías y Canales/ Vías y Canales	8/10/2007	21/12/2009	1,0000000	25,8666667	Liquidado	\$ 2.324.186.684,00	4.677,37	C	50%	\$ 1.162.093.342,00	2.338,69	NO
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y socio ambiental para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales,	182 de 2018	Consorcio Interventoría Vial/ Vías y Canales	7/05/2008	14/02/2010			Liquidado	\$ 1.325.481.239,00	2.573,75	C	50%	\$ 662.740.619,50	1.286,87	NO







No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		programa de pavimentos locales grupo II: localidades de Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Los Mártires, Santafé y Usme, en Bogotá D.C.														
4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para el diagnóstico, mantenimiento rutinario y periódico de la malla vial arterial principal y malla vial complementaria, conformada por los distritos de mantenimiento 15 y 16 de la fase V corredores viales en Bogotá D.C.	068 de 2007	Consortio Intervial G2/ Vías y Canales	29/11/2007	30/11/2009	N.A.	24,4333333	Liquidado	\$ 1.191.004.915,00	2.396,87	C	50%	\$ 595.502.457,50	1.198,44	NO
5	INFICALDAS	Interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 8.5 km. en el tramo vial Aránzazu - Salamina.	026 de 2009	Consortio Gestión Vial Nacional/ Vías y Canales S.A.S.	6/04/2009	15/12/2010			Liquidado	\$ 597.512.599,00	1.160,22	C	40%	\$ 239.005.039,60	464,09	NO





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
6	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: troncales del sistema Transmilenio y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: grupo 1: troncal autopista norte, comprendida entre los héroes y la calle 183 y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales localidad de Usaquén y Chapinero en Bogotá D.C.	081 de 2012	Consorcio Troncales Transmilenio / Ingeniería de Proyectos AML S.A.S.	11/03/2013	25/07/2014	N.A.	16,7333333	Terminado	\$ 1.276.411.611,00	2.072,10	C	50%	\$ 638.205.805,50	1.036,05	SI
														\$ 4.630.335.723,94	8.392,56	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Con los contratos aportados No. 1 y 6 se cumplen con lo requerido en este numeral de términos de referencia, sin embargo los contratos No. 2 y 4 no cumplen con lo requerido, además los contratos No. 3 y 5 en información suministrada no permite verificar el tiempo de suspensión descrito en el Anexo No. 6 de 110,70 meses (Contrato 3) y 6,33 meses (Contrato 5) por lo que no es posible calcular ni el tiempo de suspensión ni el tiempo empleado de los contratos.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1A - F289 - 395
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría del proyecto estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "Transversal del Cusiana", en sus actividades se incluye interventoría estudios y diseños y mejoramiento de vías en pavimento flexible y concreto, cumpliendo con los requisitos II.) II.) y III.)</p> <p><u>En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría en folios 308 y 309 se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		Correo 1 - Sobre 1A - F291-309

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de mantenimiento de vías, parcheo, bacheo, sobrecarpetas, sello de fisuras por lo que no cumple con los requisitos solicitados. <u>Este contrato se encuentra dentro de la exclusión d.) de los TDR, página 49.</u></p>		<p>Correo 1 - Sobre 1A - F310 - 325</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales en concreto hidráulico y pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y II.) <u>El tiempo de suspensión de 110,70 meses que se presenta en el Anexo No.6 para este contrato, no es posible verificarlo con información allegada, por lo que no se puede estimar el tiempo total empleado.</u></p>		<p>Correo 1 - Sobre 1A - F326 - 352</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el diagnóstico, mantenimiento rutinario y periódico de malla vial arterial principal y malla vial complementaria; según información allegada interventoría para mantenimiento rutinario y periódico en pavimento flexible y mantenimiento periódico en pavimento rígido por lo que no cumple con los requisitos solicitados. <u>Este contrato se encuentra dentro de la exclusión d.) de los TDR, página 49.</u></p>		<p>Correo 1 - Sobre 1A - F353 - 379</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 8.5 km en tramo vial en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) Se corrige % participación en este contrato. <u>El tiempo de suspensión de 6,33 meses que se presenta en el Anexo No.6 para este contrato, no es posible verificarlo con información allegada, por lo que no se puede estimar el tiempo total empleado.</u></p>		Correo 1 - Sobre 1A - F380 - 384
	<p>6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público, incluyo interventoría, revisión y ajustes a estudios y diseños existentes e interventoría a construcción en pavimento asfáltico y pavimento rígido, cumpliendo con los requisitos II.) II.) y III.)</p>		Correo 1 - Sobre 1A - F385 - 395
<p>Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia en los contratos No. 2, 3, 4, 5 y 6 tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1A - F289 - 395

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1A - F290

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.417,00	\$ 1.216.927.838,00	\$ 1.216.927.838,00
<b>IVA</b>			231.216.289	\$ 231.216.289,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.448.144.127,00	\$ 1.448.144.127,00

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	103,57%	103,57%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,16%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	21,55%	21,55%
2.5.1	PENSIÓN	12,50%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	1,05%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	2,20%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	47,00%	
<b>2,11</b>	Otros	2,00%	2,00%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	0,50%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>16,43%</b>	16,43%
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>9,50%</b>	9,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,25%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,25%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>3,50%</b>	3,50%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>2,43%</b>	2,43%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,43%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,00%</b>	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	10,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	unidad	1	9	30%	1	25%	\$ 7.500.000	\$ 22.125.000	\$ 22.125.000
Ingeniero residente de interventoría	unidad	1	10	100%			\$ 4.100.000	\$ 41.000.000	\$ 41.000.000
Residente auxiliar de interventoría	unidad	1	8	100%			\$ 1.600.000	\$ 12.800.000	\$ 12.800.000
Profesional social	unidad	1	13	100%	1	100%	\$ 4.000.000	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000
Profesional ambiental	unidad	1	10	100%	1	100%	\$ 4.000.000	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	unidad	1	1	100%			\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Abogado	unidad	1	4	100%	1	100%	\$ 1.300.000	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
Topógrafo	unidad	1	11	100%			\$ 2.200.000	\$ 24.200.000	\$ 24.200.000
Inspector siso	unidad	1	8	100%			\$ 2.200.000	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000
Laboratorista	unidad	1	8	100%			\$ 2.200.000	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000
Inspector	unidad	2	8	100%			\$ 2.200.000	\$ 35.200.000	\$ 35.200.000
Secretaria	unidad	1	8	100%	1	100%	\$ 1.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Cadenero	unidad	1	11	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Celador	unidad	1	8	100%			\$ 1.200.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Conductor 1	unidad	1	11	100%	1	100%	\$ 1.050.000	\$ 8.400.000	\$ 12.600.000
Conductor 2	unidad	1	8	100%			\$ 1.050.000	\$ 12.600.000	\$ 8.400.000
Especialista en vías	unidad	1	1,5	100%			\$ 4.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Especialista en geotecnia	unidad	1	1,5	100%			\$ 4.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Especialista ambiental	unidad	1	1,5	100%			\$ 4.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Especialista en estructuras	unidad	1	1,5	100%			\$ 4.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Especialista en hidráulica e hidrología	unidad	1	1,5	100%			\$ 4.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Profesional técnico predial	unidad	1	11	100%	1	100%	\$ 2.500.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 393.325.000</b>	<b>\$ 393.325.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 904.647.500</b>	<b>\$ 904.647.500</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	5	14	100%	\$ 500.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	14	100%	\$ 5.000.000	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	14	100%	\$ 5.000.000	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	2	14	100%	\$ 1.586.000	\$ 44.408.000	\$ 44.408.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 3.300.000	\$ 46.200.000	\$ 46.200.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.213.738	\$ 16.992.332	\$ 16.992.332
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	3	14	100%	\$ 350.000	\$ 14.700.000	\$ 14.700.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 350.000	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	5	14	100%	\$ 120.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	1	100%	\$ 1.680.006	\$ 1.680.006	\$ 1.680.006
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 312.280.338</b>	<b>\$ 312.280.338</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.927.838</b>	<b>\$ 1.216.927.838</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.216.289</b>	<b>\$ 231.216.289</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.144.127</b>	<b>\$ 1.448.144.127</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.144.127; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 2 - Sobre 2 - F429-434
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

### 2.1.8. CONSORCIO SVP-IDF

INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
SVP INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

#### 2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 3 a 10		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 12 a 25		
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 27 y 28		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 30 a 36		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 37-185		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 187-188		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/ subsananar	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 190 a 192	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben especificarse los amparos establecidos en el numeral 5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, literales a,b,c,d</li> <li>• Debe ajustarse conforme a la viñeta 4 el asegurado, toda vez que se debe especificar que "El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO ESCARRALAO ETAPA II/ NIT 830.053.105-3"</li> </ul>	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1, Carpeta 1 y carpeta2		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 195 a 198		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 199 a 202		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	No Cumple/subsanar	N/A	Debe adjuntar el anexo 5 Autorización de tratamiento de datos personales	
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos Jur, Fin, tec, habilitantes, pág 331 y 332		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero



## Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERIA DEL FUTURO SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	\CORREO 1\Requisitos Jurid, Finan, Tecn y Econ. Folios 222 al 225.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	\CORREO 1\Requisitos Jurid, Finan, Tecn y Econ. Folios 226 al 237.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>		<b><u>No se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</u></b>  <b><u>No se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</u></b>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	\CORREO 1\Requisitos Jurid, Finan, Tecn y Econ. Folios 282 al 283	<b><u>No se presenta dictamen, y se deberá presentar la documentación de quien dictamine.</u></b>  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Yennifer Dayan Garzón Celis, <b><u>certificación (vencida) de la Junta Central Garzón Celis de fecha 31 de marzo de 2021</u></b> , copia de la tarjeta profesional No. 259145-T. <b><u>No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.</u></b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>SVP INGENIERIA SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	\CORREO 1\Requisitos Jurid, Flnan, Tecn y Econ. Folios 238 al 241.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	\CORREO 1\Requisitos Jurid, Flnan, Tecn y Econ. Folios 242 al 279.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>		<b><u>No se presenta dentro de la oferta la certificación, debidamente firmado por el Contador Público y el Representante Legal conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</u></b>  <b><u>No se presenta dentro de la oferta el dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal en caso de aplicar o por un Contador Público independiente, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</u></b>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	\CORREO 1\Requisitos Jurid, Flnan, Tecn y Econ. Folios 280 al 281.	<b><u>Se deberá presentar la documentación del profesional que dictamino los estados financieros conforme a lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.</u></b>  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Cesar Augusto Cruz Calderón, <b><u>certificación (vencida) de la junta central de contadores de fecha 19 de marzo de 2021</u></b> , copia de la tarjeta profesional No. 45428-T, <b><u>se debe presentar el documento anteriormente mencionado actualizado.</u></b>

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	1.791.659.331,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	3,16	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	30,20%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	89,03	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	1.925.579.950,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	40,02%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	27,93%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

**2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica administrativa y financiera y ambiental para los estudios, diseño y construcción del acceso a la localidad de Suba hacia la autopista a Medellín en Bogotá D.C.	655 de 2000	SVP Ingeniería S.A.S.	1/02/2001	30/04/2002	2,4333333	12,7000000	Liquidado	\$ 213.829.500,01	692,00	I	100%	\$ 213.829.500,01	692,00	SI
2	Alcaldía de La Mesa	Interventora técnica, administrativa y financiera al contrato No. CO-084-2015: rehabilitación de la vía La Mesa - San Javier, municipio de La Mesa, Cundinamarca.	INT-087-205	Consorcio ARA - IDF/ Ingeniería del Futuro S.A.S.	28/08/2015	26/01/2016	0,9666667	4,1000000	Liquidado	\$ 34.998.128,02	50,76	C	50%	\$ 17.499.064,01	25,38	SI
3	Municipio Olaya Herrera	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto denominado: "construcción de calle puente vía de acceso terminal fluvial la playita en la cabecera municipal de Olaya Herrera (N)"	CM-2019-002	Ingeniería del Futuro S.A.S.	6/05/2019	13/06/2019	N.A.	1,3000000	Liquidado	\$ 30.561.770,04	36,91	I	100%	\$ 30.561.770,04	36,91	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
4	Municipio Olaya Herrera	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto denominado: "construcción de calle puente de acceso al muelle de cargas y servicios en el barrio El Camino, cabecera municipal de Olaya Herrera (N)"	CM-2019-001	Ingeniería del Futuro S.A.S.	6/05/2019	6/08/2019	N.A.	3,1000000	Liquidado	\$ 74.150.923,96	89,54	I	100%	\$ 74.150.923,96	89,54	SI
5	Instituto de Desarrollo Municipal - IDM Dosquebradas	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra para la construcción de la solución vial Quebrada La Víbora - Molivento fase 1, dentro del plan de movilidad y conectividad de Dosquebradas de conformidad con el acuerdo 035 de 2016 y el Pla de Desarrollo de Dosquebradas, compromiso de todos.	123 de 2019	Consorcio Dosquebradas JIF/ Ingeniería del Futuro S.A.S.	30/08/2019	14/02/2021	2,6000000	15,2333333	Liquidado	\$ 1.858.514.195,01	2.045,64	C	50%	\$ 929.257.097,50	1.022,82	SI
														\$ 1.265.298.355,52	1.866,65	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 284 - 329</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios, diseño y construcción del acceso a la localidad de Suba hacia la autopista a Medellín en Bogotá D.C. en concreto asfáltico, con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 286 - 300</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para rehabilitación de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 301 - 303</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría en construcción de calle en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 304 - 305</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría en construcción de calle en pavimento rígido,</p>		<p>Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 306 - 307</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	cumpliendo con el requisito II.)		
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra para la construcción de solución vial, empalmes y ampliación de vías en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 308 - 329
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 284 - 329
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técn Habilit - Pág. 285

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86,918,420.00	\$ 1,216,857,880.00
		IVA	\$ 231,202,997.00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1,448,060,877.00</b>

### Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86,624,884.29	\$ 1,212,748,380.00
		IVA	\$ 230,422,192.00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1,443,170,572.00</b>

### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	67,29%	66,29%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	2,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	2,00%	
<b>2,11</b>	Otros	1,00%	4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>52,71%</b>	52,71%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>32,71%</b>	32,71%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones	2,71%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	3,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	3,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>5,00%</b>	5,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>13,00%</b>	13,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>	2,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	10,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	229,00%

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6.000.000	\$ 17.700.000	\$ 17.700.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 4.200.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 2.800.000	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.300.000	\$ 46.200.000	\$ 46.200.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3.300.000	\$ 36.300.000	\$ 36.300.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 3.300.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.200.000	\$ 24.200.000	\$ 24.200.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 1.800.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.800.000	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.500.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1.200.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 5.300.000	\$ 7.950.000	\$ 7.950.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 5.300.000	\$ 7.950.000	\$ 7.950.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 5.300.000	\$ 7.950.000	\$ 7.950.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 5.300.000	\$ 7.950.000	\$ 7.950.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 5.300.000	\$ 7.950.000	\$ 7.950.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 410.950.000</b>	<b>\$ 410.950.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,29</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 945.185.000</b>	<b>\$ 941.075.500</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	30	1	100%	\$ 200.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 6.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 6.000.000	\$ 72.000.000	\$ 72.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 3.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 5.000.000	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 2.000.000	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 1.000.000	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 500.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 323.000	\$ 4.522.000	\$ 4.522.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 150.080	\$ 1.650.880	\$ 1.650.880
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 271.672.880</b>	<b>\$ 271.672.880</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.857.880</b>	<b>\$ 1.212.748.380</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.202.997</b>	<b>\$ 230.422.192</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.060.877</b>	<b>\$ 1.443.170.572</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.443.170.572; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos Jur, Fin y Técnicos Habilitados - Pág. 333-337
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$1.448.060.877 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.443.170.572, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

### 2.1.9. CONSORCIO INTERVIAS JA

ARM CONSULTING S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	PARTICIPACIÓN 40%

#### 2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF Carta de presentación, aval de la oferta		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF matricula mercantil		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF Certif exist y represen		
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 PDF Documento Conf Cons		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple/subsanar	Correo 1 PDF RUT	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los RUT de los integrantes del Consorcio deben venir debidamente firmados conforme a lo establecido en los TDR numeral 5.1.6 Registro único tributario</li> <li>El RUT de la empresa ARM CONSULTING S.A.S. debe actualizarse conforme al Representante legal actual GAVIRIA CONTRERAS JOHATHAN ANDRES</li> </ul>	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Carpea RUP, PDF RUP ARM Y RUP Jasb		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF Carpeta Certif aport Paraf		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/subsanar	Correo 1 PDF Garantia de seriedad de la propuesta	Debe aportar el recibo de pago expedido por la aseguradora	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF Fotocopia Cédula de Ciudadanía		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1, Carpeta Antecedentes Vigentes	No aportan los correspondientes a GAVIRIA CONTRERAS JOHATHAN ANDRES, sin embargo, fueron consultados y no registra antecedentes	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1, Carpeta Antecedentes Vigentes	No aportan los correspondientes a GAVIRIA CONTRERAS JOHATHAN ANDRES, sin embargo, fueron consultados y no registra antecedentes	
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF Carta de Autorización Trata dat person		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 PDF Declar inex conflicto de interés		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

## 2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÁC-FIN-JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB \1 ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019 JASB PN VDF. Folio 1 al 7.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÁC-FIN-JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB \1 ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019 JASB PN VDF. Folio 9 al 31.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÁC-FIN-JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\2 CERTIFICACION DE ESTADOS A LA SITUACION FINANCIERA JASB 2020-2019. Folio 1  CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÁC-FIN-JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\3 Dictamen JASB (1). Folio 1 al 3	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	<p>CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN-JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\4 TARJETA PROF YOBANA (1) (1). Folio 1</p> <p>CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN-JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\5 Certificado JCC Julio 02-2021. Folio 1</p> <p>CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN-JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\6 tarjeta profesional. Folio 1.</p> <p>CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN-JUR\REQUI CAPA FINAN\JASB\7 ANTECEDENTES. Folio 1.</p>	<p>Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Dolis Yobana Reyes Bayona, certificación de la Junta Central Garzón Celis de fecha 02 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 134499-T.</p> <p>Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Independiente Jennifert Paola Leguizamón Castiblanco, certificación de la Junta Central Garzón Celis de fecha 27 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 278951-T.</p> <p>Cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARM CONSULTING S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN-JUR\REQUI CAPA FINAN\ARM. Folio 1 al 5.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN-JUR\REQUI CAPA FINAN\ARM. Folio 6 al 23.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN-JUR\REQUI CAPA FINAN\ARM. Folio 24 al 28.	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN-JUR\REQUI CAPA FINAN\ARM. Folio 29 al 32.  CORREO 1\SOBRE 1 OFERTA TÉC-FIN-JUR\CERTIF PAGO SEGUR SOC PARAF\ARM. Folio 1.	<b><u>Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Liz Emily Campos Ramírez, copia de la tarjeta profesional No. 171873-T y certificación (VENCIDA) de la junta central de contadores de fecha 05 de abril de 2021, se debe presentar el documento anteriormente mencionado actualizado.</u></b>  Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Emma Catalina Piza Rosas, certificación de la junta central de contadores de fecha 12 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 123137-T.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	9.301.183.595,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	7,79	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	55,62%	

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	17,34	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	5.801.877.971,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	28,93%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	12,84%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	Desarrollar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, social, jurídica y financiera a contratos de obra pública resultados de las licitaciones FDLK-LP-05-2011 y FDLK-LP-07-2011	CIN-205-2011	Jorge Álvaro Sánchez Blanco	26/12/2011	25/11/2012	N.A.	11,2000000	Liquidado	\$ 356.536.062	629,14	I	100%	\$ 356.536.062,00	629,14	SI
2	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Villapinzón - Turmequé, en longitud de 11 km (k0+000) localizado en Villapinzón, y para los estudios y diseños para el mejoramiento	588 de 2014	Consorcio Projasb/ Jorge Álvaro Sánchez Blanco	9/03/2015	8/07/2015	N.A.	4,0666667	Liquidado	\$ 32.368.640	50,23	C	50%	\$ 16.184.320,00	25,12	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		de la vía Yacopí - La Victoria con k0+000 en Yacopí departamento de Cundinamarca														
3	Instituto de Desarrollo del Meta - IDM	Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera, contable y ambiental al mejoramiento y rehabilitación de puentes, construcción de box-couvert y mejoramiento de vías urbanas y terciarias en el departamento del Meta.	065 de 2014	Consorcio Obras Viales/ ARM Consulting	23/05/2014	6/07/2015	N.A.	13,6666667	Liquidado	\$ 758.593.600	1.177,30	C	50%	\$ 379.296.800,00	588,65	SI







No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
4	Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero - Alma Mater	Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato que tiene por objeto la construcción de la vía San Lorenzo - cruce Sabanas del Rosario en mezcla densa en caliente en el municipio de Castilla La Nueva - Meta, en ejecución del proyecto (58002)	CAS-AM-064-06-02	ARM Consulting	8/03/2007	20/03/2008	N.A.	12,6333333	Liquidado	\$ 638.772.430	1.384,12	I	100%	\$ 638.772.430,00	1.384,12	SI
5	Gobernación del Casanare	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica para la pavimentación de las vías urbanas en el municipio de Yopal I etapa,	2032 de 2014	Consorcio Interurbanas/ ARM Consulting S.A.S.	23/12/2014	21/02/2017	3,0000000	23,4000000	Liquidado	\$ 1.040.015.873	1.409,78	C	30%	\$ 312.004.761,90	422,93	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		departamento de Casanare.														
6	Instituto de Desarrollo del Meta - IDM	Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera, y contable, al mejoramiento a las vías que comprenden las veredas Yari - Sardinata, San Antonio en los municipios de Cumaral y Restrepo y mejoramiento a las vías sector inspección de Guacavía y vereda cruce Guacavía en el municipio de	192 de 2013	Consorcio Ingeniarm/ ARM Consulting S.A.S.	6/12/2013	5/02/2016	6,1333333	20,2666667	Liquidado	\$ 1.694.702.000	2.458,03	C	70%	\$ 1.186.291.400,00	1.720,62	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		Cumaral - Meta.														
													\$ 2.889.085.773,90	4.770,59		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Experiencia mínima requerida
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a contrato de: a.) Estudios, diseños y construcción de vías vehiculares restringidas, cumpliendo con el requisito III.)</p>		<p>Correo 1 - Experiencia mínima requerida - 1 - 24_Kennedy vías acta de liquidación/ 24 - Kennedy vías acta terminación COP 197/ 24 - Kennedy vías acta terminación COP 200/ 24 - Kennedy vías certificación</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Villapinzón - Turmequé y para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Yacopí - La Victoria, cumpliendo con el requisito III.)</p>		<p>Correo 1 - Experiencia mínima requerida - 2 - 77_5. Acta de liquidación 588-14/ 77 - ICCU acta de recibo inter/ 77 - ICCU documento de consorcio</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento de vías urbanas y terciarias en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Experiencia mínima requerida - 3 - 2019_07_10 Acta de Liquidación 065_14/ Recibo Final de Obra 063-2014 (1)/ 2014 03 14 Doc Consorcio Obras Viales</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría del contrato que tiene por objeto la construcción de la vía en mezcla densa en caliente, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Experiencia mínima requerida - 4 - 2008-03-20 Acta de liquidación 064-2006/ 2008 04 29 Certificación San Lorenzo/ Certificación CAS_064_06 Vía San Lorenzo tipo de vía
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para la pavimentación de las vías urbanas en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.) <u>En acta de liquidación en página 3 se relaciona valor acta recibo final ejecutado, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u>		Correo 1 - Experiencia mínima requerida - 5 - Acta de liquidación/ 2014_10_30 Doc Consorcio Interurbanas/ Acta Entrega Final Obra 2
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento a vías en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>En acta de terminación del contrato de interventoría (página 1) aparece fecha de reinicio por lo que se toma el día anterior como fecha de terminación de la suspensión (así lo establecen los TDR Pág. 55), se corrige.</u>		Correo 1 - Experiencia mínima requerida - 6 - 2016_02_05 Terminación 192_13/ Certificación 192/ 177 13 acta de recibo final de obra

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Experiencia mínima requerida
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Experiencia mínima requerida - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.920.357,14	\$ 1.216.885.000,00	\$ 1.216.885.000,00
		IVA	\$ 231.208.150,00	\$ 231.208.150,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.448.093.150,00</b>	<b>\$ 1.448.093.150,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	81,19%	81,19%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	4,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	3,00%	
<b>2,11</b>	Otros		15,90%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	4,50%	
2.11.2	Dotación	4,90%	
2.11.3	Auxilios varios	3,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>38,81%</b>	38,81%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		15,90%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,80%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,30%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,80%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		17,30%
3.2.1	Personal administrativo	8,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	6,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,30%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		4,11%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,61%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.2	Seguros	1,50%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>1,50%</b>	1,50%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	10,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%







## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6.000.000	\$ 17.700.000	\$ 17.700.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 4.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 2.700.000	\$ 21.600.000	\$ 21.600.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.000.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3.800.000	\$ 41.800.000	\$ 41.800.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 5.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.100.000	\$ 23.100.000	\$ 23.100.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 1.800.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 1.800.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.800.000	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 9.900.000	\$ 9.900.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [[1]*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.200.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1.200.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 5.500.000	\$ 8.250.000	\$ 8.250.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 5.500.000	\$ 8.250.000	\$ 8.250.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 5.500.000	\$ 8.250.000	\$ 8.250.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 5.500.000	\$ 8.250.000	\$ 8.250.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 5.500.000	\$ 8.250.000	\$ 8.250.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.800.000	\$ 21.600.000	\$ 21.600.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 392.850.000</b>	<b>\$ 392.850.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 903.555.000</b>	<b>\$ 903.555.000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1		100%	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 5.700.000	\$ 45.600.000	\$ 45.600.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 5.700.000	\$ 68.400.000	\$ 68.400.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 3.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 8.500.000	\$ 68.000.000	\$ 68.000.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 2.000.000	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.500.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 580.000	\$ 8.120.000	\$ 8.120.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 515.000	\$ 7.210.000	\$ 7.210.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 250.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 313.330.000</b>	<b>\$ 313.330.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.885.000</b>	<b>\$ 1.216.885.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.208.150</b>	<b>\$ 231.208.150</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.093.150</b>	<b>\$ 1.448.093.150</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.093.150; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Sobre 1 Oferta Téc-Fin-Jur - Oferta económica - Anexo No. 8. Oferta económica 0121ESOXI/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador- 0121ESOXI/ Anexo- No.-8.2.-Desglose-de- la-oferta-0121ESOXI (1)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

#### 2.1.10. CONSORCIO PEB - VELNEC

VELNEC S.A.	PARTICIPACIÓN 60%
PEB CONSULTORES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

##### 2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 1, pág 5 a 7		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 1, pág 18 a 50		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 1, pág 9 a 11	Se designa como representante legal de la figura asociativa a Manuel José Bravo Fernández representante de la empresa PEB CONSULTORES SAS, quien cuenta con un porcentaje de participación del 40% dentro del Consorcio, por tanto, no cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>temporales que establece "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme a lo establecido en la</p>	



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			viñeta 13 del mismo numeral, la cual cita "el incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente, procederá el rechazo contenido en el literal a. del numeral 4.5. Causales de rechazo. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 7, pág 13 y 14		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 2, parte 3, parte 4		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 5, pág 4 y 5		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 6, pág 18 a 26		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 1, pág 13 a 16		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 6, pág 18 a 26		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 6, pág 18 a 26		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 6, pág 12 a 15		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 PDF Sobre 1 Habilitantes parte 5, pág 2		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
VELNEC S.A.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 7. Folio 93 al 96	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 7. Folio 98 al 101. CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			8. Folio 1 al 23.	
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 7. Folio 89 al 92.	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 6. Folio 35 al 40.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Mario Orlando Pardo Borbon, certificación de la Junta Central Garzón Celis de fecha 27 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 47975-T.  No se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público, conforme con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PEB CONSULTORES SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 7. Folio 66 al 69.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumplimiento con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 7. Folio 70 al 83.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 7. Folio 84 al 87.	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE/SUBSANAR	CORREO 1/SOBRE 1. HABILITANTES Parte 6. Folio 35 al 40.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Milton Rafael Díaz Lubo, certificación de la junta central de contadores de fecha 31 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 2865-T.  No se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público quien certifica los estados financieros, conforme con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	8.429.112.796,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	2,86	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	40,57%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	9,43	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	11.102.489.594,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	27,91%	



No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	16,59%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

### 2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Alcaldía Santiago de Cali	Interventoría técnica, administrativa y contable con control de calidad para la pavimentación de vías urbanas en el municipio de Santiago de Cali, Grupo 2 - interventoría de la pavimentación en la avenida 15 oeste desde el colegio La Presentación hasta el sector Puente Azul (etapa1) - barrio Alto Aguacatal - comuna 1 del municipio de Santiago o de Cali	SIV 4151.1.14.07.076/07	Paulo Emilio Bravo Consultores	6/11/2007	13/11/2008	2,3333333	10,1333334	Liquidado	\$ 221.576.617,00	480,12	I	100%	\$ 221.576.617,00	480,12	SI
2	INVÍAS	Interventoría de la construcción de la avenida Cundinamarca vía perimetral de la sabana en Santafé de Bogotá, sector comprendido entre Canoas y el río Bogotá	3324 de 2006	Consortio VCV-2007/ Velnec	1/02/2007	31/10/2009	0,5333333	32,9333334	Liquidado	\$ 2.632.401.583,60	5.297,65	C	51%	\$1.342.524.807,64	2.701,80	SI



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la construcción, rehabilitación y conservación de vías para rutas alimentadoras del sistema Transmilenio zona 4, grupo 2 en Bogotá D.C.	IDU-BM 236 de 2004	Velnec	15/04/2005	15/08/2008	N.A.	40,6333333	Liquidado	\$ 777.002.566,00	1.683,65	I	100%	\$ 777.002.566,00	1.683,65	SI
4	INVÍAS	Interventoría de los estudios, diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo - grupo 5 - vía Cali - Candelaria (sector Cali - Juanchito - cruce Candelaria) con una longitud de 10,8 km; vía El Dovio - quebrada grande, con una longitud de 2,80 km, en el	3421 de 2005	Consorcio V0-06/ Velnec	12/01/2006	11/02/2007	0,03333333	13,1666667	Liquidado	\$ 679.554.648,00	1.566,88	C	50%	\$ 339.777.324,00	783,44	SI







No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		departamento de Valle del Cauca														
													\$2.680.881.314,64	5.649,01		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Con relación al requisito II.) no se evidencia se de cumplimiento.	NO CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1. Habilitantes Parte 5 - Pág. 6 -
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para la pavimentación de vías urbanas en concreto asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>No se relaciona en Anexo No. 6 tiempo de suspensión, se corrige.</u>		Correo 1 - Sobre 1. Habilitantes Parte 5 - Pág. 8 - 17
I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de la construcción de avenida en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>En acta de liquidación en página 1 se relaciona valor total ejecutado por el interventor, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u>		Correo 1 - Sobre 1. Habilitantes Parte 5 - Pág. 18 - 28
II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción, rehabilitación y conservación de vías en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Sobre 1. Habilitantes Parte 5 - Pág. 29 - 50/ Sobre 1. Habilitantes Parte 6 - Pág. 1 - 7
III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios, diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías, cumpliendo con el requisito III.)		Correo 1 - Sobre 1. Habilitantes Parte 6 - Pág. 8 - 10
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1. Habilitantes Parte 5 - Pág. 6 -
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1. Habilitantes Parte 5 - Pág. 7

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.035,71	\$ 1.216.922.499,94	\$ 1.216.922.500,00
		IVA	\$ 231.215.275,00	\$ 231.215.275,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.448.137.775,00</b>	<b>\$ 1.448.137.775,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	47,29%	47,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	

Página 208 de 545



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,00%	
<b>2,11</b>	Otros	2,50%	2,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>70,71%</b>	70,71%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>40,51%</b>	40,51%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	15,00%	
3.1.2	Servicios públicos	6,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	7,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,36%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,60%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,55%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	5,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>23,50%</b>	23,50%
3.2.1	Personal administrativo	15,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.2	Personal técnico no facturable	7,50%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>4,70%</b>	4,70%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	1,20%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>2,00%</b>	2,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>12,00%</b>	12,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	persona	1	9	30%	1	25%	\$ 6.500.000	\$ 19.175.000	\$ 19.175.000
Ingeniero residente de interventoría	persona	1	10	100%			\$ 5.200.000	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000
Residente auxiliar de interventoría	persona	1	8	100%			\$ 3.200.000	\$ 25.600.000	\$ 25.600.000
Profesional social	persona	1	13	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000
Profesional ambiental	persona	1	10	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	persona	1	1	100%			\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000
Abogado	persona	1	4	100%	1	100%	\$ 3.400.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000
Topógrafo	persona	1	11	100%			\$ 2.500.000	\$ 27.500.000	\$ 27.500.000
Inspector siso	persona	1	8	100%			\$ 2.200.000	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000
Laboratorista	persona	1	8	100%			\$ 2.500.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Inspector	persona	2	8	100%			\$ 2.200.000	\$ 35.200.000	\$ 35.200.000
Secretaria	persona	1	8	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 9.900.000	\$ 9.900.000
Cadenero	persona	1	11	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Celador	persona	1	8	100%			\$ 1.100.000	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000
Conductor 1	persona	1	11	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000
Conductor 2	persona	1	8	100%			\$ 1.100.000	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000
Especialistas	persona	5	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 37.500.000	\$ 37.500.000
Profesional técnico predial	persona	1	11	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 438.375.000</b>	<b>\$ 438.375.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 1.008.262.500</b>	<b>\$ 1.008.262.500</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	9	11	100%	\$ 150.000	\$ 14.850.000	\$ 14.850.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 5.200.000	\$ 41.600.000	\$ 41.600.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 5.200.000	\$ 62.400.000	\$ 62.400.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 2.200.000	\$ 24.200.000	\$ 24.200.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 3.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	13	100%	\$ 1.200.000	\$ 15.600.000	\$ 15.600.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	2	11	100%	\$ 600.000	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 415.000	\$ 5.810.000	\$ 5.810.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 400.000	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000



Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 100.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 208.660.000</b>	<b>\$ 208.660.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.922.500</b>	<b>\$ 1.216.922.500</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.215.275</b>	<b>\$ 231.215.275</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.137.775</b>	<b>\$ 1.448.137.775</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.137.775; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Sobre 1. Habilitantes Parte 8 - Pág. 25-30
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE**

#### 2.1.11. CONSORCIO VIAL DM 001

DPC INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%
MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%

##### 2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 3 y 4		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 7 a 20		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, Pág 22 Y 23	Se designa como representante legal de la figura asociativa a CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO representante de la empresa DPC INGENIEROS SAS, quien cuenta con un porcentaje de participación del 50% dentro del Consorcio, por tanto, no cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales que establece "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme al literal kk del numeral 4.5., "Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido para el líder en caso</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			de las figuras asociativas."	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	
6	Registro único tributario o su equivalente	No Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 25 a 26	Los RUT no están debidamente firmados

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 27 a 158		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 160 y 161		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 163 a 165		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 167 a 170		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 173 a 179		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 173 a 179		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF Requisitos habilitantes, pág 185 a 190		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No Cumple	N/A	No anexa Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
DPC INGENIEROS SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 192 al 193.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 194 al 201.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 202	<b>No se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</b>  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 224 al 226.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Orlando Cortes Barrera, certificación de la Junta Central Garzon Celis de fecha 21 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 13302-T.  <b>No se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público, conforme con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MS INGENIEROS COLOMBIANOS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 220 al 222	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 205 al 219.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS	NO CUMPLE/ SUBSANAR		<b>No se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	ESTADOS FINANCIEROS			referencia.  No se presenta dentro de la oferta el dictamen a los estados financieros debidamente suscrito por el Revisor Fiscal en caso de aplicar o pro un contador público independiente, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE/ SUBSANAR</b>	CORREO 1/1. REQUISITOS HABILITANTES. Folio 227 al 229.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Jeny Alexandra Atuesta Mateus, certificación de la junta central de contadores de fecha 18 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 118172-T.  No se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público, conforme con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	7.413.033.670,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	3,03	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	38,99%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	366,87	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	7.181.811.796,00	



No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	14,35%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	8,76%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

### 2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	INVÍAS	Interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento del sector PR 32+0500 al PR 36+0000 de la carretera Pasto Mojarras ruta 2502 departamento de Nariño	4258 de 2013	Consorcio JMDS 125/ DPC Ingenieros S.A.S.	21/01/2014	20/10/2014	N.A.	9,1000000	Liquidado	\$ 620.667.119	1.007,58	C	25%	\$ 155.166.779,75	251,89	SI
2	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías - caminos de prosperidad en el departamento de Santander módulo 5	276 de 2014	Consorcio MDG 001/ DPC Ingenieros S.A.S.	30/05/2014	2/03/2015	N.A.	9,2333333	Liquidado	\$ 517.153.349	802,60	C	25%	\$ 129.288.337,25	200,65	SI
3	Municipio de Yumbo	Interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, jurídica y control de calidad para la rehabilitación de la infraestructura vial y obras complementarias en la zona urbana del municipio de Yumbo	180.10.05 .032-2017	Consorcio Int. Yumbo/ DPC Ingenieros S.A.S.	17/11/2017	26/12/2018	0,3333333	13,1666667	Liquidado	\$ 930.184.325	1.190,65	C	25%	\$ 232.546.081,25	297,66	SI
4	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento carretera Cebadal – Consaca -	4099 de 2013	Consorcio MDS 137/ DPC Ingenieros S.A.S.	31/12/2013	30/04/2015	N.A.	16,2000000	Liquidado	\$ 1.448.009.096	2.247,24	C	30%	\$ 434.402.728,80	674,17	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		Sandona Pasto ruta 2501b, departamento de Nariño		Consortio MDS 137/ MS Ingenieros S.A.S.									40%	\$ 579.203.638,40	898,90	
5	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para mantenimiento vías programa caminos para la prosperidad en la red terciaria del departamento de Bolívar (modulo 3)	3312 de 2013	Consortio DM 002/ MS Ingenieros S.A.S.	26/11/2013	26/06/2014	N.A.	7,1000000	Liquidado	\$ 670.357.233	1.088,24	C	50%	\$ 335.178.616,50	544,12	SI
6	INVÍAS	Interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento del sector PR 32+0500 al PR 36+0000 de la carretera Pasto y Mojarras ruta 2502. Departamento de Nariño	4259 de 2013	Consortio JMDS 125/ MS Ingenieros S.A.S.	21/01/2014	20/10/2014	N.A.	9,1000000	Liquidado	\$ 620.667.119	1.007,58	C	40%	\$ 248.266.847,60	403,03	SI
													\$2.114.053.029,55	3.270,43		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F230 - 369
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>En acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría en folio 234 se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F232 - 248
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)</p>		Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F249 - 262
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la rehabilitación de la infraestructura vial y obras complementarias en concreto</p>		Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F263 - 318

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)		
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento carretera en pavimento asfáltico e interventoría a estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F319 - 340
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para mantenimiento y mejoramiento de vías en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.) <u>En acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría en folio 345 se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige. También en este mismo documento aparece fecha de inicio diferente, se corrige.</u>		Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F341 - 356

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento de carretera en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)</p> <p><u>En acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría en folio 359 se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F357 - 369
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F230 - 369
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Habilitantes - F231

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.912.500,00	\$ 1.216.775.000,00	\$ 1.216.775.000,00
		IVA	\$ 231.187.250,00	\$ 231.187.250,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.447.962.250,00</b>	<b>\$ 1.447.962.250,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	63,00%	63,00%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	8,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	3,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	4,21%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	7,00%	7,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>52,00%</b>	<b>52,00%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		28,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		17,00%
3.2.1	Personal administrativo	8,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	4,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		7,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente		0,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>	15,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 5.000.000	\$ 14.750.000	\$ 14.750.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 3.500.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 3.100.000	\$ 24.800.000	\$ 24.800.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.100.000	\$ 43.400.000	\$ 43.400.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3.100.000	\$ 34.100.000	\$ 34.100.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3.100.000	\$ 3.100.000	\$ 3.100.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 5.500.000	\$ 27.500.000	\$ 27.500.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.500.000	\$ 27.500.000	\$ 27.500.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.200.000	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.600.000	\$ 25.600.000	\$ 25.600.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.300.000	\$ 15.600.000	\$ 15.600.000

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.300.000	\$ 10.400.000	\$ 10.400.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.500.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1.500.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 7.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 7.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 7.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 7.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 7.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 436.650.000</b>	<b>\$ 436.650.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 1.004.295.000</b>	<b>\$ 1.004.295.000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1	12	100%	\$ 875.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 5.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 5.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 1.800.000	\$ 19.800.000	\$ 19.800.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 1.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	12	100%	\$ 1.590.000	\$ 19.080.000	\$ 19.080.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	10	100%	\$ 2.800.000	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 800.000	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 400.000	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	12	100%	\$ 150.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 212.480.000</b>	<b>\$ 212.480.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.775.000</b>	<b>\$ 1.216.775.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.187.250</b>	<b>\$ 231.187.250</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.447.962.250</b>	<b>\$ 1.447.962.250</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.447.962.250; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 2 - 2. Requisitos Ponderables_Unlocked - F142-145
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al	La oferta económica cumple con este requisito.		





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

### 2.1.12. CONSORCIO ANTIOQUIA

CIAF LTDA INGENIERÍA	PARTICIPACIÓN 60%
PROCIVING S.A.S.	PARTICIPACIÓN 20%
GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	PARTICIPACIÓN 20%

#### 2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 requisitos jurídicos, PDF Carta de Presentación		





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 requisitos jurídicos, PDF Existencia y Representación		
4	Documento de constitución del proponente plural	No cumple/subsanar	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, PDF documento Constitución consorcio	Debe especificar que los integrantes del consorcio responderán SOLIDARIA E ILIMITADAMENTE	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	No cumple/subsanar	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, PDF Rut	Los RUT de los integrantes del Consorcio deben venir debidamente firmados conforme a lo establecido en los TDR numeral 5.1.6 Registro único tributario – RUT	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, PDF Rup		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, Anexo 4 Parafiscales		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, Garantía de seriedad		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, PDF Documentos identidad representante Legal		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, PDF Contraloría		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos, PDF Procuraduría		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos financieros, PDF Anexo 2 Conflicto de intereses		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Carpeta requisitos financieros, PDF Anexo 5 tratamiento de datos		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

### 2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CIAF LTDA INGENIERIA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 72 al 73	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 74 al 78.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE		<b>No se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</b>  <b>No se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</b>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/15. Documentos del Contador. Folio 13 al 15	<b>No se presenta dictamen y se debe presentar la información de quien dictamine, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.4 de los terminos de referencia.</b>  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Cesar Adolfo Osorio Moreno, certificación de la junta central de contadores de fecha 20 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 89538-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROCVING SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal,

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			Estados Financieros. Folio 1 al 4.	Contador Público, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 5 al 28.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 29 al 31.	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/15. Documentos del Contador. Folio 1 al 6.	Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Maribel Andrea Montes Ruiz, certificación de la junta central de contadores de fecha 13 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 120323-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Independiente Eliana Patricia Munoz Manrique, certificación de la junta central de contadores de fecha 21 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional 243869-T, conforme con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 32 al 35.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 43 al 71	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSANAR	CORREO 1\Requisitos financieros/14. Estados Financieros. Folio 36 al 42	<b>No se presenta dentro de la oferta la certificación de los estados financieros debidamente suscrito por el Contador Público y el Representante Legal, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia, se recuerda que el profesional contable que certifique los estados financieros no puede ser el mismo que los dictamine.</b>  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\Requisitos financieros/15. Documentos del Contador. Folio 7 al 12.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Jineth Ximena Candia Garcia, certificación de la junta central de contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 185668-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Sonia Carolina Gomez Ardila, certificación de la junta central de contadores de fecha 26 de abril de

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				2021, copia de la tarjeta profesional No. 198888-T.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	1.909.809.501,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	3,38	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	26,86%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	19,06	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	3.995.594.539,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,02%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	13,18%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

### 2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 15 tramo 1 Mompo - Botón de Leyva del k4+500 al k30+260 en las siguientes abscisas del k4+500 al k6+000 y del k15+500 al k30+260 con una longitud de 16,26 kilómetros en el departamento de Bolívar.	2480 del 31 de octubre de 2005	Consorcio AJC 2500 / CIAF Ltda. Ingeniería	5/12/2005	1/09/2009	3,0333333	42,5333334	Finalizado	\$2.196.465.240,00	4.420,34	C	75%	\$1.647.348.930,00	3.315,25	SI
2	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 90 tramo 1 vía San Pablo - Simiti con una longitud de 32	2481 del 31 de octubre de 2005	Consorcio AJC 2500 / CIAF Ltda. Ingeniería	5/12/2005	30/07/2009	1,0333333	43,4333334	Finalizado	\$ 2.300.654.133,60	4.630,01	C	75%	\$1.725.490.600,20	3.472,51	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		kilómetros en el departamento de Bolívar														
3	Municipio de Ortega	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica a las obras que se generen en cumplimiento del contrato de obra cuyo objeto es contratar el mejoramiento de vías y reposición de alcantarillado en la zona urbana del municipio de Ortega departamento del Tolima	210 de 18 de noviembre de 2015	Grupo Consultor Kapital Sas	9/12/2015	24/02/2017	N.A.	14,8000000	Finalizado	\$ 193.828.700,15	262,74	I	100%	\$ 193.828.700,15	262,74	SI
4	Municipio de Tesalia - Huila	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública para la construcción pavimento rígido en concreto de la cl 7 entre K 4 y 5, k 4 entre cl 6 y 7 del barrio El Jardín; Cl 1b entre K 9 y 10, K 10 entre Cl 1 y 2, Cl 1	014 de 2015	Grupo Consultor Kapital Sas	25/11/2015	24/02/2016	N.A.	3,0666667	Liquidado	\$ 31.584.852,00	45,81	I	100%	\$ 31.584.852,00	45,81	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		entre K 9 y 10 barrio Villa Otilia y restitución de alcantarillado Cl 7 entre K 4 y 5 Tesalia - Huila														
													\$3.598.253.082,35	7.096,32		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 1 - 33</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños e interventoría a construcción de estructura de pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 2 - 7</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños e interventoría a construcción de estructura de pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 8 - 13</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento de vías en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 14 - 20</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra pública para la construcción pavimento rígido en concreto,</p>		<p>Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 21 - 33</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	cumpliendo con el requisito II.)		
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 1 - 33
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 1

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.900.000,00	\$ 1.216.600.000,00	\$ 1.216.600.000,00
		IVA	\$ 231.154.000,00	\$ 231.154.000,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.447.754.000,00</b>	<b>\$ 1.447.754.000,00</b>

El proponente solo presenta el Anexo No. 8: Oferta económica, pero no allega anexos No. 8.1 y No. 8.2, por lo que incurre en las siguientes causales de rechazo:

- x. Si no se presenta el desglose de la oferta económica.
- gg. Si no se presenta la totalidad de los anexos que se soliciten para la presentación de la propuesta económica.

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

## 2.1.13. GNG INGENIERIA S.A.S.

### 2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF Carta de presentación		
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF Declar juram conflicto interés		
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 PDF Rut		
7 Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF Rup		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF Anexo parafiscales		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/ subsana	Correo 1 PDF Anexo Garantía de seriedad	Deben especificarse los amparos establecidos en el numeral 5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, literales a,b,c,d	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF Antecedentes		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF antecedentes		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1, Carpeta 2, PDF Contraloría y Procuraduría		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF CC Rep Legal anexo 5 aut trat datos		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 PDF declar inexistencia conflicto interés		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14 Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
GNG INGENIERÍA S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/11_EEFF. Folio 1 al 6	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/11_EEFF. Folio 10 al 43.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/11_EEFF. Folio 7 al 9 Folio 44 al 45	Se presenta dentro de la oferta la certificación, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	CORREO 1/12_Dctos_Rev_Fiscal. Folio 1 al 3. CORREO 1/13_Dctos_Cont. Folio 1 al 3.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Jesús Pancracio Pardo Llamas, certificación de la junta central de contadores de fecha 21 de junio de 2021. <b>La copia de la tarjeta profesional no es legible, se debe presentar el documento mencionado legible.</b>  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Karen Margarita Pineda Bolaño, certificación de la junta central de contadores de fecha 13 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 147778-T.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	7.373.850.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	4,04	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	40,01%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	13,22	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	14.949.502.000,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	28,47%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	17,08%	





Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### **2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

#### **Experiencia mínima requerida**





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental a precio global fijo para la construcción a precios unitarios con ajustes de las obras civiles, intervención y adecuación del tramo sobre la av. Ciudad de Cali de la calle 153 al empalme con la obra existente, en el sector de Tunabaja en Bogotá D.C.	057 - 2008	Consorcio Intergng/ GNG Ingeniería S.A.S.	24/03/2009	8/09/2009	0,5000000	5,1333333	Liquidado	\$ 167.833.730	337,76	C	90%	\$ 151.050.357,00	303,99	SI
2	Alcaldía Municipal De Tocancipa	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la ampliación, construcción y pavimentación del anillo vial verganzo etapa 1 en el municipio de Tocancipa.	138 de 2010	Consorcio Interzonal/ GNG Ingeniería S.A.S.	2/11/2010	30/12/2011	2,1000000	12,0333333	Liquidado	\$ 759.990.240	1.418,95	C	80%	\$ 607.992.192,00	1.135,16	SI
3	El Fondo Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres - UNGRD	Interventoría administrativa, financiera y técnica de los estudios, diseños y obras para atender los sitios críticos de la vía Bucaramanga – San	9677-04-847-2012	Consorcio Intersantander/ GNG Ingeniería S.A.S.	1/11/2012	3/06/2014	N.A.	19,3333333	Liquidado	\$1.349.016.300	2.189,96	C	40%	\$ 539.606.520,00	875,98	SI



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		Alberto, ruta 45A08 PRs. 25+0800, 26+0600, 26+0670, 26+0810, 27+0070, 32+0190, 33+0000, PR42+0250, PR49+0500, PR63+0070, PR65+0190, PR67+0620 Y PR76+0365, en el departamento de Santander.														
4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y S&SO para la construcción de la avenida Germán Arciniegas (carrera 11), entre la avenida Carlos Lleras Restrepo (calle 100) y la calle 106, en Bogotá D.C.	005 de 2013	Consorcio Inter Malla Vial 017/ GNG Ingeniería S.A.S.	1/04/2013	25/09/2014	1,8333333	16,2666667	Finalizado	\$1.700.319.036	2.760,26	C	40%	\$ 680.127.614,40	1.104,10	SI
5	Gobernación del Casanare	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al mejoramiento a nivel de pavimento de la vía central de Casanare, etapa 1	2121 de 2015	GNG Ingeniería S.A.S.	1/02/2016	10/08/2017	1,5000000	17,0666667	Finalizado	\$1.993.700.330	2.702,53	C	50%	\$ 996.850.165,00	1.351,26	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		sector soceagro - vereda la esmeralda, municipios de Villanueva y Tauramena, departamento de Casanare, Orinoquia														
													\$2.975.626.848,40	<b>4.770,50</b>		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Experiencia
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de las obras civiles, intervención y adecuación del tramo sobre la avenida en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		Correo 1 - Experiencia - 1_Contrato_1 - 1_Certificación/ 2_Acta_Rec_Obra
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de los ajustes de los estudios y diseños (topográfico, arquitectónico, geotécnico, hidráulico, paisajístico y estructural) para la ampliación, construcción y pavimentación de anillo vial en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito III.)</p>		Correo 1 - Experiencia - 2_Contrato_2 - 1_Certificación/ 2_Cert_Cantidades
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios, diseños y obras para atender los sitios críticos de la vía Bucaramanga – San</p>		Correo 1 - Experiencia - 3_Contrato_3 - 1_Certificación/ 2_Acta_Recibo_Obra

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	Alberto, cumpliendo con el requisito III.)		
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de avenida, se ejecutaron actividades de interventoría tanto a pavimento flexible como a rígido, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		Correo 1 - Experiencia - 4_Contrato_4 - 1_Certificación
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento a nivel de pavimento de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>En acta de terminación de contrato de interventoría en página 1 se relaciona valor final del contrato, este valor es mayor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u>		Correo 1 - Experiencia - 5_Contrato_5 - 1_Acta_Term_Interventoría/ 2_Consorcial/ 3_Acta_Recibo_Obra
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Experiencia

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Experiencia - Anexo_6_Exp_Mín_Requ

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.407,00	\$ 1.216.927.000,00	\$ 1.216.927.698,00
<b>IVA</b>			\$ 231.216.263,00	\$ 231.216.263,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.448.143.963,00	\$ 1.448.143.961,00

### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	65,04%	65,04%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	4,75%	4,75%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	0,75%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>49,96%</b>	49,96%
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>8,16%</b>	8,16%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,20%	
3.1.2	Servicios públicos	0,70%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,70%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,75%	
3.1.6	Capacitación personal	0,41%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,40%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>37,50%</b>	37,50%
3.2.1	Personal administrativo	12,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	15,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	10,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>1,80%</b>	1,80%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,55%	
3.3.2	Seguros	0,60%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,35%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,30%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,50%</b>	2,50%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>	15,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%





## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 5.500.000	\$ 16.225.000	\$ 16.225.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 3.500.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 2.800.000	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.200.000	\$ 44.800.000	\$ 44.800.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3.200.000	\$ 35.200.000	\$ 35.200.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.200.000	\$ 24.200.000	\$ 24.200.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 1.800.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 1.600.000	\$ 12.800.000	\$ 12.800.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.800.000	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.200.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1.200.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 4.200.000	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 4.200.000	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 4.200.000	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 4.200.000	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 4.200.000	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 3.000.000	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 375.325.000</b>	<b>\$ 375.325.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 863.247.500</b>	<b>\$ 863.247.500</b>



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	16	11	100%	\$ 180.000	\$ 31.680.000	\$ 31.680.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 4.500.000	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 4.500.000	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	12	100%	\$ 2.500.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	8	8	100%	\$ 1.200.000	\$ 76.800.000	\$ 76.800.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.800.000	\$ 25.200.000	\$ 25.200.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	9	11	100%	\$ 750.000	\$ 74.250.000	\$ 74.250.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 939.300	\$ 13.150.000	\$ 13.150.200

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 800.000	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 100.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 353.680.200</b>	<b>\$ 353.680.200</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.927.700</b>	<b>\$ 1.216.927.700</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.216.263</b>	<b>\$ 231.216.263</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.143.963</b>	<b>\$ 1.448.143.963</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.143.963; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - 17 Anexo 8 Oferta Económica
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

#### 2.1.14. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

##### 2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 3 a 10		
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 16 a 22		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 24 a 28		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 30 a 120		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 123 a 126		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/ subsananar	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 128 a 136	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben especificarse los amparos establecidos en el numeral 5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, literales a,b,c,d</li> <li>• Debe ajustarse conforme a la viñeta 4 el asegurado, toda vez que se debe especificar que "El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO ESCARRALAO ETAPA II/ NIT 830.053.105-3"</li> </ul>	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 138		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 140 a 141		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 143 a 144		



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Autorización de tratamiento de datos personales	No Cumple/subsanar	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 146 y 147	Debe diligenciar por completo la información correspondiente al P.A. ESCARRALAO ETAPA II	
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Sobre 1 requisitos habilitantes pág 236		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

#### 2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

##### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 149-153	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 154-175	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 176-178	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Yohana Avila TP. 198620 -T. Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Gloria Vera de TP 252236-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 180-184	Se presenta la información de la contadora Yohana Avila, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 198620-T. Se presenta la información de revisor fiscal Gloria Vera certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 252236-T.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	5.873.175.817,00
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	6,94
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	31,97%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	27,11
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	5.846.724.955,00
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	32,83%
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	22,33%



Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	Alcaldía Local de Bosa	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, contable, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, al contrato de obra pública No. 128 de 2016, celebrado entre el fondo de desarrollo local de Bosa y la Unión Temporal Urbanas, de conformidad con las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones establecidas en el anexo técnico, el estudio previo, el pliego de condiciones y la propuesta técnica y económica presentada, documentos que hacen parte integral del presente contrato producto de la licitación pública FDLB-LP-009-2016, contratar, por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, y a monto agotable las intervenciones	135 de 2016	Consorcio Intermavi/ Gavincó Ingenieros Consultores S.A.S.	30/12/2016	16/03/2018	N.A	14,7333333	Liquidado	\$ 1.868.344.720,00	2.391,51	C	34%	\$ 635.237.204,80	813,11	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		integrales de mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial intermedia y local de la localidad de Bosa														
2	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para el desarrollo de las obras de conservación de la malla vial local intermedia, y espacio público de la localidad de san Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C. grupos 1, 2 y 3	226 de 2017	Consorcio Gavincó-Bygger/ Gavincó Ingenieros Consultores S.A.S.	17/01/2018	7/11/2018	0,7333333	9,1000000	Liquidado	\$ 1.258.131.314,00	1.610,42	C	50%	\$ 629.065.657,00	805,21	SI
														\$ 1.264.302.861,80	1.618,32	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a contrato que tenía por objeto mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial intermedia y local de la localidad de Bosa, dentro de información suministrada se relacionan actividades en concreto hidráulico y actualización de diseños de señalización para las vías locales de Bosa, cumpliendo con los requisitos II.) y III.)</p> <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de las actividades necesarias para el desarrollo de las obras de conservación de la malla vial local intermedia y espacio público, en actividades ejecutadas se encuentran instalación de pavimento en mezcla asfáltica y en concreto, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - F185 - 232</p> <p>Correo 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - F187 - 203</p> <p>Correo 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - F204 - 232</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - F185 - 232
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - F186

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.920.642,86	\$ 1.216.889.000,00	\$ 1.216.889.000,00
		IVA	\$ 231.208.910,00	\$ 231.208.910,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.448.097.910,00</b>	<b>\$ 1.448.097.910,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	56,82%	56,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	2,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	2,00%	
<b>2,11</b>	Otros	8,00%	8,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>58,18%</b>	58,18%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>25,00%</b>	25,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	3,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	3,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>20,00%</b>	20,00%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	5,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>11,18%</b>	11,18%
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,18%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>2,00%</b>	2,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>	15,00%





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%





## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 5,000,000	\$ 14,750,000	\$ 14,750,000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 3,800,000	\$ 38,000,000	\$ 38,000,000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 2,800,000	\$ 22,400,000	\$ 22,400,000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3,000,000	\$ 42,000,000	\$ 42,000,000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3,000,000	\$ 33,000,000	\$ 33,000,000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 5,000,000	\$ 25,000,000	\$ 25,000,000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2,500,000	\$ 27,500,000	\$ 27,500,000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 1,800,000	\$ 14,400,000	\$ 14,400,000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 1,800,000	\$ 14,400,000	\$ 14,400,000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 5,000,000	\$ 60,000,000	\$ 60,000,000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1,800,000	\$ 28,800,000	\$ 28,800,000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1,200,000	\$ 10,800,000	\$ 10,800,000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1,200,000	\$ 14,400,000	\$ 14,400,000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1,200,000	\$ 9,600,000	\$ 9,600,000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1,200,000	\$ 14,400,000	\$ 14,400,000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1,200,000	\$ 9,600,000	\$ 9,600,000
Especialista en vías	mes	1	1.5	100%			\$ 5,000,000	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000
Especialista en geotecnia	mes	1	1.5	100%			\$ 5,000,000	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000
Especialista ambiental	mes	1	1.5	100%			\$ 5,000,000	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000
Especialista en estructuras	mes	1	1.5	100%			\$ 5,000,000	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1.5	100%			\$ 5,000,000	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 419,550,000.00</b>	<b>\$ 419,550,000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2.30	<b>2.30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 964,965,000.00</b>	<b>\$ 964,965,000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	4	13	100%	\$ 350,000	\$ 18,200,000	\$ 18,200,000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 5,765,200	\$ 46,121,600	\$ 46,121,600
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 5,765,200	\$ 69,182,400	\$ 69,182,400
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	12	100%	\$ 2,500,000	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 1,500,000	\$ 12,000,000	\$ 12,000,000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1,930,000	\$ 27,020,000	\$ 27,020,000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	10	100%	\$ 2,000,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 100,000	\$ 1,400,000	\$ 1,400,000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 251,924,000</b>	<b>\$ 251,924,000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1,216,889,000.00</b>	<b>\$ 1,216,889,000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19.00%</b>	<b>\$ 231,208,910.00</b>	<b>\$ 231,208,910</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1,448,097,910.00</b>	<b>\$ 1,448,097,910</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.097.910 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 2 - Sobre No. 2 Requisitos Ponderables - Pág. 143-146
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

### 2.1.15. CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2021

GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	PARTICIPACIÓN 60%
INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

#### 2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 carpeta 1 Carta de Presentación Anexo 3		
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 carpeta 1 Existencia Interestudios		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 carpeta 1 Carta de conformación consorcios o uniones temporales		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 carpeta 1 Rut Integrantes firmado		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 carpeta 2 Rup		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 carpeta 2 Anexo 4 Parafiscales		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 carpeta 2 Póliza CSC		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 carpeta 2 CC		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 carpeta 2 Antecedentes Contraloría		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 carpeta 2 Procuraduría		
12	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 carpeta 2 Anexo 5 autorización de datos personales		
13	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 carpeta 4 Anexo 2		
14	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / 12.1. REDUCIDO compilado información financiera 2020 firmado / pag. 1-4	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

Página 285 de 545



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 12.1. REDUCIDO compilado información financiera 2020 firmado / pag. 5-25	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	N/A	<b><u>No se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y contador público, se debe presentar el documento mencionado, precisar que el mismo profesional contable que certifica no puede dictaminar los mismos estados financieros.</u></b>  <b><u>No se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal o contador público independiente, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3.</u></b>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / 12.1 . REDUCIDO compilado información financiera 2020 firmado / pag. 26-28	Se presenta la información de la contadora Leidy Gamboa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 224522-T.  Se presenta la información de revisor fiscal Hugo Suarez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 79365-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GUSTAVO PÉREZ MARIÑO (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM / pag. 1-4	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM / pag. 5-22	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	N/A	<b><u>No se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y contador público, se debe presentar el documento mencionado, precisar que el mismo profesional contable que certifica no puede dictaminar los mismos estados financieros.</u></b>  <b><u>No se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal o contador público independiente, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3.</u></b>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / 12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM / pag. 23-27	Se presenta la información de la contadora Leidy Gamboa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 224522-T.  Se presenta la información de revisor fiscal Hugo Suarez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 79365-T.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	6.246.698.949,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	5,81	

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	44,28%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	27,78	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	8.750.945.066,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	37,43%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	20,86%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental para las intervenciones integrales a la malla vial local del grupo vía fase iii - grupo 2 localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar con recursos cofinanciados entre el IDU y los fondos de desarrollo local en la ciudad de Bogotá D.C	143 de 2006	Consorcio Intervías 2007/ Gustavo Pérez Mariño	15/03/2007	14/07/2009	N.A.	28,4333333	Liquidado	\$ 3.263.327.284,00	6.567,37	C	33%	\$ 1.076.898.003,72	2.167,23	SI
2	Alcaldía de Barrancabermeja	Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental para la pavimentación, mantenimiento y rehabilitación en concreto asfáltico de las vías urbanas del	1122 de 2011	Consorcio Intervial/ Gustavo Pérez Mariño	20/02/2012	12/07/2013	N.A.	16,9666667	Liquidado	\$ 2.393.565.854,20	4.060,33	C	10%	\$ 239.356.585,42	406,03	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		municipio de Barrancabermeja														
3	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentos de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 37 vía La Mansa - El Siete - El Carmen con una longitud de 15,305 kilómetros en el departamento del Chocó	2005 de 2005	Consorcio Interestudios Grupo 37/ Gustavo Pérez Mariño	8/11/2005	25/06/2008	N.A.	32,0333333	Liquidado	\$ 1.379.543.727,32	2.989,26	C	75%	\$ 1.034.657.795,49	2.241,95	SI
				Consorcio Interestudios Grupo 37/ Interestudios Ingeniería S.A.S.									12%	\$ 165.545.247,28	358,71	





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
4	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentos de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 59 en el departamento de Magdalena	2006 de 2005	Interestudios Grupo 59/ Interestudios Ingeniería S.A.S.	17/11/2005	29/06/2008	2,0333333	29,8333334	Liquidado	\$ 1.266.345.039,00	2.743,98	C	24%	\$ 303.922.809,36	658,55	SI
				Interestudios Grupo 59/ Gustavo Pérez Mariño									1%	\$ 12.663.450,39	27,44	
5	Gobernación de Boyacá	Interventoría a los contratos celebrados para el mantenimiento de la vía Barbosa - Tunja	0206 de 1999	Interestudios Ingeniería	11/01/2000	30/09/2000	N.A.	8,8000000	Liquidado	\$ 49.850.000,00	191,66	I	100%	\$ 49.850.000,00	191,66	NO
6	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Ejercer la continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a precio global y fijo, para la	394 de 2001	Interestudios Ingeniería	30/10/2001	30/03/2002	N.A.	5,0666667	Liquidado	\$ 47.800.000,00	154,69	I	100%	\$ 47.800.000,00	154,69	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		construcción de accesos a los barrios Lisboa y Santa Cecilia de la localidad de Suba														
												\$ 2.880.843.891,66	6.014,61			



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Con los contratos aportados No. 1, 2, 3, 4 y 6 cumplen lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Correo 5 - 14.1 anexo 6 compilado experiencia parte 1 reducido - Pág. 1 - 75</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a intervenciones integrales de malla vial de suministro e instalación de pavimento en concreto, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Correo 5 - 14.1 anexo 6 compilado experiencia parte 1 reducido - Pág. 2 - 41</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la pavimentación, mantenimiento y rehabilitación en concreto asfáltico de las vías urbanas, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Correo 5 - 14.1 anexo 6 compilado experiencia parte 1 reducido - Pág. 42 - 70</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías en pavimento flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Correo 5 - 14.1 anexo 6 compilado experiencia parte 1 reducido - Pág. 71 - 90/ 14.2 anexo 6 compilado experiencia parte 2 reducido - Pág. 1 - 54</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías en pavimento flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Correo 5 - 14.2 anexo 6 compilado experiencia parte 2 reducido - Pág. 55 - 70
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a los contratos celebrados para el mantenimiento de la vía Barbosa - Tunja, <u>aclara el cumplimiento de los requisitos requeridos, dado que los contratos que se hayan limitado únicamente a mantenimiento están dentro de las exclusiones.</u>		Correo 1 - Correo 5 - 14.2 anexo 6 compilado experiencia parte 2 reducido - Pág. 71 - 75
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de accesos a los barrios Lisboa y Santa Cecilia de la localidad de Suba en concreto hidráulico, cumpliendo con los requisitos II.)		Correo 1 - Correo 5 - 14.2 anexo 6 compilado experiencia parte 2 reducido - Pág. 76 -
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia para los contratos No. 1 y No. 6 tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Correo 5 - 14.1 anexo 6 compilado experiencia parte 1 reducido - Pág. 1 - 75

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Correo 5 - 14.1 anexo 6 compilado experiencia parte 1 reducido - Pág. 1

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.906.796,00	\$ 1.216.695.144,00
<b>IVA</b>			\$ 231.172.077,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.447.867.221,00

### Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.010.760,29	\$ 1.204.150.644,00
<b>IVA</b>			\$ 228.788.622,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.432.939.266,00

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	68,09%	68,09%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,00%	
<b>2,11</b>	Otros		9,80%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,80%	
2.11.2	Dotación	8,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>42,60%</b>	<b>39,60%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>3,00%</b>	<b>15,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,50%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	7,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		<b>17,10%</b>
3.2.1	Personal administrativo	12,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,10%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		<b>7,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	6,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>0,00%</b>	0,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>19,31%</b>	19,31%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	227,00%



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 10.000.000	\$ 29.500.000	\$ 29.500.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 3.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.000.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3.000.000	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 6.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.350.000	\$ 25.850.000	\$ 25.850.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 1.800.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 1.500.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 4.600.000	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 4.600.000	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 4.600.000	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 4.600.000	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 4.600.000	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 3.000.000	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [[1]*(2)*(3)*(4)] + [[1]*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.800.000	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.300.000	\$ 15.600.000	\$ 15.600.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Conductor 1	mes	1	8	100%			\$ 1.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 418.150.000</b>	<b>\$ 418.150.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,27</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 961.745.000</b>	<b>\$ 949.200.500</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	6	12	100%	\$ 275.002	\$ 19.800.144	\$ 19.800.144
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 6.780.000	\$ 54.240.000	\$ 54.240.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 6.780.000	\$ 81.360.000	\$ 81.360.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 2.700.000	\$ 29.700.000	\$ 29.700.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 4.200.000	\$ 33.600.000	\$ 33.600.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 1.050.000	\$ 11.550.000	\$ 11.550.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	3	12	100%	\$ 500.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
Protocolo de Bioseguridad	según comprobante por mes	1	12	100%	\$ 100.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 254.950.144</b>	<b>\$ 254.950.144</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>	<b>\$ 1.216.695.144,00</b>	<b>\$ 1.204.150.644</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.172.077,00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>	<b>\$ 1.447.867.221,00</b>	<b>\$ 1.432.939.266</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.432.939.266; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 – Correo 4 - 15. Anexos 8 - Oferta Económica CSC Vial Antioquia 2021 - Pág. 1 - 4
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$1.447.867.221 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.432.939.266, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La oferta económica cumple con este requisito.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, es corregido.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó			





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.			

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

### 2.1.16. CONSORCIO INTEROBRAS

IAR PROYECTOS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%
INFRACOL INGENIERIAS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%

#### 2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 4-8	La carta de presentación de la propuesta no está avalada en debida forma, puesto que el numeral 5.1.13 "Abono de la oferta" señala que se debe aportar el certificado del consejo profesional respectivo vigente a la fecha de cierre de este proceso, la cual fue el 22 de julio y el allegado fue generado el 27 de mayo.	
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	No allega		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 40-48 IAR PROYECTOS SAS Archivo 50-54 INFRACOL INGENIERÍA S.A.S		
4 Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Archivo 11-13	Se procede a rechazar la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.5 literal k.k. el cual al respecto indica: "Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido para el líder en caso de las figuras asociativas." de los Términos de Referencia. Lo descrito se fundamenta en que, el documento de constitución del proponente plural no cumple los requisitos exigidos en el numeral 5.1.4.2, el cual señala que el líder de la figura asociativa deberá tener un porcentaje mayor de participación que en	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				ningún caso podrá ser inferior al 60%, situación no acreditada puesto que se establecieron porcentajes iguales, es decir 50%, para cada integrante.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 14 y 19	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, los aportados por los integrantes del Consorcio no acreditan esta condición.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 57-116 IAR PROYECTOS S.A.S Archivo 117-137 INFRACOL INGENIERIA S.A.S		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 26-27		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 33-37	<p>La garantía de seriedad aportada, no cumple los requisitos dispuestos en el numeral 5.1.9 de los TDR, que se enuncian a continuación: La participación señalada en la carátula de la póliza no corresponde a la requerida para las figuras asociativas, así mismo, no se incluyeron en la carátula los eventos de cobertura (a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.), como tampoco se allego el recibo de pago expedido por la aseguradora.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 20 y 15		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 9 y 17	<b>Documento verificado</b>	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 10 y 18	<b>Documento verificado</b>	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	No allega	<b>Documento verificado</b>	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 30- 32		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2-3		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
IAR PROYECTOS S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 140 al 145.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 146 al 160.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 139 al 140.	Se presenta dentro de la oferta la certificación de los Estados Financieros, debidamente firmado por el Representante Legal y el Contador Público.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen, firmado por el Revisor Fiscal Julio del Carmen Lobelo Fernández,

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1\Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 182 al 187.	<p>Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Jesus Esteban Jaramillo Buitrago, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 13 de mayo de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 18011-T.</p> <p>Se presenta dentro de la oferta la información de la Contadora Pública, Yaneth Avendaño Guerrero. Certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 17 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 110281-T.</p> <p>Cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los terminos de referencia.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INFRACOL INGENIERÍA S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 162 y 176-178.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 163 al 175.	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSANAR	CORREO 1\Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 179.	<p>Se presenta dentro de la oferta la certificación a los estados financieros, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>Ne se presenta dentro de la oferta el dictamen a los estados financieros, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	CORREO 1\Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS Folio 186 al 187.	Se presenta dentro de la oferta la información de la Contadora Pública, Yaneth Avendaño Guerrero. Certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 17 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 110281-T.  No se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Independiente, encargado de dictaminar los estados financieros, de acuerdo a lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	1.047.170.160,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	4,33	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	16,77%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	53,46	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	1.559.234.844,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	26,58%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	22,12%	





Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

### 2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No presenta información de experiencia mínima requerida por lo que incurre en causal de rechazo: *“Cuando la propuesta este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva”.*





## Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86,913,821.43	\$ 1,216,793,500.00	\$ 1,216,793,500.00
		IVA	\$ 231,190,765.00	\$ 231,190,765.00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1,447,984,265.00</b>	<b>\$ 1,447,984,265.00</b>

## Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	70.50%	70.50%
2.1	Prima anual	8.40%	
2.2	Cesantía anual	8.40%	
2.3	Intereses a las cesantías	1.00%	
2.4	Vacaciones anuales	4.20%	
2.5	Seguridad social	27.46%	27.46%
2.5.1	PENSIÓN	12.00%	
2.5.2	SALUD	8.50%	
2.5.3	ARL	6.96%	
2.6	Subsidio familiar	4.00%	
2.7	SENA	2.00%	
2.8	ICBF	3.00%	
2.9	Seguros de ley	1.00%	
2.10	Indemnización de ley	2.00%	
2.11	Otros	9.04%	9.04%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2.00%	
2.11.2	Dotación	3.04%	
2.11.3	Auxilios varios	1.50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2.50%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>51.50%</b>	<b>51.50%</b>
3.1	Gastos directos no reembolsables	24.50%	24.50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3.00%	
3.1.2	Servicios públicos	1.50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1.50%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.4	Útiles y papelería	0.50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2.50%	
3.1.6	Capacitación personal	2.50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2.50%	
3.1.8	Jubilaciones	2.50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2.50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0.50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2.50%	
3.1.12	Sistematización administración	2.50%	
<b>3.2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>9.50%</b>	9.50%
3.2.1	Personal administrativo	2.50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2.00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2.50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2.50%	
<b>3.3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>9.50%</b>	9.50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1.00%	
3.3.2	Seguros	2.50%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3.00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3.00%	
<b>3.4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>8.00%</b>	8.00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>8.00%</b>	8.00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230.00%</b>	230.00%



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	unidad	1	9	30%	1	25%	\$ 5,500,000	\$ 16,225,000	\$ 16,225,000
Ingeniero residente de interventoría	unidad	1	10	100%			\$ 4,500,000	\$ 45,000,000	\$ 45,000,000
Residente auxiliar de interventoría	unidad	1	8	100%			\$ 2,000,000	\$ 16,000,000	\$ 16,000,000
Profesional social	unidad	1	13	100%	1	100%	\$ 3,500,000	\$ 49,000,000	\$ 49,000,000
Profesional ambiental	unidad	1	10	100%	1	100%	\$ 3,500,000	\$ 38,500,000	\$ 38,500,000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	unidad	1	1	100%			\$ 3,500,000	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000
Abogado	unidad	1	4	100%	1	100%	\$ 3,500,000	\$ 17,500,000	\$ 17,500,000
Topógrafo	unidad	1	11	100%			\$ 2,420,000	\$ 26,620,000	\$ 26,620,000
Inspector siso	unidad	1	8	100%			\$ 2,000,000	\$ 16,000,000	\$ 16,000,000
Laboratorista	unidad	1	8	100%			\$ 2,000,000	\$ 16,000,000	\$ 16,000,000
Inspector	unidad	2	8	100%			\$ 2,000,000	\$ 32,000,000	\$ 32,000,000
Secretaria	unidad	1	8	100%	1	100%	\$ 1,500,000	\$ 13,500,000	\$ 13,500,000
Cadenero	unidad	1	11	100%	1	100%	\$ 1,500,000	\$ 18,000,000	\$ 18,000,000
Celador	unidad	1	8	100%			\$ 1,500,000	\$ 12,000,000	\$ 12,000,000
Conductor 1	unidad	1	11	100%	1	100%	\$ 1,500,000	\$ 18,000,000	\$ 18,000,000
Conductor 2	unidad	1	8	100%			\$ 1,500,000	\$ 12,000,000	\$ 12,000,000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Especialista en vías	unidad	1	1.5	100%			\$ 5,000,000	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000
Especialista en geotecnia	unidad	1	1.5	100%			\$ 5,000,000	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000
Especialista ambiental	unidad	1	1.5	100%			\$ 5,000,000	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000
Especialista en estructuras	unidad	1	1.5	100%			\$ 5,000,000	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000
Especialista en hidráulica e hidrología	unidad	1	1.5	100%			\$ 5,000,000	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000
Profesional técnico predial	unidad	1	11	100%	1	100%	\$ 3,500,000	\$ 42,000,000	\$ 42,000,000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 429,345,000</b>	<b>\$ 429,345,000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2.30	<b>2.30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 987,493,500</b>	<b>\$ 987,493,500</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	2	14	100%	\$ 300,000	\$ 8,400,000	\$ 8,400,000	
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 4,500,000	\$ 4,500,000	\$ 36,000,000	
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 4,500,000	\$ 4,500,000	\$ 54,000,000	
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	13	100%	\$ 4,500,000	\$ 4,500,000	\$ 58,500,000	
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	13	100%	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000	\$ 23,400,000	
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 11,200,000	
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	2	14	100%	\$ 700,000	\$ 700,000	\$ 19,600,000	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 7,000,000	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 7,000,000	
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 4,200,000	
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 229,300,000</b>	<b>\$ 229,300,000</b>	
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 1,216,793,500.00</b>	<b>\$ 1,216,793,500</b>	
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>						<b>19.00%</b>	<b>\$ 231,190,765.00</b>	<b>\$ 231,190,765</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 1,447,984,265.00</b>	<b>\$ 1,447,984,265</b>	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.447.984.265; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio INTEROBRAS - Pág. 188 - 193
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito pero al desglose de la oferta se le aplica el ajuste al peso.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

### 2.1.17. CONSORCIO EPSILON ESCARRALAO

PROYECTOS E INTERVENTORES S.A.S. PI S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%
INGEOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S. INGENOBRAS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%
CORTES LEIVA ASOCIADOS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 10%

#### 2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 4	La carta de presentación de la propuesta no está avalada en debida forma, puesto que el numeral 5.1.13 "Abono de la oferta" señala que se debe aportar el certificado del consejo profesional respectivo vigente a la fecha de cierre de este proceso, la cual fue el 22 de julio y el allegado fue generado el 21 de junio.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	No allega		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p><b>4</b> Documento de constitución del proponente plural</p>	<p>NO CUMPLE/RECHAZADO</p>	<p>Correo 1 Archivo 9</p>	<p>Se procede a rechazar la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.5 literal k.k. el cual al respecto indica: "Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido para el líder en caso de las figuras asociativas." de los Términos de Referencia. Lo descrito se fundamenta en que, el documento de constitución del proponente plural no cumple los requisitos exigidos en el numeral 5.1.4.2, el cual señala que el líder de la figura asociativa deberá tener un porcentaje mayor de participación que en ningún caso podrá ser inferior al 60%, situación que no fue acreditada, puesto que, se estableció un porcentaje de 50% para el líder. "</p>	
<p><b>5</b> Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de</p>	<p>N/A</p>			

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 10.	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, los aportados por los integrantes del Consorcio no acreditan esta condición.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 11		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 11		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 13	De conformidad con lo señalado en el numeral 5.1.9 de los TDR, la garantía de seriedad de la propuesta debe venir acompañada del recibo de pago expedido por la aseguradora, documento que no fue aportado.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 14		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 15	<b>Documento verificado</b>	
11	Certificado de antecedentes de la	CUMPLE	Correo 1 Archivo 5	<b>Documento verificado</b>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Procuraduría General de la Nación				
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	No allega	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 6		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Anexo 7		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 50%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / ESTADOS FINANCIEROS 2020 - PI SAS	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / NOTAS ESTADOS FINANCIEROS DIC 2020 - PI SAS	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / DICTAMEN REV FISC Y CERTIFICACIÓN CONTADOR 2020 (1)	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Daimer Perilla TP. 188516 -T. Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Wilson Triana de TP 13516 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE</b>	Correo 1 / REVISOR FISCAL	No se presenta la información del contador público, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4 Se presenta la información de revisor fiscal Wilson Triana certificación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 13516-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>INGENOBRAS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / 13.1CAPACIDAD FINANCIERA INGENOBRAS	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / 13.1CAPACIDAD FINANCIERA INGENOBRAS	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	N/A	No se presenta certificación debidamente firmada por contador público y por el representante legal.  No se presenta el dictamen firmado por contador independiente o revisor fiscal, incumpliendo con el numeral 5.2.3.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / DOCUMENTOS CONTADOR	No se presenta la información del contador público, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4  Se presenta la información de revisor fiscal Carlos Tarazona certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 42726-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>CORTES LEIVA ASOCIADOS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 10%)</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / SITUACIÓN FINANCIERA	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / ESTADO DE RESULTADOS	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	N/A	No se presenta certificación debidamente firmada por contador público y por el representante legal, se recuerda que el mismo profesional contable que certifique los estados financieros no puede ser el mismo que los dictamine.  No se presenta el dictamen firmado por contador

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				independiente o revisor fiscal, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	Correo 1 / DOCUMENTOS CONTADORA	Se presenta la información de la contadora pública Gloria Moreno, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 66262-T.  No se presenta la información de contador público independiente o revisor fiscal, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional, No cumple con lo exigido con el numeral 5..2.4.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	10.882.092.333,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	7,53	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	17,45%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	27,88	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	11.346.059.210,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	28,38%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	23,43%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

### 2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/NO)	
												I, P, N, PJ / C, U, T	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		(SMMLV)
1	Departamento del Cesar	Interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, pavimentación de las vías urbanas del municipio de Curumani y sus corregimientos. Grupo i: pavimentación en concreto rígido y obras de urbanismo complementarias (sector norte y corregimientos). Grupo ii: pavimentación en concreto rígido y obras de urbanismo complementarias (sector sur)	1072 de 2010	Consortio Interobras / Ingenobras S.A.S.	28/01/2011	28/12/2012	7,8333334	15,5333333	Liquidado	\$ 1.496.527.368,00	2.640,78	C	40%	\$ 598.610.947,20	1.056,31	SI







No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
												I, P, N, PJ, C, U, T	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		(SMMLV)
2	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra para el mejoramiento y pavimentación de la vía San Diego - Medialuna, municipio de San Diego departamento del Cesar	0720 del 25 de noviembre de 2011	Consorcio San Diego/ Ingenobras S.A.S.	1/03/2012	26/12/2012	N.A.	10,0333333	Liquidado	\$ 698.355.479,00	1.232,32	C	40%	\$ 279.342.191,60	492,93	SI
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y siso, para la complementación y/o actualización y/o ajustes y/o diseños y construcción de la av.	1308-2014	Consorcio Intercivil/ Ingenobras S.A.S.	15/10/2014	14/01/2016	N.A.	15,2333333	Liquidado	\$ 1.128.916.867,00	1.637,40	C	60%	\$ 677.350.120,20	982,44	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/NO)	
												I, P, N, PJ, C, U, T	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		(SMMLV)
		Colombia (cr24), entre calle 76 y la av. calle 80, en Bogotá D.C. del acuerdo 523 de 2013														
4	FONADE	Interventoría técnica, administrativa y financiera de los proyectos de mejoramiento de vías rurales municipales de 27 municipios del departamento de Cundinamarca - Grupo d, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en las reglas	2071233	Proyectos e Interventorías	15/08/2007	1/10/2008	N.A.	13,800000	Liquidado	\$ 742.134.985,00	1.608,09	I	100%	\$ 742.134.985,00	1.608,09	NO





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
												I, P, N, PJ, C, U, T	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		(SMMLV)
		de participación, los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la propuesta presentada por el contratista, todo lo cual hace parte integral del presente contrato.														
5	INVIAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de los proyectos de mejoramiento de vías rurales municipales en el departamento del valle del Cauca grupo	2474 de 2008	Consortio Epsilon 102/ Proyectos e Interventorías	19/12/2008	30/06/2009	3,4333333	3,0333334	Liquidado	\$ 46.139.000,00	92,85	C	90%	\$ 41.525.100,00	83,57	NO





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/NO)	
												I, P, N, PJ, C, U, T	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		(SMMLV)
		04, municipios de Bolívar, Roldanillo y Toro														
6	Departamento del Cesar	Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para los estudios, diseños y construcción para la pavimentación de las vías urbanas del municipio de Valledupar en el departamento del Cesar	1032 de 2010	Consortio Interobras / Ingenobras	1/12/2010	7/01/2012	0,6000000	12,8333333	Liquidado	\$ 836.486.324,00	1.476,07	C	40%	\$ 334.594.529,60	590,43	SI
														\$ 2.673.557.873,60	4.813,77	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Con los contratos aportados No. 1, 2, 3 Y 6 cumple con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1.1. Soportes experiencia/ 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida signed</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para pavimentación de las vías urbanas en concreto rígido, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1.1. Soportes experiencia/ 1. Certificación Interobras Curumani con Liquidación</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra para el mejoramiento y pavimentación de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1.1. Soportes experiencia/ 2. Certificación San Diego/ 2.1 Certificación Gobernación tipo de vías y norma Invías</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la complementación y/o actualización y/o ajustes y/o diseños y construcción de la av. Colombia, cumpliendo con el requisito III.)</p>		<p>Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1.1. Soportes experiencia/ 3. Soporte completo IDU Av. Colombia</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría de los proyectos de mejoramiento de vías rurales municipales, <u>pero en información suministrada no es posible validar con cuál de los requisitos exigidos cumple, aclarar.</u>		Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1.1. Soportes experiencia/ 4. Certificación FONADE/ 4.1 Acta de terminación Contrato Interventoría
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría de los proyectos de mejoramiento de vías rurales municipales, <u>pero en información suministrada no es posible validar con cuál de los requisitos exigidos cumple, aclarar.</u>		Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1.1. Soportes experiencia/ 5. Acta de Liquidación Interventoría 2474-2008/ 5.1 Conformación del Consorcio
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios, diseños y construcción para la pavimentación de las vías urbanas en concreto rígido, cumpliendo con los requisitos II.) y III.)		Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1.1. Soportes experiencia/ 6. Certificación Interobras vías Valledupar con Diseños 22112016
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1.1. Soportes experiencia/ 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida signed

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos ponderables P1 001 Escarralao - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida signed

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.000,00	\$ 1.216.922.000,00	\$ 1.216.922.000,00
		IVA	\$ 231.215.180,00	\$ 231.215.180,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.448.137.180,00</b>	<b>\$ 1.448.137.180,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	65,32%	65,32%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,20%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,50%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,50%	
<b>2,11</b>	Otros	6,00%	6,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.2	Dotación	1,50%	
2.11.3	Auxilios varios	1,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,50%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>52,68%</b>	<b>52,68%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>15,15%</b>	<b>15,15%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,75%	
3.1.2	Servicios públicos	1,75%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,38%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,64%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,75%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,88%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,50%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>25,06%</b>	<b>25,06%</b>
3.2.1	Personal administrativo	10,06%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>10,47%</b>	<b>10,47%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	0,47%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	5,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>12,00%</b>	<b>12,00%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	<b>230,00%</b>



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [[1]*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6.400.000	\$ 18.880.000	\$ 18.880.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 5.900.000	\$ 59.000.000	\$ 59.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 3.400.000	\$ 27.200.000	\$ 27.200.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.400.000	\$ 47.600.000	\$ 47.600.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 4.400.000	\$ 48.400.000	\$ 48.400.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 4.400.000	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 4.400.000	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.400.000	\$ 26.400.000	\$ 26.400.000

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.100.000	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.100.000	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 2.800.000	\$ 33.600.000	\$ 33.600.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.800.000	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Conductor 1	mes	1	8	100%			\$ 1.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 443.880.000</b>	<b>\$ 443.880.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	2,30
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 1.020.924.000</b>	<b>\$ 1.020.924.000</b>

**2. OTROS COSTOS DIRECTOS**

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	64	1	100%	\$ 240.000	\$ 15.360.000	\$ 15.360.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 7.000.000	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 7.000.000	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 1.800.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 900.000	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.400.000	\$ 19.600.000	\$ 19.600.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 400.000	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 317.000	\$ 4.438.000	\$ 4.438.000



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 100.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 195.998.000</b>	<b>\$ 195.998.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.922.000,00</b>	<b>\$ 1.216.922.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.215.180,00</b>	<b>\$ 231.215.180</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.137.180,00</b>	<b>\$ 1.448.137.180</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.137.180; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 2 – Propuesta Económica - 4. Anexo-No.-8.- Oferta-económica-signed/ 4.1 Anexo-No.-8.1.-Factor-multiplicador-signed/ 4.2. Anexo-No.-8.2.- Desglose-de-la-oferta-signed
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

### 2.1.18. CONSORCIO CENTRAL

BATEMAN INGENIEROS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%
BATEMAN INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%

#### 2.1.18.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 4-10	La carta de presentación de la propuesta no está avalada en debida forma, puesto que el numeral 5.1.13 "Abono de la oferta" señala que se debe aportar el certificado del consejo profesional respectivo vigente a la fecha de cierre de este proceso, la cual fue el 22 de julio y el allegado fue generado el 22 de abril.	
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 38-56		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Archivo 11-13	Se procede a rechazar la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.5 literal k.k. el cual al respecto indica: "Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido para el líder en caso de las figuras asociativas." de los Términos de Referencia. Lo descrito se fundamenta en que, el documento de constitución del proponente plural no cumple los requisitos exigidos en el numeral 5.1.4.2, el cual señala que el líder de la figura asociativa deberá tener un porcentaje mayor de participación que en ningún caso podrá ser inferior al 60%, situación no acreditada, puesto que, se estableció un	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			porcentaje de 50% para el líder.	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 17 y 23	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, el aportado por el integrante BATEMAN INGENIERO SAS, no está firmado.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 58-294		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 24-26		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 30-36	La garantía de seriedad allegada no cumple los requisitos previstos en el numeral 5.1.1 de los Términos de Referencia, toda vez que, no se aporta el recibo de pago expedido por la aseguradora.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 7-8		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 15 y 21	<b>Documento verificado</b>	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 16 y 22	<b>Documento verificado</b>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	No allega	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 27-28		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 1-3		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.18.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>BATEMAN INGENIEROS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 50%)</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio CENTRAL /308-309	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio CENTRAL / 297-306	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio CENTRAL	No se presenta certificación debidamente firmada por contador público y representante legal. No se presenta el dictamen firmado por contador independiente o revisor fiscal, incumpliendo con el numeral 5.2.3.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio CENTRAL	No se presenta la información de la certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional del contador público. De acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4. No se presenta la información del contador independiente o de revisor fiscal incumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.4.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>BATEMAN INGENIERÍA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 50%)</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>NO CUMPLE</b>	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio CENTRAL / 339-342	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio CENTRAL / 321-338	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio CENTRAL / 315-320	No se presenta certificación debidamente firmada por contador público y representante legal. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Diana Lopez de TP 215040-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	Correo 1 / Sobre No. 1 - Habilitantes - Consorcio CENTRAL / 315-320	No se presenta la información de la certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional del contador publico. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4. Se presenta la información de revisor fiscal Diana Lopez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 03 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 215040-T.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	8.368.840.248,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	7,20	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	35,54%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	10,90	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	7.043.224.356,00	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	14,23%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	9,18%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

### 2.1.18.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	Departamento de Arauca	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de mejoramiento, construcción y pavimentación de la vía Arauca - Tame, en el sector río Lipa (K111+000) y Corocoro (K131+000) y entre puente Agua Limón (K136+000) y la Antioqueña (K151+750) municipio de Arauca, departamento de Arauca.	295 de 2005	Consorcio Intarcol/ Bateman Ingeniería	4/10/2005	3/02/2007	N.A	16,2666667	Liquidado	\$ 1.810.471.500,00	4.174,48	C	35%	\$ 633.665.025,00	1.461,07	SI
2	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo Grupo 60	1849-2005	Consorcio BIL - ARA/ Bateman Ingeniería	18/11/2005	17/09/2007	N.A	22,3000000	Liquidado	\$ 857.635.694,00	1.977,49	C	50%	\$ 428.817.847,00	988,74	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		vía Santa Ana - Pedro Fernández con una longitud de 15.00km en el departamento del Magdalena														
3	Área Metropolitana de Barranquilla	Interventoría de la reconstrucción de la calle 76 desde la carretera cordialidad hasta la carrera 9, y la carrera 9 desde la calle 76 hasta la calle 75 en el barrio El Bosque, en la ciudad de Barranquilla.	002-2002	Consorcio Bil - Syvial/ Bateman Ingeniería	5/08/2002	4/02/2003	N.A	6,1333333	Liquidado	\$ 256.406.400,00	772,31	C	50%	\$ 128.203.200,00	386,15	SI
4	INVÍAS	Interventoría para los estudios de rehabilitación y anteproyecto de construcción de la nueva calzada de la carretera Tunja-Briceño-Sogamoso	OJ-0295 de 1995	Bateman Ingeniería	11/01/1996	31/03/1998	N.A	27,0333333	Liquidado	\$ 153.810.191,00	754,62	I	100%	\$ 153.810.191,00	754,62	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
5	INVÍAS	Interventoría técnica para el mejoramiento y pavimentación carretera Fuente De Oro - Puerto Lleras - Cruce Puerto Rico - Puerto Arturo San José Del Guaviare, Sector Puerto Lleras Cruce Puerto Rico, K18+000 a K32+000	0142 de abril 06 de 2001	BIL Ingeniería Ltda. - Codesa/ Bateman Ingeniería	11/04/2001	28/02/2003	N.A	22,9666667	Liquidado	\$ 912.470.013,00	2.748,40	C	50%	\$ 456.235.006,50	1.374,20	SI
6	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento en el PR63+0900 de la carretera Armenia-Ibagué, ruta 40, tramo 4003	357 de 14 de noviembre de 2003	U.T. Bateman Ingeniería - Jasen/ Bateman Ingeniería S.A.S.	26/11/2003	9/03/2004	N.A	3,5000000	Liquidado	\$ 31.699.995,50	88,55	UT	75%	\$ 23.774.996,63	66,41	SI
														\$ 1.824.506.266,13	5.031,20	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 2 -</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a las obras de mejoramiento, construcción y pavimentación de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 4 - 5</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños pavimentación y/o repavimentación de vías en pavimento flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 6 - 12</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de la reconstrucción de calle en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 13 - 17</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios de rehabilitación y anteproyecto de construcción de nueva</p>		<p>Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 18</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	calzada, cumpliendo con el requisito III.)		
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance Interventoría técnica para el mejoramiento y pavimentación de carretera en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 19 - 23
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 19 - 29
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 2 -
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre No. 2 Ponderables Consorcio Central_unlocked - Pág. 3



## Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.922.857,14	\$ 1.216.920.000,00	\$ 1.216.920.000,00
		IVA	\$ 231.214.800,00	\$ 231.214.800,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.448.134.800,00</b>	<b>\$ 1.448.134.800,00</b>

## Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	70,50%	70,50%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,40%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,40%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,20%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	2,00%	
<b>2,11</b>	Otros	9,04%	9,04%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	3,04%	
2.11.3	Auxilios varios	1,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,50%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>51,50%</b>	51,50%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>24,50%</b>	24,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,50%	
3.1.6	Capacitación personal	2,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,50%	
3.1.8	Jubilaciones	2,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,50%	
3.1.12	Sistematización administración	2,50%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>9,50%</b>	9,50%
3.2.1	Personal administrativo	2,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,50%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>9,50%</b>	9,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>8,00%</b>	8,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>8,00%</b>	8,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 5.500.000	\$ 16.225.000	\$ 16.225.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 4.500.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.425.000	\$ 26.675.000	\$ 26.675.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.500.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.500.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Conductor 1	mes	1	8	100%			\$ 1.500.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.500.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 429.400.000</b>	<b>\$ 429.400.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								<b>2,30</b>	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 987.620.000</b>	<b>\$ 987.620.000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	2	14	100%	\$ 300.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 4.500.000	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 4.500.000	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	13	100%	\$ 4.500.000	\$ 58.500.000	\$ 58.500.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	13	100%	\$ 1.800.000	\$ 23.400.000	\$ 23.400.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 800.000	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	2	14	100%	\$ 700.000	\$ 19.600.000	\$ 19.600.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 500.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 500.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 300.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 229.300.000</b>	<b>\$ 229.300.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.920.000,00</b>	<b>\$ 1.216.920.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.214.800,00</b>	<b>\$ 231.214.800</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.134.800,00</b>	<b>\$ 1.448.134.800</b>





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.134.800, se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Sobre No. 1 - - Habilitantes - Consorcio CENTRAL - Pág. 356 - 361
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por	La oferta económica cumple con este requisito.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

## 2.1.19. COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. CCC

### 2.1.19.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 4-8		
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 9-24		
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A			
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 25 - 26		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 27-295		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Sobre 1 Archivo 296-297	De conformidad con lo previsto en el numeral 5.1.8. el proponente debe acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes a parafiscales, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, sin embargo, la aportada, es suscrita por el revisor fiscal y el representante legal. Por lo anterior, se solicita subsanar.	
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Sobre 1 Archivo 360-372	La garantía de seriedad aportada no cumple los requisitos exigidos en el numeral 5.1.9 de los TDR, toda vez que, no se aportó el recibo de pago expedido por la aseguradora, ni tampoco se incluyó en la carátula de la póliza los eventos de cobertura (a. La no ampliación de la vigencia de la	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato). Por lo anterior, se solicita subsanar.</p>	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 7		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 302-303		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 305-306		
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 308-309		
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 312		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 319-320		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.19.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. CCC</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / 00 Sobre 1 requisitos habilitantes CCC S.A.S / pag. 322-329	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 336-353	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 330-335	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Maria Valencia TP. 52742 -T. Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Luis Sepulveda de TP 47082-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes / pag. 299-300	Se presenta la información de la contadora Maria Valencia, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 52742 -T. Se presenta la información de revisor fiscal Luis Sepulveda certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 47082-T.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	12.194.774.010,84	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	2,47	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	41,12%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	459,65	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	14.024.204.734,91	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	19,09%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	11,24%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.19.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	Departamento de Antioquia	Interventoría técnica, administrativa, contable y ambiental del proyecto para el mejoramiento y pavimentación de la carretera Cauca-Nequí, sector Km 46+000, Km 53+000 (Colorado).	2006-CC-20-079	Consortio CCC-ETA-Colorado/ CCC S.A.S	1/09/2006	1/07/2007	N.A	10,1333333	Liquidado	\$458.044.093,00	1.056,13	C	50%	\$ 229.022.046,50	528,07	SI
2	Departamento de Antioquia	Interventoría técnica, administrativa, contable y Ambiental del proyecto para el mejoramiento y pavimentación de la Carretera Cauca-Nequí, sector Risaralda-San Pablo.	2006-CC-20-179	Consortio CCC - AIM/ CCC S.A.S	19/12/2006	19/07/2008	N.A	19,3000000	Liquidado	\$1.130.262.429,00	2.449,11	C	50%	\$ 565.131.214,50	1.224,55	SI
3	INVIAS	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto "Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto corredor del Paletará".	1462 de 2009	Consortio CCC-AIM-SEDEC-20/ CCC S.A.S	17/09/2009	30/11/2014	N.A	63,3666667	Liquidado	\$4.918.406.740,00	7.984,43	C	34%	\$ 1.672.258.291,60	2.714,71	SI
4	INVIAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de las carreteras: Bucaramanga - San Alberto, sector río Negro - San Alberto ruta 45A08; Barrancabermeja - cruce ruta 45 (La Lizama), ruta 66, tramo 6601. y cruce ruta 45 (La Fortuna) - Lebrija ruta 66, tramo 6602, departamento de Santander, módulo 2	2220 de 2012	Consortio CCC-AIM-012/ CCC S.A.S	13/12/2012	12/10/2015	N.A	34,4666667	Liquidado	\$5.029.101.380,69	7.804,92	C	50%	\$ 2.514.550.690,35	3.902,46	SI







No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		(SMMLV)
5	INVIAS	Interventoría para el mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental de la prolongación de la paralela oriental de la autopista Floridablanca – Bucaramanga, tramo T.C.C. - Molinos Altos en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander, para el programa "Vías para la Equidad", módulo 2	1723 de 2015	Consorcio CR Vial Santander/ CCC S.A.S	5/02/2016	10/07/2019	0,3333333	41,4000000	Liquidado	\$4.536.913.871,00	5.478,60	C	40%	\$ 1.814.765.548,40	2.191,44	SI
													\$6.795.727.791,35	10.561,22		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - 00 Sobre 2 documentos ponderables - F1 - 84</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría del proyecto para el mejoramiento y pavimentación de carretera en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.) <u>En certificación se relaciona valor ejecutado total de contrato de interventoría, este valor es mayor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 2 - 00 Sobre 2 documentos ponderables - F3 - 8</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría del proyecto para el mejoramiento y pavimentación de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo el requisito I.) <u>En certificación se relaciona valor ejecutado total de contrato de interventoría, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 2 - 00 Sobre 2 documentos ponderables - F9 - 15</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica del proyecto "Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto corredor del Paletará en pavimento en concreto hidráulico, cumpliendo con los requisitos II.) y III.) <u>En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría se relaciona valor total de contrato de interventoría, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u>		Correo 2 - 00 Sobre 2 documentos ponderables - F16 - 30
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de carreteras en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>En acta de liquidación de contrato de interventoría se relaciona valor total ejecutado del contrato de interventoría, este valor es mayor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u>		Correo 2 - 00 Sobre 2 documentos ponderables - F31 - 48
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento mediante la construcción y prolongación de la paralela oriental de autopista en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>En acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría en página 10 se relaciona valor total ejecutado de contrato de interventoría, este valor es</u>		Correo 2 - 00 Sobre 2 documentos ponderables - F49 - 84

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<u>menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u>		
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - 00 Sobre 2 documentos ponderables - F1 - 84
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - 00 Sobre 2 documentos ponderables - F2

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.922.179	\$ 1.216.910.500,00	\$ 1.216.910.500,00
		IVA	\$ 231.212.995,00	\$ 231.212.995,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.448.123.495,00</b>	<b>\$ 1.448.123.495,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,32%	67,32%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2,5</b>	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	2,00%	
<b>2,11</b>	Otros	6,00%	6,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>37,68%</b>	37,68%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>19,00%</b>	19,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>11,00%</b>	11,00%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>6,68%</b>	6,68%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,68%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>1,00%</b>	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>25,00%</b>	25,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6.500.000	\$ 19.175.000	\$ 19.175.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 4.500.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 3.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 6.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.600.000	\$ 28.600.000	\$ 28.600.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.600.000	\$ 20.800.000	\$ 20.800.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 9.900.000	\$ 9.900.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 920.000	\$ 7.360.000	\$ 7.360.000
Conductor 1	mes	1	8	100%			\$ 1.300.000	\$ 10.400.000	\$ 10.400.000
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.300.000	\$ 15.600.000	\$ 15.600.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 442.335.000</b>	<b>\$ 442.335.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 1.017.370.500</b>	<b>\$ 1.017.370.500</b>



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1	70	100%	\$ 164.000	\$ 11.480.000	\$ 11.480.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 4.700.000	\$ 37.600.000	\$ 37.600.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 4.700.000	\$ 56.400.000	\$ 56.400.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 2.500.000	\$ 27.500.000	\$ 27.500.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 2.700.000	\$ 21.600.000	\$ 21.600.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	12	100%	\$ 2.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	12	100%	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	12	100%	\$ 270.000	\$ 3.240.000	\$ 3.240.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	12	100%	\$ 360.000	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 100.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 199.540.000</b>	<b>\$ 199.540.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>	<b>\$ 1.216.910.500,00</b>	<b>\$ 1.216.910.500</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.212.995,00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>	<b>\$ 1.448.123.495,00</b>	<b>\$ 1.448.123.495</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.123.495; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - 00 Sobre 1 requisitos habilitantes CCC S.A.S - Pág. 356 - 359
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página 375 de 545





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.			

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

### 2.1.20. CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA

SISTEMA INGENIERÍA SUCURSAL COLOMBIA	PARTICIPACIÓN 60%
TOTAL S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

#### 2.1.20.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE	Correo 1 Carpeta 1 Archivo 1	La carta de presentación de la propuesta no está avalada en debida forma, puesto que el numeral 5.1.13 "Abono de la oferta" señala que se debe aportar el certificado del consejo profesional respectivo vigente a la fecha de cierre de este proceso, la cual fue el 22 de julio y el allegado fue generado el 24 de febrero.	
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Carpeta 1 Archivo 4	Se procede a rechazar la propuesta, de	

Página 376 de 545



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>conformidad con lo señalado en el numeral 4.5 literal a. el cual al respecto indica: "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas." Lo anterior, se fundamenta en que el certificado de existencia y representación legal aportado por los integrantes del consorcio, no cumple las condiciones previstas en el numeral 5.1.3 de los TDR, puesto que se debe acreditar un término de constitución de tres (3) años de antelación al cierre del presente proceso, y para sucursales como es el caso de uno de los integrantes de cinco (5) años, términos de constitución que no se cumplen; dado que la Empresa</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			TOTAL S.A.S fue constituida el 01 de junio de 2020, y la sociedad SISTEMA INGENIERIA, SUCURSAL COLOMBIA el 18 de enero de 2019.	
4	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Archivo 5	Se designa como representante legal de la figura asociativa al representante de la empresa TOTAL SAS, quien cuenta con un porcentaje de participación del 40% dentro del Consorcio, por tanto no cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme a lo establecido en la viñeta 13 del mismo numeral, la cual cita "el incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente procederá el rechazo con lo establecido en el literal a. del numeral 4.5. Causales de rechazo.</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				"No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.".	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 6	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, los aportados por los integrantes del Consorcio no acreditan esta condición.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 7		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 8	El certificado aportado por el integrante TOTALL SAS, registra mal el número de identificación	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 9	De conformidad con lo señalado en el numeral 5.1.9 de los TDR, la garantía de seriedad de la propuesta debe venir acompañada del recibo de pago expedido por la aseguradora, documento que no fue aportado.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 10		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 11	Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2	Documento verificado	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	No allega	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 2 Archivo 3		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE		No anexa documento	



Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.20.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>TOTAL S.A.S (PARTICIPACIÓN 40%)</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 /15. Balance general/ pag. 1-4	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>		No se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Incumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>		No se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y contador público.  No se e presenta el dictamen firmado por revisor fiscal o contador público independiente, no se cumple lo exigido en el numeral 5.2.3..
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO	<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	Correo 1 /16. Documentos contador y revisor fiscal	Se presenta la información de la contadora Olga Lopez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 16 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 122845-T.  No se presenta la información de revisor o contador publico independiente. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4

Página **382** de **545**

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>SISTEMA INGENIERÍA SUCURSAL COLOMBIA (PARTICIPACIÓN 60%)</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>NO CUMPLE/SUBSANA R</b>	Correo 1 /15. Balance general/ pag. 5-9 Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE/SUBSANA R</b>	No se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Incumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE/SUBSANA R</b>	No se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y contador público. No se e presenta el dictamen firmado por revisor fiscal o contador publico independiente, no se cumple lo exigido en el numeral 5.2.3..
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDOS POR LA JUNTA	<b>NO CUMPLE/SUBSANA R</b>	Correo 1 /16. Documentos contador y revisor fiscal Se presenta la información de revisor fiscal Aylen Sanchez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 141698-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CENTRAL DE CONTADORES			

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	1.818.669.119,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	1,59	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	63,70%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	3,96	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	1.993.847.612,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	12,77%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	4,64%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

### 2.1.20.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a precio global fijo para la evaluación y rehabilitación de vías en la localidad de Kennedy en Bogotá D.C.	IDU-UEL-134-2001	Consortio Saveria/ Totall S.A.S.	15/06/2001	30/08/2002	N.A.	14,7333333	Liquidado	\$178.852.000	578,81	C	50%	\$ 89.426.000,00	289,40	SI
2	Gobierno de Canarias	Actualización del proyecto de construcción de la carretera Agaete - La Aldea. Tramo Agaete - El Risco. Isla de Gran Canaria	CLAVE: AT-02-GC-265	Sistema Ingeniería Sucursal Colombia	3/07/2017	29/12/2017	N.A.	6,0000000	Liquidado	\$212.027.822	287,41	I	100%	\$212.027.821,60	287,41	SI
3	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cravo Norte- Corocoro, municipio de Cravo Norte-Arauca.	697 de 2004	Totall S.A.S.	15/09/2004	13/01/2006	5,4666667	10,7333333	Liquidado	\$227.894.760	558,57	I	100%	\$227.894.760,00	558,57	SI
													\$529.348.581,60	1.135,38		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Requisitos Habilitantes 3 - 17. Anexo 6. Experiencia Requerida - Pág. 1 - 32</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para la evaluación y rehabilitación de vías en la localidad de Kennedy en Bogotá D.C. tanto en pavimento asfáltico como en concreto, cumpliendo con los requisitos I.) y II.) <u>Se ajustan fechas de inicio y terminación según certificación allegada.</u></p>		<p>Correo 1 - Requisitos Habilitantes 3 - 17. Anexo 6. Experiencia Requerida - Pág. 2 - 13</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance actualización del proyecto de construcción de carretera, cumpliendo con el numeral III.) <u>Se ajustan fechas de inicio y terminación según certificación allegada, por ende el valor del contrato también se ajusta.</u></p>		<p>Correo 1 - Requisitos Habilitantes 3 - 17. Anexo 6. Experiencia Requerida - Pág. 14 - 26</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera en pavimento asfáltico, además incluye</p>		<p>Correo 1 - Requisitos Habilitantes 3 - 17. Anexo 6. Experiencia</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>interventoría a estudios y diseños realizados (levantamiento topográfico y diseño geométrico, diseño hidráulico y de socavación, estudio de suelos y diseño de la estructura de pavimento), cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p> <p><u>Se ajustan tiempo de suspensión y tiempo total empleado de acuerdo a la documentación allegada.</u></p>		Requerida - Pág. 27 - 32
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación No. 1 y No 3 corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Habilitantes 3 - 17. Anexo 6. Experiencia Requerida - Pág. 1 - 32
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel y PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Habilitantes 3 - 17. Anexo 6. Experiencia Requerida - Pág. 1

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.913.978,57	\$ 1.216.795.700,00	\$ 1.216.795.700,00
		IVA	\$ 231.191.183,00	\$ 231.191.183,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.447.986.883,00</b>	<b>\$ 1.447.986.883,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	103,57%	103,57%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,16%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	21,55%	21,55%
2.5.1	PENSIÓN	12,50%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	1,05%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	2,20%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	47,00%	
<b>2,11</b>	Otros	2,00%	2,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	0,50%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>16,43%</b>	16,43%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>9,50%</b>	9,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>3,50%</b>	3,50%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>2,43%</b>	2,43%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,43%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>1,00%</b>	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	10,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%

### Desglose de la oferta económica

El oferente no presenta en las condiciones requeridas el desglose de la oferta económica de acuerdo con lo establecido en las adendas No. 2 y No. 3 del presente proceso licitatorio que modificaron los anexos 7 (Personal mínimo requerido), 8.2 (Desglose de la oferta económica) y 13 (Anexo técnico) de los TDR. Es importante aclarar que es responsabilidad exclusiva del proponente atender y tener en cuenta todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección para la elaboración de su propuesta.



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	13	25%	1	25%	\$ 6,000,000	\$ 21,000,000	\$ 21,000,000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 5,100,000	\$ 71,400,000	\$ 71,400,000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 4,800,000	\$ 67,200,000	\$ 67,200,000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 4,000,000	\$ 56,000,000	\$ 56,000,000
Profesional ambiental	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 5,100,000	\$ 71,400,000	\$ 71,400,000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	13	50%	1	50%	\$ 3,700,000	\$ 25,900,000	\$ 25,900,000
Abogado	mes	1	13	30%	1	30%	\$ 4,600,000	\$ 19,320,000	\$ 19,320,000
Topógrafo	mes	1	11	100%					\$ -
Inspector siso	mes	1	8	100%					\$ -
Laboratorista	mes	1	8	100%					\$ -
Inspector	mes	2	8	100%					\$ -
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%			\$ -
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%			\$ -
Celador	mes	1	8	100%					\$ -
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%			\$ -
Conductor 2	mes	1	8	100%					\$ -
Especialista en vías	mes	1	1.5	100%					\$ -

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Especialista en geotecnia	mes	1	13	15%	1	15%	\$ 4,800,000	\$ 10,080,000	\$ 10,080,000
Especialista ambiental	mes	1	13	15%	1	15%	\$ 4,800,000	\$ 10,080,000	\$ 10,080,000
Especialista en estructuras	mes	1	1.5	100%					\$ -
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	13	15%	1	15%	\$ 4,800,000	\$ 10,080,000	\$ 10,080,000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%			\$ -
Profesional en programación de obra	mes	1	13	50%	1	50%	\$ 4,237,000	\$ 29,659,000	\$ 29,659,000
Profesional proyectista/ dibujante	mes	1	13	30%	1	30%	\$ 3,700,000	\$ 15,540,000	\$ 15,540,000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 407,659,000</b>	<b>\$ 407,659,000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2.30	<b>2.30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 937,615,700</b>	<b>\$ 937,615,700</b>

**2. OTROS COSTOS DIRECTOS**

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1	13	100%	\$ 500,000	\$ 6,500,000	\$ 6,500,000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	13	100%	\$ 5,100,000	\$ 66,300,000	\$ 66,300,000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	13	100%	\$ 5,100,000	\$ 66,300,000	\$ 66,300,000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	13	100%	\$ 2,500,000	\$ 32,500,000	\$ 32,500,000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	12	100%	\$ 1,100,000	\$ 13,200,000	\$ 13,200,000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	13	100%	\$ 2,500,000	\$ 32,500,000	\$ 32,500,000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	13	100%	\$ 3,500,000	\$ 45,500,000	\$ 45,500,000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 500,000	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 450,000	\$ 6,300,000	\$ 6,300,000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 220,000	\$ 3,080,000	\$ 3,080,000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 279,180,000</b>	<b>\$ 279,180,000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>	<b>\$ 1,216,795,700.00</b>	<b>\$ 1,216,795,700</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19.00%</b>	<b>\$ 231,191,183.00</b>
		<b>\$ 231,191,183</b>

**2. OTROS COSTOS DIRECTOS**

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 1,447,986,883.00</b>	<b>\$ 1,447,986,883</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.447.986.883,00; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido sin embargo en el desglose de la oferta económica no se evidencia que se tuvieron en cuenta los perfiles del personal administrativo requeridos en el Anexo No. 7 – Personal mínimo requerido, por lo cual el oferente estaría incurriendo en la causal de rechazo: “a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.”	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	Correo 1 - Requisitos Habilitantes 3 - 19. Anexo 8 - Oferta económica/ 18 Anexo 8.1 - Factor multiplicador/ 20. Anexo 8.2 - Desglose de la oferta
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito pero al desglose de la oferta se le aplica el ajuste al peso.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

#### 2.1.21. CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL 2021

JASEN CONSULTORES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

##### 2.1.21.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 1-6	De conformidad con lo previsto en el numeral 5.1.13. de los TDR el proponente debe avalar la oferta acompañando la misma de fotocopia de la TP profesional y certificado de vigencia de la misma. Dado lo anterior, se solicita subsanar la TP allegada, puesto que, es ilegible, así como el certificado de vigencia de la TP, fue expedido en un término mayor a 30 días contados desde el cierre del presente proceso licitatorio.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 12-27		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 48-50	Se solicita señalar el domicilio de los constituyentes, puesto que el documento allegado, no incluye esta información. Lo anterior, de conformidad, con lo señalado en el numeral 5.1.4.2 de los TDR. Así mismo el RL De acuerdo a lo descrito, se solicita subsanar.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 54-57	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, los aportados por los integrantes del Consorcio no acreditan esta condición.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 58-426		



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Sobre 1 Archivo 426-428	De conformidad con lo previsto en el numeral 5.1.8. el proponente debe acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes a parafiscales, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, sin embargo, la aportada, es suscrita por el revisor fiscal y el representante legal. Por lo anterior, se solicita subsanar, la certificación allegada por el integrante del consorcio JASEN CONSULTORES S.A.S	
8	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Archivo 429-432		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 4 y 7		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 436-437 y 446-447	<b>Documento verificado</b>	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 438-439 y 448-449	<b>Documento verificado</b>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo 441 y 450	<b>Documento verificado</b>	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 461-462	Se solicita subsanar el Anexo No. 5 solicitado en el numeral 5.1.12 debido a que el formato allegado no indica el nombre del patrimonio.	
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 461-462		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.2.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO SAS (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL 2021/ pag. 838	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL 2021/ pag. 841	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORIAL A VIAL 2021/ pag. 854	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Jose Cariaux TP. 151202 -T.  <u>No se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal o contador público independiente. De acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3., se debe presentar el documento anteriormente mencionado.</u>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORIAL A VIAL 2021/ pag. 886	Se presenta la información del contador Jose Carieux, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 151202 -T.  No se presenta la información de revisor o contador público independiente. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>JASEN CONSULTORES SAS (PARTICIPACIÓN 60%)</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORIAL A VIAL 2021/ pag. 856	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORIAL A VIAL 2021/ pag. 862	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORIAL A VIAL 2021/ pag. 878	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Liliana Gonzalez TP. 31286 -T. Se presenta dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Maria Gladys Rincon de TP 126815 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1 /00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTORIAL A VIAL 2021/ pag. 883	<b><u>No se presenta la información de la contadora pública, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4, se debe presentar la información anteriormente mencionado.</u></b> Se presenta la información de revisor fiscal Maria Gladys Rincon certificación de la junta Central de Contadores de fecha 16 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 126815 -T.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	2.077.881.305,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	2,46	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	46,90%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	8,31	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	3.043.413.514,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	23,82%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	12,65%	



Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.21.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento en el PR 63+0900, de la carretera Armenia - Ibagué, ruta 40, tramo 4003	357 de 2003	Unión Temporal Bateman Ingeniería - Jasen/ Jasen Consultores	26/11/2003	9/03/2004	N.A	3,5000000	Liquidado	\$31.699.996	88,55	UT	25%	\$ 7.924.999,00	22,14	SI
2	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera rio Pereira - San Juan del Cesar (ruta 49, tramo 4902), - Buenavista - paradero (cuestecitas) (ruta 8801, tramo 88), incluye paso por San Juan del Cesar (ruta 49, tramo 49GJB) y acceso a Albania (ruta 88 GJ02), módulo 3.	4044 de 2013	Jasen Consultores S.A.S.	3/02/2014	18/09/2014	N.A	7,6000000	Liquidado	\$362.049.016	587,74	I	100%	\$ 362.049.016,00	587,74	SI
3	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Ocaña - Sardinata, sector alto del pozo -	929 de 2013	Consortio Supervisores Colombia/ Jasen Consultores S.A.S.	2/09/2013	16/09/2014	N.A	12,6666667	Liquidado	\$710.638.859	1.153,63	C	40%	\$ 284.255.543,60	461,45	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		Sardinata, ruta 70 tramo 08, modulo 3														
4	ICCU	Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal, para mejoramiento y pavimentación de la vía Gusvita - Tibirita k 1+700 al k 4+500 municipio de Tibirita, Cundinamarca	419 de 2015	Consorcio Intercontrol Cundinamarca 020/ Jasen Consultores S.A.S.	19/10/2015	26/04/2016	1,3666666	5,0000001	Liquidado	\$135.005.824	195,82	C	90%	\$121.505.241,60	176,23	SI
5	Caja de Vivienda Popular	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, jurídica, ambiental y siso para la elaboración de los estudios y diseños y la construcción de los CIV priorizados en el sector de Caracolí, localidad de Ciudad Bolívar y en el sector de Compostela en la	594 de 2016	Consorcio interventores 2016/ Jasen Consultores S.A.S.	10/01/2017	3/03/2018	N.A	13,9333333	Liquidado	\$811.706.600	1.039,00	C	70%	\$568.194.620,00	727,30	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		localidad de Usme en Bogotá D.C.														
6	Caja de Vivienda Popular	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, jurídica, ambiental y SSTMA para las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.	707 de 2017	Consortio Interventores JS/ Jasen Consultores S.A.S.	14/02/2018	13/10/2019	N.A	20,2333333	Liquidado	\$687.877.120	830,65	C	70%	\$481.513.984,00	581,46	SI
													\$1.825.443.404,20	2.556,32		





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - 00. Propuesta consorcio interventoría vial 2021 – F889 - 945</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - 00. Propuesta consorcio interventoría vial 2021 – F891 - 907</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - 00. Propuesta consorcio interventoría vial 2021 – F908 - 910</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría (folio 911) aparece fecha de vencimiento, es diferente a la suministrada en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 1 - 00. Propuesta consorcio interventoría vial 2021 – F911 - 916</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para mejoramiento y pavimentación de la vía en pavimento flexible y se realiza interventoría a actualización de estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos I.) y III.) <u>En certificación adjunta se relaciona</u></p>		<p>Correo 1 - 00. Propuesta consorcio interventoría vial 2021 – F917 - 920</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	<u>valor total de contrato, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u>		
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para la elaboración de los estudios y diseños y la construcción de vía en pavimento rígido, cumpliendo con los requisitos II.) y III.)		Correo 1 - 00. Propuesta consorcio interventoría vial 2021 – F921 - 926
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>Las fechas de inicio y terminación se modifican según información allegada.</u>		Correo 1 - 00. Propuesta consorcio interventoría vial 2021 – F927 - 945
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - 00. Propuesta consorcio interventoría vial 2021 – F889 - 945
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - 00. Propuesta consorcio interventoría vial 2021 – F890



### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.907.858,00	\$ 1.216.710.012,00
		IVA	\$ 231.174.902,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.447.884.914,00</b>

### Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 85.265.000,86	\$ 1.193.710.012,00
		IVA	\$ 226.804.902,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.420.514.914,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas como % de 1)</b>	48,31%	48,31%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,48%	
<b>2,11</b>	Otros	1,04%	1,04%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,37%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.2	Dotación	0,15%	
2.11.3	Auxilios varios	0,15%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,37%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>56,69%</b>	56,69%
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>29,11%</b>	29,11%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	3,11%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>13,77%</b>	13,77%
3.2.1	Personal administrativo	8,77%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>12,33%</b>	12,33%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	3,69%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,69%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,95%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,48%</b>	1,48%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>25,00%</b>	25,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6.000.000	\$ 17.700.000	\$ 17.700.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 4.600.000	\$ 36.800.000	\$ 36.800.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 4.000.000	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 4.000.000	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 4.000.005	\$ 4.000.005	\$ 4.000.005
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 4.000.000	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.500.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.500.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 2.500.000	<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 30.000.000</b>
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 2.500.000	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 40.000.000</b>
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.600.000	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.200.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.300.000	\$ 15.600.000	\$ 15.600.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1.300.000	\$ 10.400.000	\$ 10.400.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%					\$ -
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%					\$ -
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%					\$ -
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%					\$ -
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%					\$ -
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 455.800.005</b>	<b>\$ 445.800.005</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 1.048.340.012</b>	<b>\$ 1.025.340.012</b>

El oferente no presenta dentro del desglose de su oferta económica los especialistas.

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1	14	100%	\$ 250.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 5.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 5.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 2.600.000	\$ 28.600.000	\$ 28.600.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 1.100.000	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	9	100%	\$ 750.000	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 800.000	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 200.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 380.000	\$ 5.320.000	\$ 5.320.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 100.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 168.370.000</b>	<b>\$ 168.370.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.710.012,00</b>	<b>\$ 1.193.710.012</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.174.902,00</b>	<b>\$ 226.804.902</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.447.884.914,00</b>	<b>\$ 1.420.514.914</b>





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.420.514.914; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, sin embargo en el desglose de la oferta económica no se evidencia que se tuvieron en cuenta los perfiles de los especialistas requeridos en el Anexo No. 7 – Personal mínimo requerido, por lo cual el oferente estaría incurriendo en la causal de rechazo: “a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.”	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	Correo 1 - 00. PROPUESTA CONSORCIO INTERVENTO RIA VIAL 2021 - Pág. 980 - 982
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$1.447.884.914 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.420.514.914, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando	La oferta económica cumple con este requisito pero al desglose de la oferta se le aplica el ajuste al peso.		

Página 414 de 545



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.22. CONSORCIO ESCARRALAO JAJ

JPS INGENIERÍA SOCIEDAD ANONIMA	PARTICIPACIÓN 60%
ARA INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 30%
JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	PARTICIPACIÓN 10%

#### 2.1.22.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 4-11	De conformidad con lo previsto en el numeral 5.1.13. de los TDR el proponente debe avalar la oferta acompañando la misma de fotocopia de la TP profesional y certificado de vigencia de la misma. Dado lo anterior, se solicita subsanar el certificado de vigencia de la TP,	

Página 415 de 545

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			puesto que, fue expedido en un término mayor a 30 días contados desde el cierre del presente proceso licitatorio. Así como, suscribir la carta por el profesional que abono la misma.	
2	N/A			
3	CUMPLE	Correo 1 Archivo 13-34		
4	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 36-38	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.4.2 de los TDR, el documento de conformación de consorcios debe señalar: El domicilio de los constituyentes, así como acreditar un término mínimo de duración del proponente de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Situaciones que no fueron indicadas en este sentido en el documento aportado. Se solicita subsanar.	
5	N/A			

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 39-48	De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, por lo anterior se solicita subsanar el documento aportado por el integrante JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA (no está firmado), así como aportar este documento de los demás integrantes, puesto que no se adjuntó.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 48-482		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8 Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 483-491	En virtud de lo estipulado en el numeral 5.1.8 literal b. tratándose de personas naturales deberá acreditarse el cumplimiento de esta obligación con el comprobante o planilla de aportes a la seguridad social y aportes a parafiscales (si aplica) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso licitatorio. Por lo cual, se solicita subsanar este documento para el integrante del consorcio JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO.	
8 Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 494-497	Se solicita subsanar la garantía de seriedad, de conformidad con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.9 de los TDR, puesto que el objeto y el número de licitación señalados en la carátula de la póliza, se encuentran errados, así mismo no se aportó el recibo de pago expedido por la aseguradora.	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 499-501		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 503-504; 511-512; 516	Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 505-506; Archivo 509-510; 517	Documento verificado	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo 507, 513, 515.	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	NO CUMPLE/SUBSANAR		No allega anexos. Se solicita Subsananar	
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE/SUBSANAR		No allega anexos. Se solicita Subsananar	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.22.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

## Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>JPS INGENIERÍA SOCIEDAD ANONIMA. (PARTICIPACIÓN 60%)</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / SOBRE 1_compressed / 532	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / SOBRE 1_compressed / 536	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / SOBRE 1_compressed / 558	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora publica Diana Lizarazo TP.204312 -T.  Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Jorge Villanil de TP 144748 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	Correo 1 / SOBRE 1_compressed	<b><u>No se presenta la información del contador público, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. De acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4</u></b>  Se presenta la información de revisor fiscal Jorge Villamil copia de la tarjeta profesional con número 144748-T. <b><u>No se</u></b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			<b>presenta certificación de la junta Central de Contadores. De acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4. Se debe presentar la información anteriormente mencionada.</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>ARA INGENIERÍAS SAS (PARTICIPACIÓN 30%)</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / SOBRE 1_compressed / 562 Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / SOBRE 1_compressed / 567 Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / SOBRE 1_compressed / 579 Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador publico Hector Arevalo TP.85341 -T. Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Luis Pabon de TP 3329 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDOS POR LA JUNTA	NO CUMPLE - SUBSANAR	



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CENTRAL DE CONTADORES			

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO (PARTICIPACIÓN 10%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / SOBRE 1_compressed / 582	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / SOBRE 1_compressed / 586	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - SUBSANAR		<b><u>No se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público, de acuerdo con el numeral 5.2.3. de los TDR.</u></b>  <b><u>No se presenta el dictamen firmado por contador independiente o revisor fiscal, de acuerdo con el numeral 5.2.3. de los TDR.</u></b> <b><u>El mismo profesional contable no podrá certificar y dictaminar los estados financieros.</u></b>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARI	NO CUMPLE - SUBSANAR		<b><u>No se presenta la información del contador, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional, de acuerdo con el numeral 5.2.4. de los TDR.</u></b>  <b><u>No se presenta la información del contador independiente o de revisor fiscal de acuerdo con el numeral 5.2.4. de los TDR.</u></b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	OS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	CUMPLE
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	11.243.683.616,70	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	7,23	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	40,22%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	9,07	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	9.249.143.177,60	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	11,44%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	6,84%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.22.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	INVIAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo Grupo 50 vía Inírida - Caño Vitina con una longitud de 14 km en el departamento de Guainía.	2185 de 2005	Consorcio BIL-ARA/ARA Ingeniería	10/11/2005	28/12/2007	N.A.	25,9666667	Liquidado	\$ 1.116.188.483,67	2.573,64	C	50%	\$ 558.094.241,84	1.286,82	SI
2	INVIAS	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo regional plan 2500 para la vía San Bernardo del Viento - Moñitos paso nacional del k0+000 (estación de servicio moñitos) al k0+800 colegio Obdulio Mayo, con una longitud de 0,8 km en el departamento de Córdoba	1725 de 2011	JPS Ingeniería Sociedad Anónima	23/11/2011	2/04/2012	N.A.	4,4000000	Liquidado	\$ 156.713.140,94	276,54	I	100%	\$ 156.713.140,94	276,54	SI
3	INFICILDAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra PV-20-2014, correspondiente al tramo vial doble calzada Chinchiná Curazao - Cartagena.	P.V. 026 - 2014	JPS Ingeniería Sociedad Anónima	28/04/2014	28/10/2015	8,9666667	9,3333333	Liquidado	\$ 440.320.267	683,36	I	100%	\$ 440.320.267,01	683,36	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
4	Municipio de Castilla La Nueva	Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental para la rehabilitación de camellones y vías terciarias del municipio de Castilla La Nueva - Meta	2015-198	ARA Ingeniería S.A.S.	8/01/2016	8/05/2016	N.A.	4,0666667	Liquidado	\$ 237.796.942	344,91		100%	\$ 237.796.942,00	344,91	SI
5	INVIAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera Granada - San José del Guaviare, departamentos del Meta y Guaviare	1397 de 2020	Consorcio JA 2020/ José Alberto Rojas	11/12/2020	11/03/2021	N.A.	3,0333333	Liquidado	\$ 121.728.313	133,98	C	40%	\$ 48.691.325,20	53,59	SI
													\$ 1.441.615.916,98	2.645,21		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 598 - 648</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías en concreto hidráulico, cumpliendo los requisitos II.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 600 - 616</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de vías en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 617 - 626</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra PV-20-2014, correspondiente al tramo vial doble calzada en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 627 - 629</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para la rehabilitación de vías terciarias en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito III.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 630 - 642</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de carretera en pavimento flexible, cumpliendo el requisito l.)		Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 643 - 648
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 598 - 648
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1_compressed - Pág. 599

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.919.652,00	\$ 1.216.875.128,00
		<b>IVA</b>	\$ 231.206.274,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.448.081.402,00

### Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.626.011,07	\$ 1.212.764.155,00
		<b>IVA</b>	\$ 230.425.189,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.443.189.344,00

### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	67,29%	66,29%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	2,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	2,00%	
<b>2,11</b>	Otros	1,00%	4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>52,71%</b>	52,71%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>32,71%</b>	32,71%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones	2,71%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	3,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	3,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>5,00%</b>	5,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>13,00%</b>	13,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>2,00%</b>	2,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	10,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	229,00%



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6.050.000,00	\$ 17.847.500	\$ 17.847.500
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 4.200.000,00	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 2.800.000,00	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.300.000,00	\$ 46.200.000	\$ 46.200.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3.300.000,00	\$ 36.300.000	\$ 36.300.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 5.300.000,00	\$ 7.950.000	\$ 7.950.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 5.300.000,00	\$ 7.950.000	\$ 7.950.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 5.300.000,00	\$ 7.950.000	\$ 7.950.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 5.300.000,00	\$ 7.950.000	\$ 7.950.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 5.300.000,00	\$ 7.950.000	\$ 7.950.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 3.300.000,00	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.200.000,00	\$ 24.200.000	\$ 24.200.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000,00	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 1.800.000,00	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.800.000,00	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.500.000,00	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Conductor 2	mes	1	8	100%			\$ 1.200.000,00	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 411.097.500</b>	<b>\$ 411.097.500</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,29</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 945.524.250</b>	<b>\$ 941.413.275</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	30	1	100%	\$ 200.000,00	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 6.000.000,00	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 6.000.000,00	\$ 72.000.000	\$ 72.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 5.000.000,00	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 500.000,00	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 300.000,00	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 150.080,00	\$ 1.650.880	\$ 1.650.880
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 271.350.880</b>	<b>\$ 271.350.880</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.875.130,00</b>	<b>\$ 1.212.764.155</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.206.275,00</b>	<b>\$ 230.425.189</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.081.405,00</b>	<b>\$ 1.443.189.344</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.443.189.344; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - 8. Oferta Económica Escarralao/ FM Económica Escarralao/ 8.2 Desglose Económica Escarralao
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$1.448.081.402 y en desglose de la oferta \$1.448.081.405 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.443.189.344, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito pero al desglose de la oferta se le aplica corrección aritmética como consecuencia del ajuste en el factor multiplicador.		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, ajuste aritmético del FM se presenta 230% y se corrige a 229%		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

### 2.1.23. ELSA TORRES ARENALES

#### 2.1.23.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Archivo 1-3		
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8		
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A			
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A			
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Archivo 9		
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 10		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 20-27		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Archivo 5-6		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 26	Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 27	Documento verificado	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo 25	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 4		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 19		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.23.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ELSA TORRES ARENALES	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / 6. BALANCES ETA 2020 - ok	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / 6. BALANCES ETA 2020 - ok	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	Correo 1 / 7. DICTAMEN PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020 DE ELSA TORRES ARENALES	<b><u>No se presenta certificación debidamente firmada por la persona natural y contador público de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2., se recuerda que la certificación de los estados financieros es un documento diferente al dictamen de los mismos.</u></b>  Se presenta el dictamen firmado por

Página 437 de 545



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				contadora independiente Maria Ofir Lopez de TP 25038-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / 7 a 7,3	Se presenta la información de la contadora Sonia Hernandez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 115619-T. Se presenta la información de la contadora independiente Maria Ofir Lopez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 09 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 25038-T.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	2.801.199.736,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	5,65	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,31%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	96,13	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	4.001.827.263,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	31,77%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	19,28%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**



### 2.1.23.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	FONADE	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al diseño y construcción de las obras de mejoramiento de la troncal del Magdalena medio carretera Honda - rio Ermitaño, ruta 4510, comprendido entre el PR 97+000 y el PR 106+400	2071476	Elsa Torres Arenales	7/09/2007	30/04/2008	0,8	7,1000000	Liquidado	\$ 288.727.770,00	625,63	I	100%	\$ 288.727.770,00	625,63	SI
2	INVÍAS	Interventoría del mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - La Portada, sector Mazamorras- Isnos-Sombrerillos PR67+370-PR119+0385, incluye paso nacional por Isnos, ruta 20 tramo 2002	2670 de 2012	Elsa Torres Arenales	11/02/2008	26/07/2008	N.A.	5,5666667	Liquidado	\$ 152.977.442,00	331,48	I	100%	\$ 152.977.442,00	331,48	SI
3	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la transversal del carare sector Barbosa - Vélez, ruta 62 tramo 6208 de la territorial Santander	1667 de 2008	Elsa Torres Arenales	15/10/2008	30/01/2009	N.A.	3,6000000	Liquidado	\$ 63.558.000,00	127,91	I	100%	\$ 63.558.000,00	127,91	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
4	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico del PRO+0000 al PR18+0300, ruta 2002 y Patico - Candelaria del PRO+0000 al PR75+0000 ruta 2401, departamento del Cauca, módulo 4	811 de 2012	Elsa Torres Arenales	28/08/2012	10/04/2013	N.A.	7,5333333	Liquidado	\$ 393.279.583,00	667,14	I	100%	\$ 393.279.583,00	667,14	SI
5	INVÍAS	Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cruce de Puerto Rico - Ye de Granada, ruta 6508, sector cruce de Puerto Rico - ye de Granada PRO+0000 a PR103+0900, departamento de Meta, modulo 3	1466 de 2012	Elsa Torres Arenales	19/11/2012	18/04/2013	N.A.	5,0333333	Liquidado	\$ 249.971.809,00	424,04	I	100%	\$ 249.971.809,00	424,04	SI
6	Gobernación Casanare	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la construcción pavimentación y obras complementarias de la vía Yopal Matepantano El Venado en el municipio de Yopal	1687 de 2015	Unión Temporal T&G Interventoría/ Elsa Torres Arenales	24/09/2015	2/01/2018	6,3333333	21,4000000	Liquidado	\$ 1.241.341.508,00	1.588,93	UT	25%	\$ 310.335.377,00	397,23	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		departamento de Casanare.														
													\$ 1.458.849.981,00	2.573,43		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 - 11. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-0121ESOXI</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría al diseño y construcción de las obras de mejoramiento de la troncal del Magdalena medio carretera Honda - rio Ermitaño en pavimento asfáltico, cumpliendo con requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 - 11.1 2071476 _ Certificación 15-09-11/ 11.1.2 2071474 _ recibo obra/ 11.1.3 2071476 _acta de terminación int/ 11.1.4 2071476 _ contrato/ 11.1.5 2071476 _ adición y prórroga 1</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría del mejoramiento y mantenimiento de carretera incluye actividades en pavimento asfáltico y pavimento en concreto hidráulico, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)</p>		<p>Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 - 11.2.1 2670 _ certificación 15 09 29/ 11.2.2 2670 _ acta de entrega y recibo definitivo int 08 07 26/ 11.2.3 2670 _ contrato/ 11.2.4 2670 - contrato modificación</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la transversal del Carare sector Barbosa - Vélez en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 -11.3.1 1667 2008 _ certificación 13-07-29/ 11.3.2 1667 2008 _ acta de entrega y recibo int/ 11.3.3 1667_2008 _ contrato/ 11.3.4 1667 2008 _ contrato adicional
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría adjunta se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u>		Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 - 11.4.1 811 2012 _certificación 25 09 15/ 11.4.2 811 2012 _acta de entrega y recibo int/ 11.4.3 811 2012 contrato/ 11.4.4 811-2012 contrato aclaración
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 - 11.4.5 1466_2012 contrato adiciones/ 11.5.1 1466_2012 certificación sep_15/ 11.5.2 1466_2012 acta de entrega y recibo definitivo _ interventoría/ 11.5.3 1466_2012 contrato

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría a la construcción pavimentación y obras complementarias de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 - 11.6.1 1687 - 2015 - Acta de terminación - INT/ Sobre 2 Requisitos ponder2 - 11.6.2 1614 2015 _ acta recibo _obra/ 11.6.3 1687 _ 2015 _ documento unión temporal
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 - 11. Anexo-No.-6.- Experiencia- mínima-requerida- 0121ESOXI
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre 2 Requisitos ponder1 - 11. Anexo-No.-6.- Experiencia- mínima-requerida- 0121ESOXI

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.919.286	\$ 1.216.870.000,00	\$ 1.216.870.000,00
		IVA	\$ 231.205.300,00	\$ 231.205.300,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.448.075.300,00</b>	<b>\$ 1.448.075.300,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100,00%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	48,19%	48,19%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	1,40%	1,40%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	0,40%	
2.11.3	Auxilios varios	0,30%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	69,81%	69,81%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	28,70%	28,70%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,80%	
3.1.2	Servicios públicos	1,80%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	6,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,60%	
3.1.8	Jubilaciones	1,10%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,60%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.12	Sistematización administración	1,80%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	30,51%	30,51%
3.2.1	Personal administrativo	10,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	15,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,51%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	7,60%	7,60%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,30%	
3.3.2	Seguros	1,80%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	12,00%	12,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		230,00%	230,00%



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6.000.000,00	\$ 17.700.000	\$ 17.700.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 4.200.000,00	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 2.500.000,00	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000,00	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000,00	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000,00	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000,00	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 5.000.000,00	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.800.000,00	\$ 53.200.000	\$ 53.200.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3.800.000,00	\$ 41.800.000	\$ 41.800.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.500.000,00	\$ 27.500.000	\$ 27.500.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.200.000,00	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000,00	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.800.000,00	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 910.000,00	\$ 10.920.000	\$ 10.920.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 910.000,00	\$ 7.280.000	\$ 7.280.000
Conductor 1	mes	1	8	100%		100%	\$ 1.200.000,00	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
									\$ -
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 411.900.000</b>	<b>\$ 411.900.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 947.370.000</b>	<b>\$ 947.370.000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	5	11	100%	\$ 250.000	\$ 13.750.000	\$ 13.750.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	11	100%	\$ 7.000.000	\$ 77.000.000	\$ 77.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	11	100%	\$ 7.000.000	\$ 77.000.000	\$ 77.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 3.000.000	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 2.500.000	\$ 27.500.000	\$ 27.500.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 1.650.000	\$ 18.150.000	\$ 18.150.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	2	11	100%	\$ 600.000	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 500.000	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 400.000	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ -		\$ -
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 269.500.000</b>	<b>\$ 269.500.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.870.000,00</b>	<b>\$ 1.216.870.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.205.300,00</b>	<b>\$ 231.205.300</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.075.300,00</b>	<b>\$ 1.448.075.300</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.075.300; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 – Económica – Elsa Torres - Económica 001 Antioquia - Fiduprevisora - Pág. 1 - 3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La oferta económica cumple con este requisito.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

## 2.1.24. INGENIERÍA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.

### 2.1.24.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2		
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 12		
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A			
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 15	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, por lo anterior se solicita subsanar el documento aportado.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 14		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 3	De conformidad con lo previsto en el numeral 5.1.8. el proponente debe acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes a parafiscales, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, sin embargo, la aportada, es suscrita por el revisor fiscal y el representante legal. Por lo anterior, se solicita subsanar.	



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8 Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 13	La garantía de seriedad aportada no cumple los requisitos exigidos en el numeral 5.1.9 de los TDR, toda vez que, no se incluyó en la carátula de la póliza los eventos de cobertura (a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato). Por lo	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			anterior, se solicita subsanar.	
9	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2		
10	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8	<b>Documento Verificado</b>	
11	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8	<b>Documento Verificado</b>	
12	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8	<b>Documento Verificado</b>	
13	CUMPLE	Correo 1 Archivo 4		
14	CUMPLE	Correo 1 Archivo 1		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

## 2.1.24.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERÍA Y CONSULTORIA INGECON SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 001. Estados Financieros INGECON SAS	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 001. Estados Financieros INGECON SAS	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	Correo 1 / 001. Estados Financieros INGECON SAS	<b><u>NO se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público. De acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3.</u></b>  Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Jorge daza de TP 27894-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	Correo 1 / 001. Documentos Revisor Fiscal	<b><u>No se presenta la información del contador público quien certifica los estados financieros, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4</u></b>  Se presenta la información del revisor fiscal Jorge Daza certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 27894-T.

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	5.379.023.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,73	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	53,56%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	8654,98	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	4.690.111.000,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	31,37%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	14,57%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

**2.1.24.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría de la construcción, rehabilitación y conservación de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de mejoramiento integral de barrios en la localidad de Bosa, Grupo 2. en Bogotá D.C.	IDU-37-2004	Consorcio Ingecon - Latinoconsult/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	24/09/2004	25/01/2008	N.A	40,6333333	Liquidado	\$ 667.422.218,00	1.446,20	C	65%	\$ 433.824.441,70	940,03	SI
2	INVÍAS	Interventoría para la revisión y actualización de estudios y diseños, reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de la vía Vegachí - El Tigre - Santa Isabel del K5+600 al K5+930 y del K7+300 al K12+000 con una longitud de 5,03 km en el departamento de Antioquia. Módulo 2.	2951 de 2008	Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	30/01/2009	29/11/2009	N.A	10,1333333	Liquidado	\$ 554.637.384,00	1.116,20	I	100%	\$ 554.637.384,00	1.116,20	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
3	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	Interventoría, financiera, administrativa, técnica, ambiental, social y SISO del contrato de obra que resulte del proceso licitatorio No. FDLP-LP-018-2015 el que haga sus veces que tiene por objeto "La realización por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las obras y actividades para construcción, rehabilitación y la conservación de la malla vial en la Localidad de Fontibón, de acuerdo con las descripciones y especificaciones técnicas requeridas"	178 de 2015	Consorcio Zafiro/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	23/12/2015	22/11/2016	N.A	11,2000000	Liquidado	\$ 504.179.809,00	731,27	C	50%	\$ 252.089.904,50	365,64	SI



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica administrativa legal financiera social ambiental y s&so para los ajustes y/o actualización y/o complementación a los diseños existentes, diseños estructural y construcción de la estación intermedia avenida primero de mayo del sistema Transmilenio en Bogotá D.C	1859 - 2014	Consorcio Orion/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	20/01/2015	25/09/2017	1,7000000	30,9666667	Terminado	\$ 3.398.069.545,00	4.606,20	C	70%	\$ 2.378.648.681,50	3.224,34	SI
5	AVANTE - SETP	Asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental jurídica y siso para la complementación de los estudios y diseños y la construcción de pavimento e intervención urbanística de la vía carrera 33 acceso a la alcaldía municipio de Pasto	CI No. 2014-003	Consorcio AMM- Ingecon2/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	13/12/2014	4/01/2016	N.A	12,9333333	Finalizado	\$ 428.005.374,00	620,79	C	75%	\$ 321.004.030,50	465,59	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
6	INVÍAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación del corredor vial Facatativá - El Rosal, en el departamento de Cundinamarca para el Programa "Vías para la Equidad", módulo 2	1583 de 2015	Consortio Vial de Carreteras/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	10/12/2015	28/10/2017	0,1666667	22,8000000	Finalizado	\$ 2.391.852.467,00	3.242,24	C	60%	\$ 1.435.111.480,20	1.945,34	SI
													\$ 5.375.315.922,40	8.057,13		





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - Requisitos ponderables - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 1_75/ Requisitos ponderables _ 2 - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 76_169</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de la construcción, rehabilitación y conservación de accesos a barrios y pavimentos locales en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 2 - Requisitos ponderables - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 1_75 - Pág. 2 - 22</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la revisión y actualización de estudios y diseños, reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de vía en pavimento flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 2 - Requisitos ponderables - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 1_75 - Pág. 23 - 30</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para construcción, rehabilitación y conservación de malla vial en pavimento asfáltico, incluye también interventoría a estudios y diseños de 38 segmentos viales a nivel de tránsito, geometría de la vía, estructura de pavimento, geotecnia, hidráulica e hidrología, entre otros, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 2 - Requisitos ponderables - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 1_75 - Pág. 31 - 75</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para los ajustes y/o actualización y/o complementación a los diseños existentes, diseños estructural y construcción de la estación intermedia avenida primero de mayo del sistema Transmilenio en Bogotá D.C, incluyo construcción de vía en concreto hidráulico y en asfalto, cumpliendo con los tres requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - Requisitos ponderables _ 2 - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 76_169 - Pág. 1-67</p>
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para la complementación de los estudios y diseños y la construcción de pavimento e intervención urbanística de vía en concreto hidráulico, cumpliendo con los requisitos II.) y III.)</p>		<p>Correo 2 - Requisitos ponderables _ 2 - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 76_169 - Pág. 68-77</p>
	<p>6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de corredor vial, incluye pavimento rígido y flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)</p>		<p>Correo 2 - Requisitos ponderables _ 2 - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 76_169 - Pág. 78-94</p>
<p>Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - Requisitos ponderables - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 1_75/ Requisitos ponderables _ 2 - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 76_169</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos ponderables - 001. Experiencia Ingecon SAS_ páginas 1_75 - Pág. 1

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.922.500,00	\$ 1.216.915.000,00	\$ 1.216.915.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 231.213.850,00	\$ 231.213.850,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.448.128.850,00</b>	<b>\$ 1.448.128.850,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
2	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	56,65%	56,65%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	3,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	5,86%	5,86%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	4,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.2	Dotación	1,16%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>58,35%</b>	<b>58,35%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>15,25%</b>	<b>15,25%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,50%	
3.1.6	Capacitación personal	1,55%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,10%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,10%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>27,50%</b>	<b>27,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	15,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	10,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>9,60%</b>	<b>9,60%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,80%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,80%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>	<b>15,00%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	<b>230,00%</b>



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal $[(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)$	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6.000.000	\$ 17.700.000	\$ 17.700.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 4.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 2.500.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 3.300.000	\$ 46.200.000	\$ 46.200.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 3.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 3.300.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.200.000	\$ 24.200.000	\$ 24.200.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.800.000	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%			\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 2.800.000	\$ 33.600.000	\$ 33.600.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1.900.000	\$ 30.400.000	\$ 30.400.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 9.900.000	\$ 9.900.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.350.000	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000
Conductor 1	mes	1	8	100%			\$ 1.100.000	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.100.000	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 410.900.000</b>	<b>\$ 410.900.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 945.070.000</b>	<b>\$ 945.070.000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	50	10	100%	\$ 179.998	\$ 89.999.000	\$ 89.999.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	8	100%	\$ 5.200.000	\$ 41.600.000	\$ 41.600.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 5.200.000	\$ 62.400.000	\$ 62.400.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 2.100.000	\$ 23.100.000	\$ 23.100.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 1.300.000	\$ 14.300.000	\$ 14.300.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.200.000	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 800.000	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 300.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 350.000	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 239.000	\$ 3.346.000	\$ 3.346.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 271.845.000</b>	<b>\$ 271.845.000</b>
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 1.216.915.000,00</b>	<b>\$ 1.216.915.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.213.850,00</b>	<b>\$ 231.213.850</b>	
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 1.448.128.850,00</b>	<b>\$ 1.448.128.850</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.448.128.850; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes - 001. Anexo-No.-8.- Oferta económica/ 001. Anexo-No.-8.1.- Factor-multiplicador/ 001. Anexo-No.-8.2. Desglose oferta económica
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por	La oferta económica cumple con este requisito.		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

### 2.1.25. CONSORCIO AYM ESCARRALAO 001

ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

#### 2.1.25.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Archivo 1		
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2		
4 Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Archivo 3	Se designa como representante legal de la figura asociativa al representante de la	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>empresa MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS, quien cuenta con un porcentaje de participación del 40% dentro del Consorcio, por tanto no cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme a lo establecido en la viñeta 13 del mismo numeral, la cual cita "el incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente procederá el rechazo con lo establecido en el literal a. del numeral 4.5. Causales de rechazo. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 4	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.6 el RUT debe allegarse debidamente firmado, el documento aportado por el integrante MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS (no está firmado).	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 5		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE	Correo 1 Archivo 6	El certificado de pago de aportes parafiscales del integrante MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS, se encuentra suscrita por persona diferente al revisor fiscal señalado en el certificado de existencia y representación legal, ya que, no se aclara si pertenece a la firma designada para tal función.	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1	De conformidad con el numeral 5.1.9 de los TDR, la garantía de seriedad deberá ser tomada a nombre del proponente, que para este caso es el consorcio, así mismo, en el cuerpo del documento se debía señalar el nombre de la figura asociativa, los integrantes y participación de la misma. De igual manera, no se señaló en la carátula los eventos de cobertura, así como no se aportó el recibo de pago expedido por la aseguradora.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE		Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE		Documento verificado	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE		Documento verificado	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 9		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 10		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.25.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>MEDINA &amp; RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS (PARTICIPACIÓN 40%)</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Medina Y Rivera a DIC 2020	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Medina Y Rivera a DIC 2020	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Dictamen EEFF 2020 - MYR (1) CERT EST FINANC - MEDINA & RIVERA 2020	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Rafael Rincon TP. 238972 - T.  Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Pilar Prada de TP 141758-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 / PILAR DEL ROCIO 13-04-2021 RAFAEL RINCON 20-05-2021 (VIGENCIA)	Se presenta la información del contador público Rafael Rincón, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 238972-T.  Se presenta la información de revisor fiscal Pilar Prada certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 141758-T. A la fecha del cierre de la audiencia 22 de julio de 2021 se encuentra vencida la certificación.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSANAR		<b><u>No se presenta certificación de los estados financieros debidamente firmada por representante legal y contador público.</u></b>  <b><u>No se presenta el dictamen de los estados financieros firmado por contador independiente o revisor fiscal, incumpliendo con el numeral 5.2.3.</u></b>



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Tarjeta y Vigencia Lina Contadora	Se presenta la información de la contadora Lina Muñoz, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 07 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 138924-T. Se presenta la información de revisor fiscal Julieth Arcila certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 222066-T.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	16.830.634.431,00	<b>CUMPLE</b>
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	2,26	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,47%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	23,57	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	21.119.698.165,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,30%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	11,08%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/SUBSANAR**



### 2.1.25.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Departamento de Antioquia	Interventoría Ampliación, Rectificación y Pavimentación de la Carretera Puente Gavino - Gómez Plata - Carolina	99-CL-21-028	Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	6/09/1999	24/07/2000	4,1333333	6,6333334	Finalizado	\$ 177.682.113,00	683,13	I	100%	\$ 177.682.113,00	683,13	SI
2	INVÍAS	Interventoría de las obras de mejoramiento y pavimentación del sector K0+000 (Otu) - K10+500 (La Cruzada) de la Carretera Cisneros - Vegachi - Remedios - Segovia - Zaragoza	555 - 2003	Consorcio CCC S.A. - A.I.M LTDA/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	13/01/2004	1/10/2005	2,6000000	18,3333333	Finalizado	\$ 811.360.360,00	2.126,76	C	50%	\$ 405.680.180,00	1.063,38	SI
3	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento, gestión social, predial y ambiental de la vía san José del Guaviare - Puente Nowen para el programa "Vías para la Equidad".	1687 de 2015	Consorcio Interventorías AIP 2015/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	25/01/2016	31/07/2017	0,0666667	18,4000000	Finalizado	\$ 1.972.243.778,00	2.673,44	C	60%	\$ 1.183.346.266,80	1.604,07	SI
4	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	Interventoría para la ampliación de la Carretera Las Palmas y todas las obras complementarias entre La Glorieta de	211-03	Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	21/07/2003	25/05/2004	N.A.	10,3333333	Finalizado	\$ 323.759.712,00	904,36	I	100%	\$ 323.759.712,00	904,36	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		San Diego y El Indio (K0+000 - K 1+650)														
5	METROPLUS S.A.	Interventoría para el seguimiento administrativo técnico, financiero, ambiental, contable y jurídico de los estudios y diseños para la construcción del Corredor Troncal Avenida Oriental de Metroplús, Medellín, tramo calle 29 – Avenida Oriental – Echeverry – Bolívar – Barranquilla.	11 de 2013	Consortio Avenida Oriental/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	21/02/2013	11/01/2016	22,5300000	12,6366667	Finalizado	\$ 300.423.855,00	435,74	C	80%	\$ 240.339.084,00	348,59	SI
6	Departamento de Antioquia	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de la Subregión Suroeste del Departamento de Antioquia	2018-SS-20-0003	Consortio DM 06/ Medina & Rivera Ingenieros Asociados S.A.S.	13/03/2018	13/12/2018	N.A.	9,2000000	Finalizado	\$ 758.986.013,00	971,51	C	50%	\$ 379.493.006,50	485,76	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
												\$ 2.710.300.362,30	5.089,28			



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - 12. Anexo 6 Experiencia Mínima/ 03. Requisitos tecnicos1</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de la ampliación, rectificación y pavimentación de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - CTO1_Carolina1_RUP62</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de las obras de mejoramiento y pavimentación de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>En documentación adjunta el valor total ejecutado no es el mismo que se relaciona en Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - CTO2_OTU_RUP58</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento de vía en concreto hidráulico, cumpliendo el requisito II.) <u>En documentación adjunta el valor total ejecutado no es el mismo que se</u></p>		<p>Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - CTO3_Guaviare_RUP171</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	<u>relaciona en Anexo No. 6, se corrige.</u>		
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para la ampliación de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>En documentación adjunta el valor total del contrato no es el mismo que se relaciona en Anexo No. 6, se corrige.</u>		Correo 1 - 03. Requisitos tecnicos1 - CTO4_Palmas1_RUP2
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños para la construcción del Corredor Troncal Avenida Oriental de Metroplús, cumpliendo con el requisito III.) <u>En documentación adjunta el valor total del contrato no es el mismo que se relaciona en Anexo No. 6, se corrige.</u>		Correo 1 - 03. Requisitos tecnicos1 - CTO5_Avenida_oriental_RUP135

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de vías en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p> <p><u>En documentación adjunta el valor total del contrato no es el mismo que se relaciona en Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 1 - 03. Requisitos tecnicos1 - CTO6_intervia_MYR_RUP</p>
<p>Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - 12. Anexo 6 Experiencia Mínima/ 03. Requisitos tecnicos1</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - 12. Anexo 6 Experiencia Mínima</p>

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.923.394	\$ 1.216.927.520,0	\$ 1.216.927.520
		<b>IVA</b>	\$ 231.216.229,0	\$ 231.216.229
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.448.143.749,0	\$ 1.448.143.749



## Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	49,29%	49,29%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	2,50%	2,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>65,71%</b>	65,71%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>32,74%</b>	32,74%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	8,08%	
3.1.2	Servicios públicos	2,66%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,38%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,04%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,01%	
3.1.6	Capacitación personal	1,73%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	6,92%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,69%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,38%	
3.1.12	Sistematización administración	4,85%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>19,16%</b>	19,16%
3.2.1	Personal administrativo	5,07%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,42%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,31%	
3.2.4	Preparación de propuestas	6,36%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>9,81%</b>	9,81%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	1,73%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,66%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,42%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>4,00%</b>	4,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>	15,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	230,00%



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 16.000.000	\$ 47.200.000	\$ 47.200.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 4.500.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 3.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 2.600.000	\$ 36.400.000	\$ 36.400.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 4.000.000	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 2.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.800.000	\$ 30.800.000	\$ 30.800.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.700.000	\$ 21.600.000	\$ 21.600.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 1.950.000	\$ 15.600.000	\$ 15.600.000
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 2.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 2.500.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.400.000	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.600.000	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1.200.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1.600.000	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000
Conductor 2	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1.600.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%					\$ -
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%					\$ -
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%					\$ -
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%					\$ -
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%					\$ -
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 417.600.000</b>	<b>\$ 417.600.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 960.480.000</b>	<b>\$ 960.480.000</b>

El oferente no presenta dentro del desglose de su oferta económica los especialistas.

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	1	84	100%	\$ 130.000,00	\$ 10.920.000,00	\$ 10.920.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	9	100%	\$ 6.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	12	100%	\$ 6.000.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 1.600.800,00	\$ 12.806.400,00	\$ 12.806.400
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.600.080,00	\$ 22.401.120,00	\$ 22.401.120
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 800.000,00	\$ 11.200.000,00	\$ 11.200.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 450.000,00	\$ 6.300.000,00	\$ 6.300.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 480.000,00	\$ 6.720.000,00	\$ 6.720.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000
Implementación y puesta en funcionamiento de protocolo de bioseguridad - COVID 19	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 150.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 256.447.520</b>	<b>\$ 256.447.520</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.216.927.520,00</b>	<b>\$ 1.216.927.520</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 231.216.229,00</b>	<b>\$ 231.216.229</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.448.143.749,00</b>	<b>\$ 1.448.143.749</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.</p>	<p>El valor de la propuesta presentada es \$1.448.143.749; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, sin embargo en el desglose de la oferta económica no se evidencia que se tuvieran en cuenta los perfiles de los especialistas requeridos en el Anexo No. 7 – Personal mínimo requerido, por lo cual el oferente estaría incurriendo en la causal de rechazo: “a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.”</p>	<p><b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b></p>	<p>Correo 1 - Anexo-No.-8.- Oferta-económica-0121ESOXI/ factor multiplicador/ Anexo-No.-8.2.- Desglose-de-la-oferta-0121ESOXI</p>
<p>El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.</p>	<p>El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.</p>		
<p>El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética</p>	<p>El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.</p>		
<p>El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta</p>			



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

**2.1.26. CONSORCIO INTERSA - INVELER**

INTERSA S.A.	PARTICIPACIÓN 60%
INVELER CONSULTORÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

**2.1.26.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE	Correo 1	La carta de presentación de la propuesta no está avalada en debida forma, puesto que el numeral 5.1.13 "Abono de la oferta" señala que se debe aportar el certificado del consejo profesional respectivo vigente a la fecha de cierre de este proceso, la cual fue el 22 de julio y el allegado fue generado el 02 de marzo.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1	Se procede a rechazar la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.5 literal a. el cual al respecto indica: "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas." Lo anterior, se fundamenta en que	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>el certificado de existencia y representación legal aportado por el integrante del consorcio INVELER CONSULTORÍAS SAS, no cumple las condiciones previstas en el numeral 5.1.3 de los TDR, puesto que se debe acreditar un término de constitución de tres (3) años de antelación al cierre del presente proceso, y dicha sociedad fue constituida el 06 de agosto de 2019, término que no le permite acreditar este requisito. Así mismo, el certificado aportado es superior a la vigencia exigida.</p>	
<p><b>4</b> Documento de constitución del proponente plural</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1</p>		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE	Correo 1	De conformidad con lo previsto en el numeral 5.1.6, el RUT debía allegarse debidamente firmado el documento allegado, no cumple tal condición.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE	Correo 1	En virtud de lo estipulado en el numeral 5.1.8 y el certificado de existencia y representación legal allegado, el certificado de pago de aportes parafiscales de INTERSA S.A, debía ser firmado por la firma nombrada por estatutos, pese a lo señalado, fue suscrito por otra persona, y no se señaló si esta integra la firma nombrada.	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1	La garantía allegada, no se encuentra acompañada del recibo de pago expedido por la aseguradora, como tampoco se señaló en la carátula los eventos de cobertura de dicha póliza. Lo descrito, de conformidad con los requisitos previstos en el numeral 5.1.9	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1	Documento verificado	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1	Documento verificado	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1	Documento verificado	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

## 2.1.26.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INTERSA SA (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 17. Estados Financieros 2020	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 17.Estados Financieros 2020	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE		No se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público.  No se presenta el dictamen firmado por contador independiente o revisor fiscal, incumpliendo con el numeral 5.2.3.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / 18.Antecedentes RF+Contador	Se presenta la información del contador publico Manuel Gomez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 03 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 44919-T.  Se presenta la información de revisor fiscal Luis Carlos Hernandez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 03 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 260589-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INVELER CONSULTORÍA SAS (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 17.Estados Financieros 2020	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 17.Estados Financieros 2020	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE/SUBSANAR		No se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público.  No se presenta el dictamen firmado por contador independiente o revisor fiscal, incumpliendo con el numeral 5.2.3.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	Correo 1 / 18.Antecedentes RF+Contador	Se presenta la información del contador publico Manuel Gomez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 03 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 44919-T.  No se presenta la información del contador independiente o de revisor fiscal incumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.4.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	2.330.463.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	4,27	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,88%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	12,13	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	1.891.678.000,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	1,11%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	0,67%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

### 2.1.26.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera puerto libertador-Montelibano, sector k.0+000-k.15+000. (15 Km)	2538-2005	Consortio C&H - Intersa/ Intersa S.A.	21/11/2005	22/11/2006	3,1333333	9,1000000	Liquidado	\$ 397.829.497	975,07	C	50%	\$ 198.914.748,50	487,54	SI
2	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría para el estudio, diseño, construcción y/o rehabilitación de vías en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.	CIN-080-2003	Consortio Ciudad Bolívar/ Intersa S.A.	28/07/2003	29/12/2004	N.A.	17,3666667	Liquidado	\$ 402.858.722	1.125,30	C	50%	\$ 201.429.361,00	562,65	SI
3	Municipio de Medellín	Interventoría de la construcción de obras de mejoramiento vial y espacio público en diferentes sitios de la zona rural de san Antonio de prado y santa Elena (programa PL Y PP 2014-2015)	4600062010 de 2005	Intersa S.A.	9/12/2015	24/05/2016	N.A.	5,6000000	Liquidado	\$ 148.988.080	216,10	I	100%	\$ 148.988.080,00	216,10	SI
4	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera puerto rey-moñitos-lorica, sector moñitos- San Bernardo del viento (PRO+000-PR1+240 Y DEL PR20+500-PR28+000) y san Bernardo del Viento- Lorica	1571-2009	Intersa S.A.	28/09/2009	31/03/2010	N.A.	6,1666667	Liquidado	\$ 295.308.160	573,41	I	100%	\$ 295.308.160,00	573,41	NO







No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		(pr41+500- pr46+000), ruta 90, tramo 9003, modulo 1														
5	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la construcción y rehabilitación de rutas alimentadoras del sistema Transmilenio, zona 1, grupo 2, en Bogotá D.C.	BM-189-2005	Intersa S.A.	17/10/2006	17/01/2008	N.A.	15,2666667	Liquidado	612.451.150 \$	1.327,09	I	100%	\$ 612.451.150,00	1.327,09	NO
6	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, a precio legas fijo, para la construcción de orejas y conectantes del puente de la calle 153 por autopista norte y obras complementarias	719-2000	Intersa S.A.	14/03/2001	14/09/2001	N.A.	6,1666667	Liquidado	162.878.875 \$		I	100%	\$ 162.878.875,00	569,51	NO
														\$ 549.332.189,50	1.266,28	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Solo se presenta información de los primeros tres contratos, estos cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - A6ExpMinima - Contrato 1/ Contrato 2/ Contrato 3</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - A6ExpMinima - Contrato 1</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance Interventoría para el estudio, diseño, construcción y/o rehabilitación de vías tanto en pavimento flexible como rígido, cumpliendo con los tres requisitos.</p>		<p>Correo 1 - A6ExpMinima - Contrato 2</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de la construcción de obras de mejoramiento vial en pavimento rígido, cumpliendo con requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - A6ExpMinima - Contrato 3</p>
	<p>4. No se presenta información de soporte para el contrato No. 4.</p>		<p>N.A.</p>
	<p>5. No se presenta información de soporte para el contrato No. 5.</p>		<p>N.A.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	6. No se presenta información de soporte para el contrato No. 6.		N.A.
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación No. 1, 2 y 3 corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - A6ExpMinima - Contrato 1/ Contrato 2/ Contrato 3
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - A6ExpMinima

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	14	\$ 86.910.000,00	\$ 1.216.740.000,00	\$ 1.216.740.000,00
		IVA	\$ 231.180.600,00	\$ 231.180.600,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.447.920.600,00</b>	<b>\$ 1.447.920.600,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	56,26%	56,26%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	12,00%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.2	SALUD	8,50%	8,50%
2.5.3	ARL	6,96%	6,96%
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
<b>2,7</b>	SENA	0,20%	0,20%
<b>2,8</b>	ICBF	0,40%	0,40%
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,34%	0,34%
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,03%	0,03%
<b>2,11</b>	Otros	2,00%	2,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	0,00%
2.11.2	Dotación	2,00%	2,00%
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	0,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	0,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>61,74%</b>	64,24%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>12,14%</b>	<b>14,64%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,50%	2,50%
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	1,50%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	0,80%	0,80%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,50%	1,50%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,34%	2,34%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	0,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	0,00%
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>45,00%</b>	45,00%
3.2.1	Personal administrativo	22,00%	22,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	22,00%	22,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	0,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	1,00%
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>3,10%</b>	3,10%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	1,00%
3.3.2	Seguros	0,10%	0,10%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	1,00%
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>1,50%</b>	1,50%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>12,00%</b>	12,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	<b>232,50%</b>

El proponente excede el factor multiplicador por lo que incurre en causal de rechazo: “*nn. Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso.*”

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

#### 2.1.27. CONSORCIO VIA ESCARRALAO

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	PARTICIPACIÓN 50%
DAIMCO S.A.S.	PARTICIPACIÓN 50%

##### 2.1.27.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE/RECHAZADO		Se procede a rechazar la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.5 literales "c. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de referencia." y "j. Cuando la propuesta <u>este incompleta</u> o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva. Lo anterior se fundamenta en que los documentos de requisitos jurídicos fueron allegados mediante correo extemporáneo.	
2	Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	NO CUMPLE/RECHAZADO			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO CUMPLE/RECHAZADO			
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO			
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	NO CUMPLE/RECHAZADO			

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/RECHAZADO			
7	Registro único de proponentes	NO CUMPLE/RECHAZADO			
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/RECHAZADO			
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/RECHAZADO			
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	NO CUMPLE/RECHAZADO			
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	NO CUMPLE/RECHAZADO			
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	NO CUMPLE/RECHAZADO			
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	NO CUMPLE/RECHAZADO			
13	Autorización de tratamiento de datos personales	NO CUMPLE/RECHAZADO			
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE/RECHAZADO			

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.27.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>DAIMCO S.A.S. (PARTICIPACIÓN 50%)</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / 12_Estado de situacion Financiera 2020 Daimco y 12_Estado de Resultado Integral 2020 Daimco	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / 12_Notas EEFF DAIMCO SAS 2020	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	N/A	Se presenta la certificación firmada por representante legal y revisor fiscal Alejandro Jimenez con TP 27049. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3, el profesional contable que certifica los estados financieros no puede ser el mismo que los dictamina.  Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Alejandro Jimenez con TP 27049 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE -SUBSANAR</b>	N/A	No se presenta la información del contador publico, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4.  No se presenta la información de revisor fiscal certificación de la junta Central y copia de la tarjeta profesional. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4.



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA (PARTICIPACIÓN 50%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 12_balances año 2020_ICELtda	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	N/A	No se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscritas por el Representante legal y el Contador Público. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	N/A	Se presenta la certificación firmada por representante legal y revisor fiscal Alejandro Jimenez con TP 27049. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3, el profesional contable que certifica los estados financieros no puede ser el mismo que los dictamina.  Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Alejandro Jimenez con TP 27049 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	N/A	No se presenta la información del contador publico, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4.  No se presenta la información de revisor fiscal certificación de la junta Central y copia de la tarjeta profesional. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4.

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Mayor o Igual a 10% POi	144.814.414,60	8.616.919.211,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Mayor o Igual a	1,00	15,13	
3	Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a	70,00%	25,81%	
4	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual	1,00	17,71	
5	Patrimonio neto	Mayor o Igual a 10% PE	144.814.414,60	7.763.307.081,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	16,60%	
7	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,00%	12,31%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

**2.1.27.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Departamento del Cesar	Interventoría a la pavimentación y/o Repavimentación de tramos de la vía que corresponden al corredor Cuatro vientos - Chimichagua - El Banco (incluidos estudios y diseños) tramo I Ye de Arjona - Cuatrovientos k0+000 al k16+000.	190-2005	Consorcio Applus/ Ingenieros Civiles Especialistas Limitada	2/21/2006	10/13/2007	1.9000000	18.1000000	Liquidado	\$ 462,857,980.00	1,067.23	C	50%	\$ 231,428,990.00	533.62	SI
2	INVÍAS	Interventoría para el Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Calamar - Barranquilla y Orejas del Puente Simón Bolívar, Ruta 25 Tramo 2516.	1278-2006	Ingenieros Civiles Especialistas Limitada	9/18/2006	2/1/2007	N.A	4.5666667	Liquidado	\$ 121,537,108.96	280.23	I	100%	\$ 121,537,108.96	280.23	SI
3	INVÍAS	Interventoría para el Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Cisneros - Pto. Berrio, Puente sobre el Río	1254-2006	Ingenieros Civiles Especialistas Limitada	10/1/2006	1/1/2007	N.A	3.1000000	Liquidado	\$ 76,571,965.00	176.56	I	100%	\$ 76,571,965.00	176.56	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		Magdalena, Ruta 62 Tramo 6206.														
4	Departamento del Atlántico	Interventoría Técnica y Ambiental para el Proyecto de Mejoramiento Vía a La Playa (Mallorquín) – Cruce Ruta 90AAT08, Etapa 2 Departamento del Atlántico	0108*2013*000049	Ingenieros Civiles Especialistas Limitada	10/8/2013	10/9/2014	2.7333334	9.4999999	Terminado	\$ 278,380,425.00	451.92	I	100%	\$ 278,380,425.00	451.92	SI
5	Alcaldía de Barranquilla	Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera de la Ampliación de la Calle 79 Entre la Carrera 52 y la Carrera 60 en el Distrito de Barranquilla, Enmarcado dentro del Programa de Obras por Valorización por Beneficio General 2012	0112-2013-000053	Ingenieros Civiles Especialistas Limitada	3/19/2014	11/6/2015	5.4333333	14.5000000	Finalizado	\$ 1,197,196,512.01	1,857.99	I	100%	\$ 1,197,196,512.01	1,857.99	SI
													\$ 1,905,115,000.97	3,300.31		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 1 -54</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a la pavimentación y/o repavimentación de tramos de la vía en pavimento asfáltico, además incluyo componente de interventoría a estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 2 - 20</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 21 - 29</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 30 - 37</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el proyecto de mejoramiento de vía pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 38 - 40</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría interventoría de la ampliación de calle en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.) <u>En documentación adjunta el valor total ejecutado del contrato no es el mismo que se relaciona en Anexo No. 6, se corrige.</u>		Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 41 - 54
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 1 -54
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Correo 2 - 13_Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI_ok - Pág. 1

### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86,847,142.86	\$ 1,215,860,000.00
		IVA	\$ 231,013,400.00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1,446,873,400.00</b>

### Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 86,845,204.29	\$ 1,215,832,860.00
		IVA	\$ 231,008,243.00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1,446,841,103.00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	63.76%	63.75%
<b>2.1</b>	Prima anual	8.33%	
<b>2.2</b>	Cesantía anual	8.33%	
<b>2.3</b>	Intereses a las cesantías	0.09%	
<b>2.4</b>	Vacaciones anuales	5.00%	
<b>2.5</b>	Seguridad social	23.50%	23.50%
2.5.1	PENSIÓN	12.00%	
2.5.2	SALUD	8.50%	
2.5.3	ARL	3.00%	
<b>2.6</b>	Subsidio familiar	4.00%	
<b>2.7</b>	SENA	2.00%	
<b>2.8</b>	ICBF	3.00%	
<b>2.9</b>	Seguros de ley	1.50%	
<b>2.10</b>	Indemnización de ley	1.00%	
<b>2.11</b>	Otros	7.00%	7.00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2.00%	
2.11.2	Dotación	2.00%	
2.11.3	Auxilios varios	1.00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2.00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>56.24%</b>	56.24%
<b>3.1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>27.80%</b>	27.80%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2.20%	
3.1.2	Servicios públicos	1.00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2.00%	
3.1.4	Útiles y papelería	4.10%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4.00%	
3.1.6	Capacitación personal	3.70%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1.00%	
3.1.8	Jubilaciones	1.00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1.00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3.00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1.00%	
3.1.12	Sistematización administración	3.80%	
<b>3.2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>16.30%</b>	16.30%
3.2.1	Personal administrativo	10.00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4.30%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1.00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1.00%	
<b>3.3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>9.14%</b>	9.14%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1.00%	
3.3.2	Seguros	3.00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3.14%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2.00%	
<b>3.4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>3.00%</b>	3.00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10.00%</b>	10.00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230.00%</b>	229.99%





## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 6,000,000	\$ 17,700,000	\$ 17,700,000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 3,000,000	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 2,500,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 2,500,000	\$ 35,000,000	\$ 35,000,000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 2,500,000	\$ 27,500,000	\$ 27,500,000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 2,000,000	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2,200,000	\$ 24,200,000	\$ 24,200,000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 1,800,000	\$ 14,400,000	\$ 14,400,000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 1,800,000	\$ 14,400,000	\$ 14,400,000
Especialista en vías	mes	1	1.5	100%					\$ -
Especialista en geotecnia	mes	1	1.5	100%					\$ -
Especialista ambiental	mes	1	1.5	100%					\$ -
Especialista en estructuras	mes	1	1.5	100%					\$ -
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1.5	100%					\$ -
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%			\$ -



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Inspector	mes	2	8	100%			\$ 1,400,000	\$ 22,400,000	\$ 22,400,000
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%	\$ 1,000,000	\$ 9,000,000	\$ 9,000,000
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1,400,000	\$ 16,800,000	\$ 16,800,000
Celador	mes	1	8	100%			\$ 1,000,000	\$ 8,000,000	\$ 8,000,000
Conductor 1	mes	1	8	100%			\$ 1,000,000	\$ 8,000,000	\$ 8,000,000
Conductor 2	mes	1	11	100%	1	100%	\$ 1,000,000	\$ 12,000,000	\$ 12,000,000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 271,400,000</b>	<b>\$ 271,400,000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2.3000	<b>2.2999</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 624,220,000</b>	<b>\$ 624,192,860</b>

**2. OTROS COSTOS DIRECTOS**

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	2	14	100%	\$ 450,000	\$ 12,600,000	\$ 12,600,000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	14	100%	\$ 7,320,000	\$ 102,480,000	\$ 102,480,000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	14	100%	\$ 7,320,000	\$ 102,480,000	\$ 102,480,000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 5,600,000	\$ 78,400,000	\$ 78,400,000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 3,200,000	\$ 44,800,000	\$ 44,800,000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 3,440,000	\$ 48,160,000	\$ 48,160,000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	2	14	100%	\$ 1,260,000	\$ 35,280,000	\$ 35,280,000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 8,400,000	\$ 117,600,000	\$ 117,600,000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 660,000	\$ 9,240,000	\$ 9,240,000
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 2,900,000	\$ 40,600,000	\$ 40,600,000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 591,640,000</b>	<b>\$ 591,640,000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>	<b>\$ 1,215,860,000.00</b>	<b>\$ 1,215,832,860</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19.00%</b>	<b>\$ 231,013,400.00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>	<b>\$ 1,446,873,400.00</b>	<b>\$ 1,446,841,103</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.446.841.103; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, sin embargo en el desglose de la oferta económica no se evidencia que se tuvieron en cuenta los perfiles de los especialistas requeridos en el Anexo No. 7 – Personal mínimo requerido, por lo cual el oferente estaría incurriendo en la causal de rechazo: “a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.”	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes - 001. Anexo-No.-8.- Oferta económica/ 001. Anexo-No.-8.1.- Factor-multiplicador/ 001. Anexo-No.-8.2. Desglose oferta económica
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$1.446.873.400 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.446.841.103, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.28. CONSORCIO DUBLIN

ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	PARTICIPACIÓN 60%
VGC PROYECTOS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

#### 2.1.28.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Archivo 3		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 12-24		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo1 Archivo 25-27	Se solicita señalar dentro del documento de constitución del proponente plural, por cada uno de los integrantes del consorcio, que, se responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.1.4.2. Por lo anterior se solicita subsanar.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 - Archivo 28-32	Se solicita subsanar por cada uno de los integrantes del consorcio, el RUT, debidamente firmado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.6 de los TDR.	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Archivo 33-174		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 175-180	Se solicita subsanar el certificado de pago de aportes parafiscales, puesto que, el aportado está dirigido a otra entidad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.8 de los TDR.	
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Archivo 181-188	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.9 de los TDR, la garantía de seriedad deberá acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica. Por lo	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			anterior, se solicita subsanar.	
9	CUMPLE	Correo Archivo 189-191		
10	CUMPLE	Corre 1 Archivo 192 -200		
11	CUMPLE	Corre 1 Archivo 192 -200		
12	CUMPLE	Corre 1 Archivo 192 -200		
13	CUMPLE	Correo 1 Archivo 201-205		
14	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 1 Archivo 9- 11	Con base en la consulta realizada, conforme al anexo 5 Autorización de Tratamiento de Datos	



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>Personales otorgada por el proponente, se procede a rechazar la propuesta, teniendo en cuenta que, el señor ARTURO NEMECIO MOGOLLÓN ZULUAGA, quien ostenta la calidad de representante legal de la figura asociativa y de la empresa ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA, la cual es integrante del consorcio DUBLIN con una participación del 60%, fue elegido como concejal del Municipio de Baranoa Atlántico, para el período 2020-2023. Así las cosas el mencionado funcionario encuentra inhabilitado para celebrar contratos con entidades del Estado y con personas privadas que manejen o administren recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 Constitucional y el</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			numeral 1, literal f) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el cual al respecto señala:  “ARTÍCULO 8o. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR. 1o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> Son inhábiles para participar en licitaciones para celebrar contratos con las entidades estatales: f) Los servidores públicos.”	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.28.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES

<b>ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA (PARTICIPACIÓN 60%)</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 207	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 210	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 237	Se presenta la certificación firmada por representante legal y revisor fiscal Alejandro Jiménez con TP 27049. <b><u>No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3, ya que el mismo profesional que dictamine los estados financieros no puede ser el mismo que los certifique.</u></b>  Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Alejandro Jiménez con TP 27049 - T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTE S DISCIPLINARIO S EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 243	<b><u>No se presenta la información del contador público quien certifique los estados financieros, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4.</u></b>  Se presenta la información de revisor fiscal Alejandro Jiménez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 27049-T <b><u>sin embargo no es totalmente legible.</u></b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
VGC PROYECTOS S.A.S. (PARTICIPACIÓN N 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 246	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 252	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 Pero estas no estan suscritas por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 250	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y la contadora pública Sandra Milena Urrego con TP 147701 -T. <b><u>No se presenta el dictamen firmado por contador independiente o revisor fiscal, de acuerdo con el numeral 5.2.3, se debe presentar el documento anteriormente mencionado.</u></b>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	Correo 1 / Requisitos habilitantes - Archivo en termino / pag. 275	Se presenta la información de la contadora publica Sandra Urrego, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 147701-T. <b><u>No se presenta la información del contador independiente o de revisor fiscal de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4, se debe presentar la información solicitado.</u></b>

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	5.283.672.394,06	CUMPLE

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,53
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	31,62%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	6,31
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	5.858.679.423,81
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	10,45%
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	7,15%

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.1.28.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	Distrito de Cartagena de Indias	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental a la construcción y rehabilitación de vías en la localidad histórica y del caribe norte del distrito de Cartagena (grupo 1)	6-049180	AIDCON Limitada	7/01/2015	22/12/2015	N.A	11,6666667	Liquidado	\$ 718.610.000	1.115,25	I	100%	\$ 718.610.000,00	1.115,25	SI
2	Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa y financiera del mejoramiento en concreto asfáltico de 8.5 km de la vía loma arena santa catalina departamento de Bolívar	SI-I-497-2014	AIDCON Limitada	4/02/2014	7/03/2015	1,7666666	11,4666667	Liquidado	\$ 754.492.710	1.170,94	I	100%	\$ 754.492.710,00	1.170,94	SI
3	Municipio de Sabanalarga - Atlántico	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la obra: construcción de pavimentos en concreto rígido de la calle 22 entre carreras 10 y 13; calle 21 entre carreras 12 y 15; calle 29 entre carreras 16 y 21; calle 19 entre carreras 19-20- 23 y carreras 19 y 20 entre calles 18 y 20 del	002-2010	AIDCON Limitada	2/12/2010	30/04/2011	N.A	5,0000000	Liquidado	\$ 54.203.900	101,20	I	100%	\$ 54.203.900,00	101,20	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		municipio de Sabanalarga - Atlántico														
4	Distrito de Barranquilla	Interventoría a los estudios, diseños y obras de mitigación convencionales y no convencionales para la implementación del plan de choque de emergencia en el sector de campo alegre, carrera 38 y ciudad jardín	SIP-UMA-0004-2008	AIDCON Limitada	27/06/2008	26/01/2009	N.A	7,1333333	Liquidado	\$ 348.743.707	701,84	I	100%	\$ 348.743.707,00	701,84	SI
5	Municipio de Galapa	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública para la construcción de pavimento en concreto rígido de vías urbanas del municipio de Galapa, departamento de Atlántico	CM 006-2015	AIDCON Limitada	8/10/2015	28/03/2016	N.A.	5,7666667	Liquidado	\$ 148.145.032	214,87	I	100%	\$ 148.145.032,00	214,87	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		(SMMLV)
6	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto: mejoramiento de vías en zonas rurales, en el municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar.	3-1-86048-002-2019	Consorcio Berlín 2019/AIDCON LTDA	20/01/2020	8/10/2020	0,6666667	8,1000000	Liquidado	\$ 181.154.854	206,37	C	60%	\$ 108.692.912,58	123,82	SI
				Consorcio Berlín 2019/VGC Proyectos S.A.S.								40%	\$ 72.461.941,72	82,55	SI	
													\$ 2.205.350.203,30	3.510,47		





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes - F277 -
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a la construcción y rehabilitación de vías en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)</p>		Correo 1 - Requisitos habilitantes - F279 - 287
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría del mejoramiento en concreto asfáltico de 8.5 km de la vía, cumpliendo con el requisito I.) <u>En documentación adjunta el valor total del contrato no es el mismo que se relaciona en Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		Correo 1 - Requisitos habilitantes - F288 - 302
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de construcción de pavimentos en concreto rígido de calles, cumpliendo con el requisito II.)</p>		Correo 1 - Requisitos habilitantes - F303 -
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a los estudios, diseños y obras de mitigación convencionales y no convencionales para la implementación del plan de choque de emergencia en el</p>		Correo 1 - Requisitos habilitantes - F303 - 310

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	sector de Campo Alegre, carrera 38 y ciudad jardín, cumpliendo con el requisito III.)		
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra pública para la construcción de pavimento en concreto rígido de vías urbanas, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Requisitos habilitantes - F 311 - 320
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el proyecto: mejoramiento de vías en zonas rurales en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Requisitos habilitantes - F321 -
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes - F278



### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 84.883.928,57	\$ 1.188.375.000,00
		IVA	\$ 225.791.250,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.414.166.250,00</b>

### Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	14	\$ 83.825.892,86	\$ 1.173.562.500,00
		IVA	\$ 222.976.875,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.396.539.375,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas como % de 1)	58,88%	58,88%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	23,00%	23,00%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%	8,50%
2.5.3	ARL	2,50%	2,50%
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,00%	1,00%
2,11	Otros	3,05%	3,05%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	0,50%
2.11.2	Dotación	1,85%	1,85%



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	0,50%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	0,20%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>51,12%</b>	<b>46,12%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>11,92%</b>	<b>11,92%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	5,00%
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	0,50%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	0,50%
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	0,50%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,40%	0,40%
3.1.6	Capacitación personal	0,50%	0,50%
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,50%	0,50%
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	0,50%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,25%	0,25%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,27%	1,27%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	1,00%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	1,00%
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>5,20%</b>	<b>5,20%</b>
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	2,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	2,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,20%	0,20%
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>29,00%</b>	<b>24,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	15,00%	15,00%
3.3.2	Seguros	3,00%	3,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	3,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	3,00%
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>	<b>20,00%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	<b>225,00%</b>



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Director de interventoría	mes	1	9	30%	1	25%	\$ 7.000.000	\$ 20.650.000	\$ 20.650.000
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	10	100%			\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Residente auxiliar de interventoría	mes	1	8	100%			\$ 4.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000
Profesional social	mes	1	13	100%	1	100%	\$ 4.000.000	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000
Profesional ambiental	mes	1	10	100%	1	100%	\$ 4.500.000	\$ 49.500.000	\$ 49.500.000
Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	mes	1	1	100%			\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Abogado	mes	1	4	100%	1	100%	\$ 4.500.000	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000
Topógrafo	mes	1	11	100%			\$ 2.500.000	\$ 27.500.000	\$ 27.500.000
Inspector siso	mes	1	8	100%			\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Laboratorista	mes	1	8	100%			\$ 2.200.000	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000
Inspector	mes	2	8	100%					\$ -
Secretaria	mes	1	8	100%	1	100%			\$ -
Cadenero	mes	1	11	100%	1	100%			\$ -
Celador	mes	1	8	100%					\$ -
Conductor 1	mes	1	11	100%	1	100%			\$ -



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Periodo de cierre		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] + [(1)*(2a)*(3a)*(4)] = (5)	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Duración (2a)	Porcentaje de dedicación (3a)			
Conductor 2	mes	1	8	100%					\$ -
Especialista en vías	mes	1	1,5	100%					\$ -
Especialista en geotecnia	mes	1	1,5	100%					\$ -
Especialista ambiental	mes	1	1,5	100%					\$ -
Especialista en estructuras	mes	1	1,5	100%					\$ -
Especialista en hidráulica e hidrología	mes	1	1,5	100%					\$ -
Profesional técnico predial	mes	1	11	100%	1	100%			\$ -
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>								<b>\$ 296.250.000</b>	<b>\$ 296.250.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>								2,30	<b>2,25</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>								<b>\$ 681.375.000</b>	<b>\$ 666.562.500</b>

El oferente no presenta dentro del desglose de su oferta económica los especialistas y el personal administrativo.

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialistas, director y residentes)	día	5	14	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	14	100%	\$ 6.000.000,00	\$ 84.000.000,00	\$ 84.000.000
Alquiler camioneta o campero de más de 2000 c.c. (incluye combustible)	mes	1	14	100%	\$ 6.000.000,00	\$ 84.000.000,00	\$ 84.000.000
Alquiler equipo completo de topografía	según comprobante por mes	1	11	100%	\$ 6.000.000,00	\$ 66.000.000,00	\$ 66.000.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	según comprobante por mes	1	8	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 5.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante por mes	5	14	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 1.250.000,00	\$ 17.500.000,00	\$ 17.500.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 750.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Veeduría comunitaria	según comprobante por mes	1	14	100%	\$ 500.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 507.000.000</b>	<b>\$ 507.000.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 1.188.375.000,00</b>	<b>\$ 1.173.562.500</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 225.791.250,00</b>	<b>\$ 222.976.875</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 1.414.166.250,00</b>	<b>\$ 1.396.539.375,00</b>





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.303.329.731) y máximo (\$1.448.144.146), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$1.396.539.375; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, sin embargo en el desglose de la oferta económica no se evidencia que se tuvieron en cuenta los perfiles de los especialistas ni el personal administrativo requeridos en el Anexo No. 7 – Personal mínimo requerido, por lo cual el oferente estaría incurriendo en la causal de rechazo: “a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.”	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	Correo 2 - REQUISITOS PONDERABLES_ pagenumber_ compressed – Pág. 55 - 57
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$1.414.166.250 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$1.396.539.375, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito pero al desglose de la oferta se le aplica el ajuste al peso.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.30. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	CONSORCIO INTERVENTORES DEL SUR	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE
P2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P3	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL FIDUANTIOQUIA	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P4	CONSORCIO METRO – ARKA	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P5	CONSORCIO INTER PAVIMENTACIÓN C&A	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE
P6	CONSORCIO PAVIMEX	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
P7	CONSORCIO DELTA	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE
P8	CONSORCIO SVP – IDF	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P9	CONSORCIO INTERVIAS JA	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE

Página 543 de 545

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P10	CONSORCIO PEB – VELNEC	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
P11	CONSORCIO VIAL DM 001	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE
P12	CONSORCIO ANTIOQUIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
P13	GNG INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P14	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P15	CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2021	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P16	CONSORCIO INTEROBRAS	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / RECHAZADO
P17	CONSORCIO EPSILON ESCARRALAO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE
P18	CONSORCIO CENTRAL	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE
P19	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. CCC	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P20	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
P21	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL 2021	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / RECHAZADO
P22	CONSORCIO ESCARRALAO JAJ	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P23	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P24	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P25	CONSORCIO AYM ESCARRALAO 001	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
P26	CONSORCIO INTERSA – INVELER	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
P27	CONSORCIO VIA ESCARRALAO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / RECHAZADO
P28	CONSORCIO DUBLIN	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P29	CONSORCIO PAVIMENTACIÓN II	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO
P30	CONSORCIO INTERVÍAS JPB	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2021.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTONOMO ESCARRALAO ETAPA II**

**Elaboró:** Laura Natalia Corredor Bernal - Profesional jurídico Obras por Impuestos  
Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos  
Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos